



2012

Ayuntamiento de Barcelona
Informe anual



Ayuntamiento de Barcelona
2012 Informe anual

2012

Ayuntamiento de
Barcelona
2012 Informe anual



Ajuntament
de Barcelona

Ayuntamiento de Barcelona

Plenario del Consejo Municipal

Alcalde de Barcelona **Excmo. Sr. Xavier Trias Vidal de Llobatera (CiU)**

1^{er} Teniente de alcalde **Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello (CiU)**
2^a Teniente de alcalde **Ilma. Sra. Sònia Recasens Alsina (CiU)**
3^{er} Teniente de alcalde **Ilmo. Sr. Antoni Vives Tomàs (CiU)**
4^a Teniente de alcalde **Ilma. Sra. Teresa M. Fandos Payà (CiU)**
5^o Teniente de alcalde **Ilmo. Sr. Jaume Ciurana Llevadot (CiU)**

Concejales CiU: **Ilmo. Sr. Gerard Ardanuy Mata**
Ilmo. Sr. Raimond Blasi Navarro
Ilmo. Sr. Eduard Freixedes Plans
Ilma. Sra. Mercè Homs Molist
Ilmo. Sr. Jordi Martí Galbis
Ilmo. Sr. Joan Puigdollers Fargas
Ilma. Sra. Irma Rognoni Viader
Ilma. Sra. Francina Vila Valls

PSC: **Ilma. Sra. Carmen Andrés Añón**
Ilmo. Sr. Jordi William Carnes Ayats
Ilmo. Sr. Gabriel Colomé García
Ilma. Sra. M. Pilar Díaz López
Ilma. Sra. M. Assumpta Escarp Gibert
Ilmo. Sr. David Escudé Rodríguez
Ilmo. Sr. Guillem Espriu Avendaño
Ilma. Sra. Sara Jaurrieta Guarner
Ilmo. Sr. Jordi Martí Grau
Ilma. Sra. Immaculada Moraleda Pérez
Ilmo. Sr. Joan Trullén Thomàs

PP: **Ilmo. Sr. Eduardo Bolaños Rodríguez**
Ilma. Sra. Miriam Casanova Doménech
Ilma. Sra. Ángeles Esteller Ruedas
Ilmo. Sr. Alberto Fernández Díaz
Ilma. Sra. Gloria Martín Vivas
Ilmo. Sr. Xavier Mulleras Vinzia
Ilma. Sra. Maria Belén Pajares Ribas
Ilmo. Sr. Óscar Ramírez Lara
Ilmo. Sr. Alberto Villagrasa Gil

ICV-EUiA: **Ilma. Sra. Elsa Blasco Riera**
Ilmo. Sr. Ricard Gomà Carmona
Ilmo. Sr. Joaquim Mestre Garrido
Ilma. Sra. Isabel Ribas Seix
Ilma. Sra. Janet Sanz Cid

UpB: **Ilmo. Sr. Joan Laporta Estruch**
Ilmo. Sr. Jordi Portabella Calvete

Comisión de Gobierno

Presidente **Excmo. Sr. Xavier Trias Vidal de Llobatera**

Miembros

Ilmo. Sr. Gerard Ardanuy Mata
Ilmo. Sr. Raimond Blasi Navarro
Ilmo. Sr. Jaume Ciurana Llevadot
Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello
Ilma. Sra. Teresa M. Fandos Payà
Ilmo. Sr. Eduard Freixedes Plans
Ilma. Sra. Mercè Homs Molist
Ilmo. Sr. Jordi Martí Galbis
Ilmo. Sr. Joan Puigdollers Fargas
Ilma. Sra. Sònia Recasens Alsina
Ilma. Sra. Irma Rognoni Viader
Ilma. Sra. Francina Vila Valls
Ilmo. Sr. Antoni Vives Tomàs

Miembros no electos

Sra. Cristina Iniesta Blasco

Comité Ejecutivo

Presidente

Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello
1r Teniente de alcalde

Vicepresidente

Sr. Constantí Serrallonga Tintoré
Gerente municipal

Miembros

Sr. Juan Carlos Altamirano Delgado
Gerente del distrito de Nou Barris

Sr. Joan Angulo Arrese
Gerente de recursos

Sra. Gemma Arau Ceballos
Gerente del distrito de Sant Martí

Sr. Carles Arias Casal
Gerente de recursos humanos y organización

Sr. Albert Civit Fons
Gerente adjunto de Urbanismo

Sra. Marta Clari Padrós
Gerente de cultura, conocimiento, creatividad e innovación

Sr. Salvador Coll Artés
Gerente del distrito de Sant Andreu

Sr. Joan Delort Menal
Gerente de prevención, seguridad y movilidad

Sr. Carles Esquerra Corominas
Gerente del distrito de Sarrià-Sant Gervasi

Sra. Montserrat Filomeno Martí
Gerente del distrito de Gràcia

Sr. Josep Garcia Puga
Gerente del distrito de Les Corts

Sr. Vicent Guallart Furió
Arquitecto en jefe

Sr. Miquel Guiot Rocamora
Gerente adjunto de coordinación territorial

Sr. Francesc Jiménez Gusi
Gerente del distrito de Sants-Montjuïc

Sr. Jordi Joly Lena
Gerente de economía, empresa y ocupación

Sr. Roman Llagostera Pujol

Gerente adjunto de medio ambiente y servicios urbanos

Sr. Máximo López Manresa

Gerente del distrito del Eixample

Sr. Carles Mas Lloveras

Gerente del distrito de Horta-Guinardó

Sra. Mercè Massa Rincón

Gerente del distrito de Ciutat Vella

Sr. Ramon Massaguer Meléndez

Gerente adjunto de coordinación de empresas
y entidades municipales

Sr. Àngel Miret Serra

Gerente de calidad de vida, igualdad y deportes

Sra. Pilar Soldevila García

Gerente adjunta de proyectos estratégicos

Sr. Albert Vilalta Cambra

Gerente de hábitat urbano

2012

Sumario

11	Presentación del Alcalde
13	Presentación de la Segunda teniente de alcalde
15	Organización política y ejecutiva del Ayuntamiento
23	Modelo de pacto entre la política y la gestión pública
31	La economía de Barcelona
41	Resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-95)
49	Informe de gestión (contabilidad patrimonial)
67	Cuentas anuales del ejercicio 2012 (junto con el informe de auditoría)
97	Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 (junto con el informe de auditoría)
133	Información de los últimos cinco años

Presentaciones

Xavier Trias
Alcalde de Barcelona

Dejamos atrás un año especialmente complicado. En 2012 se ha confirmado el estancamiento de la economía europea y la desaceleración de la mayoría de las economías avanzadas del mundo. Las economías española y catalana han cerrado el año con un retroceso del PIB, que se ha visto atenuado por el turismo y por el dinamismo exportador.

Frente a este difícil contexto económico y social, el gobierno de la ciudad de Barcelona asume su responsabilidad. Desde el convencimiento de que contamos con unas potencialidades únicas y de que Barcelona y su área metropolitana son, sin duda, los principales motores de que disponemos para salir de la crisis.

Internamente, estamos haciendo los deberes. Somos una ciudad solvente, que ha conseguido cerrar el año 2012 con déficit cero y que paga a 30 días a sus proveedores. Como alcalde, el rigor presupuestario no es para mí una opción, sino una obligación. Porque es, precisamente, esta solvencia y esta imagen de seriedad lo que nos permitirá que sigamos posicionándonos en los mejores lugares de los *rankings* de ciudades competitivas.

Por ello, en 2012 hemos seguido trabajando firmemente para cumplir los tres grandes objetivos que nos marcamos a principios de mandato. Primero, atender a las personas, especialmente a aquellas que sufren más dificultades. En segundo lugar, velar por que Barcelona funcione con unos servicios de calidad y, en tercero, promover una ciudad competitiva y generadora de oportunidades para todos.

De entre estas tres metas, nuestra principal prioridad como Ayuntamiento es, indudablemente, la atención a las personas más vulnerables. Por eso, en los dos últimos años, hemos incrementado en un 15,5% los recursos dirigidos a las políticas sociales, lo que nos ha permitido reforzar servicios muy importantes, como el Servicio de Atención Domiciliaria, la teleasistencia o los comedores sociales. Además, hemos optimizado la gestión de las guarderías municipales para que más familias puedan llevar a sus hijos, y realizado una fuerte apuesta para consolidar en Barcelona un Parque Público de Vivienda de Alquiler a precio asequible.

Nuestra segunda prioridad es hacer que la ciudad funcione, y que funcione bien. Llevamos a cabo todos los esfuerzos necesarios para mejorar la seguridad, la limpieza, la iluminación y el transporte público. Los actos delictivos en la ciudad se han reducido un 8,9% y hemos logrado que las quejas respecto a la limpieza se reduzcan un 17%. En cuanto al transporte público, estamos impulsando por fases una nueva red de bus para ofrecer un mejor servicio.

Por último, pero no por ello menos importante, estamos apostando por la reactivación económica y la creación de empleo para poner las bases de un nuevo modelo económico de futuro, basado en la cultura, el conocimiento, la creatividad y la innovación, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los barceloneses y las barcelonesas.

Barcelona cuenta con una economía diversificada, con unos pilares fuertes, como son la industria, el comercio, el turismo, el diseño, la gastronomía y los servicios, que queremos poner en valor a través de Barcelona Growth, una estrategia que estamos impulsando para promover el crecimiento empresarial, la orientación internacional, y la atracción de nuevas inversiones y talento a la ciudad.

Y estamos complementando todo este potencial económico con una apuesta de largo alcance para unos sectores estratégicos de futuro, como las tecnologías móviles -aprovechando que Barcelona es la Capital Mundial del Móvil-, las smartcities, la economía verde o el vehículo eléctrico, y confiando en todo el potencial logístico de las grandes infraestructuras de nuestra ciudad (puerto, aeropuerto, alta velocidad, Zona Franca, Fira, Mercabarna), como núcleo de una nueva megarregión económica del sur de Europa y el Mediterráneo.

La cultura y el deporte también son elementos generadores de riqueza en Barcelona y una fuente de actividad económica muy importante para nuestra ciudad. Por eso, apostamos por la organización de grandes eventos deportivos y culturales internacionales.

Nunca me cansaré de insistir en ello: tenemos el potencial y la capacidad para hacer que sucedan muchas cosas en nuestra ciudad, y en las páginas siguientes se hallan las cifras que así lo demuestran.

Desde estas líneas, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer, una vez más, a todos los trabajadores y trabajadoras municipales su esfuerzo y su implicación, que nos ayuda a seguir haciendo de Barcelona una ciudad referente en bienestar y calidad de vida.

Sònia Recasens

2ª Teniente de alcalde de Economía,
Empresa y Ocupación

Me complace presentarles el Informe Anual 2012 del Ayuntamiento de Barcelona, que ponemos a su disposición.

Estructurado en capítulos, incluye la organización política y ejecutiva del Ayuntamiento; el modelo de pacto entre la política y la gestión pública a partir del cual se establece el Mapa de Ciudad, es decir, el mapa estratégico que actúa como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos del Ayuntamiento; la evolución de la economía de Barcelona y su entorno; los resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el SEC-95, y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012 una vez cerradas y auditadas las cuentas anuales individuales y consolidadas.

El principal objetivo fijado por el gobierno municipal en materia de finanzas públicas ha sido preservar la solvencia del Ayuntamiento de Barcelona y evitar el contagio derivado de la difícil situación económica de nuestro entorno y, especialmente, de las administraciones más cercanas.

Los objetivos financieros establecidos para el ejercicio 2012 se han cumplido. Se ha mantenido un alto nivel de liquidez, que permite atender el pago a 30 días de los proveedores del Ayuntamiento. El ahorro bruto se ha situado por encima del objetivo del 15% en relación con los ingresos corrientes, garantizando la capacidad inversora del Ayuntamiento. Y el endeudamiento, medido en relación con los ingresos corrientes, se ha situado por debajo del objetivo del 60%.

En abril de 2012, y anticipando la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ayuntamiento de Barcelona acordó revisar su Plan Económico y Financiero vigente, que preveía el regreso a la estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2013.

Esta revisión, derivada del compromiso del gobierno municipal con los objetivos de estabilidad presupuestaria, supuso la aprobación en mayo de 2012 del Plan Económico y Financiero 2010-2012, modificando el período de vigencia del plan anterior para anticipar en el ejercicio 2012 la estabilidad presupuestaria y el déficit cero en términos de contabilidad nacional.

Los datos de la liquidación del ejercicio 2012, con una capacidad de financiación en términos SEC-95 superior a los 60 millones de euros, constatan el cumplimiento de los objetivos que fija el plan, y que, por tanto, se da por cerrado de acuerdo con el compromiso del gobierno municipal.

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Ayuntamiento, gestionando con rigor y transparencia los recursos públicos, es del todo necesario para poder garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del gobierno de la ciudad, y, al mismo tiempo, generar la confianza necesaria para favorecer el crecimiento económico de la ciudad y la creación de empleo.

Con este compromiso trabajamos día a día todos y cada uno de los empleados municipales, a quienes quiero reconocer su voluntad de esfuerzo y dedicación por ofrecer un servicio de calidad a todas las personas que viven, trabajan y visitan Barcelona.

Organización política y ejecutiva del Ayuntamiento

La Carta Municipal de Barcelona, formada por la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, aprobada por el Parlamento de Cataluña, y la Ley 1/2006, de 13 de marzo, aprobada por las Cortes Generales, es el régimen jurídico especial que refuerza la autonomía de la ciudad al servicio de una gestión administrativa eficaz y cercana a la ciudadanía, amplía la descentralización, potencia las competencias municipales en el marco de la colaboración institucional y profundiza los mecanismos de participación ciudadana. Regula, por tanto, la organización del gobierno municipal, los distritos, la potestad normativa municipal, la participación ciudadana y las competencias municipales.

Según la Carta Municipal de Barcelona, uno de los criterios esenciales de la organización de la ciudad es que las funciones deliberantes de ordenación, programación y control deben estar claramente diferenciadas de las funciones ejecutivas de gobierno y administración. Por este motivo, en el Ayuntamiento de Barcelona pueden diferenciarse **dos niveles de organización: el político y el ejecutivo**. El primero lo integran miembros electos o concejales, que pueden ejercer funciones de carácter decisorio, informativo y/o consultivo; el segundo lo forman diferentes sectores o ramas de intervención directa y se encarga de gestionar los programas y de ejecutar las resoluciones aprobadas por la organización política.

1.1. El ámbito político

El ámbito político lo constituyen los diferentes órganos de gobierno, de ciudad y territoriales:

El **Consejo Municipal** es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno de la ciudad. Integrado por la totalidad de los concejales (41) y presidido por el alcalde, establece las líneas de actuación municipal y resuelve las cuestiones más importantes, con funciones de tipo constitutivo, planificador, reglamentario y fiscalizador de la función ejecutiva, y aprueba el Programa de actuación municipal (PAM), el presupuesto, las cuentas anuales, las ordenanzas y los planes urbanísticos.

Las elecciones municipales se celebran cada cuatro años, de acuerdo con un sistema de representación proporcional. Como resultado de las últimas elecciones, celebradas el 22 de mayo de 2011, el gobierno de la ciudad corresponde a CiU, con un total de 14 concejales de los 41 que componen el Consejo Municipal.

El Consejo Municipal funciona en plenario y en comisiones. Le corresponden las funciones que le atribuye la Carta Municipal, que a grandes rasgos pueden concretarse en:

- Impulsar y controlar el funcionamiento de los demás órganos de gobierno.
- Relacionar, delegar y/o transferir competencias o funciones a otras administraciones.

Tabla



Número de concejales resultantes de las dos últimas elecciones

	De mayo 2007 a mayo 2011	A partir de mayo 2011
CiU - Convergència i Unió	12	14
PSC - Partido de los Socialistas de Cataluña	14	11
PP - Partido Popular	7	9
ICV-EUiA - Iniciativa per Catalunya - Esquerra		
Unida i Alternativa	4	5
UxB - Unitat per Barcelona (*)	4	2
Total	41	41

(*) Coalición que integra representantes de ERC (Esquerra Republicana de Catalunya), Reagrupament i Democràcia Catalana. Los concejales del mandato anterior corresponden a ERC.

- Decidir sobre los rasgos característicos y definidores del municipio, como el término municipal, el escudo, el sello y la bandera.
- Aprobar y modificar el Reglamento orgánico y las ordenanzas.
- Aprobar los planes y programas generales de actuación municipal.
- Aprobar planes y normativas urbanísticas.
- Aprobar los presupuestos y cuentas de la corporación municipal y la gran contratación.

Las **Comisiones del Consejo Municipal** asumen competencias decisorias y de control, además de las propiamente informativas. Ejercen, en relación con las materias de su ámbito de actuación, las funciones resolutorias que le atribuyen la Carta Municipal y el Reglamento orgánico y las que les delega el plenario del Consejo Municipal. Dictaminan sobre los asuntos que se someterán al plenario del

Consejo Municipal, aunque sus dictámenes no son vinculantes. Impulsan, controlan y fiscalizan la actividad de los órganos de la administración municipal ejecutiva, y hacen el seguimiento periódico de la ejecución del programa de actuación, en relación con las materias de su competencia.

Entre sus funciones resolutorias, destacan la autorización y adjudicación de determinados contratos administrativos y contratos privados, así como la aprobación inicial de ordenanzas y reglamentos relativos al ámbito material respectivo.

El voto de cada grupo político en las comisiones es proporcional al número de concejales que tiene en el consistorio.

Las seis comisiones permanentes del Consejo Municipal, aprobadas por el Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2011, son:

Tabla



Comisiones permanentes del Consejo Municipal

Comisión	Ámbito de actuación
Comisión de Presidencia y Régimen Interior	Organización municipal. Relaciones institucionales y ciudadanas. Servicios generales y coordinación territorial
Comisión de Economía, Empresa y Ocupación	Política financiera, fiscal y presupuestaria. Patrimonio. Promoción económica de la ciudad, fomento de iniciativas empresariales y de empleo. Turismo y comercio
Comisión de Hábitat Urbano y Medio Ambiente	Políticas para el equilibrio territorial urbanístico. Infraestructuras. Promoción de la vivienda. Mantenimiento de la ciudad y servicios urbanos. Zonas verdes y playas. Política medioambiental
Comisión de Calidad de Vida, Igualdad, Juventud y Deportes	Servicios sociales, atención primaria y asistencia social. Derechos civiles y participación social. Política para las personas mayores. Política de juventud y política de inmigración. Deportes
Comisión de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación	Cultura, educación, conocimiento e innovación
Comisión de Seguridad y Movilidad	Seguridad ciudadana, protección civil, transporte público y regulación del tráfico

La **Junta de Portavoces** está integrada por los concejales portavoces de los grupos municipales, y se reúne bajo la presidencia del alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue. Cada grupo también puede designar un portavoz adjunto.

El **alcalde** es el presidente de la corporación municipal y ejerce las atribuciones que le confieren la Carta Municipal de Barcelona, la legislación general de régimen local, las leyes sectoriales y el Reglamento orgánico municipal. Sus competencias comprenden la gestión ordinaria del gobierno municipal, la representación del municipio y la presidencia del Consejo Municipal y la Comisión de Gobierno.

La **Comisión de Gobierno** es el órgano colegiado del gobierno ejecutivo municipal. La forman el alcalde, los tenientes de alcalde y los concejales que nombre el alcalde, y se informa de estos nombramientos al Consejo Municipal. Ejerce las funciones que le encomienda expresamente la Carta Municipal, y las que le delegue el alcalde.

El **Comité de Gobierno**, formado por los tenientes de alcalde responsables de las áreas políticas en las que se estructura la acción de gobierno, está presidido por el alcalde, y es el órgano de coordinación y dirección política.

La **dirección política** se estructura en las **áreas de gobierno** siguientes:

Tabla

1 3

Área de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad

Área de Economía, Empresa y Ocupación

Área de Hábitat Urbano

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

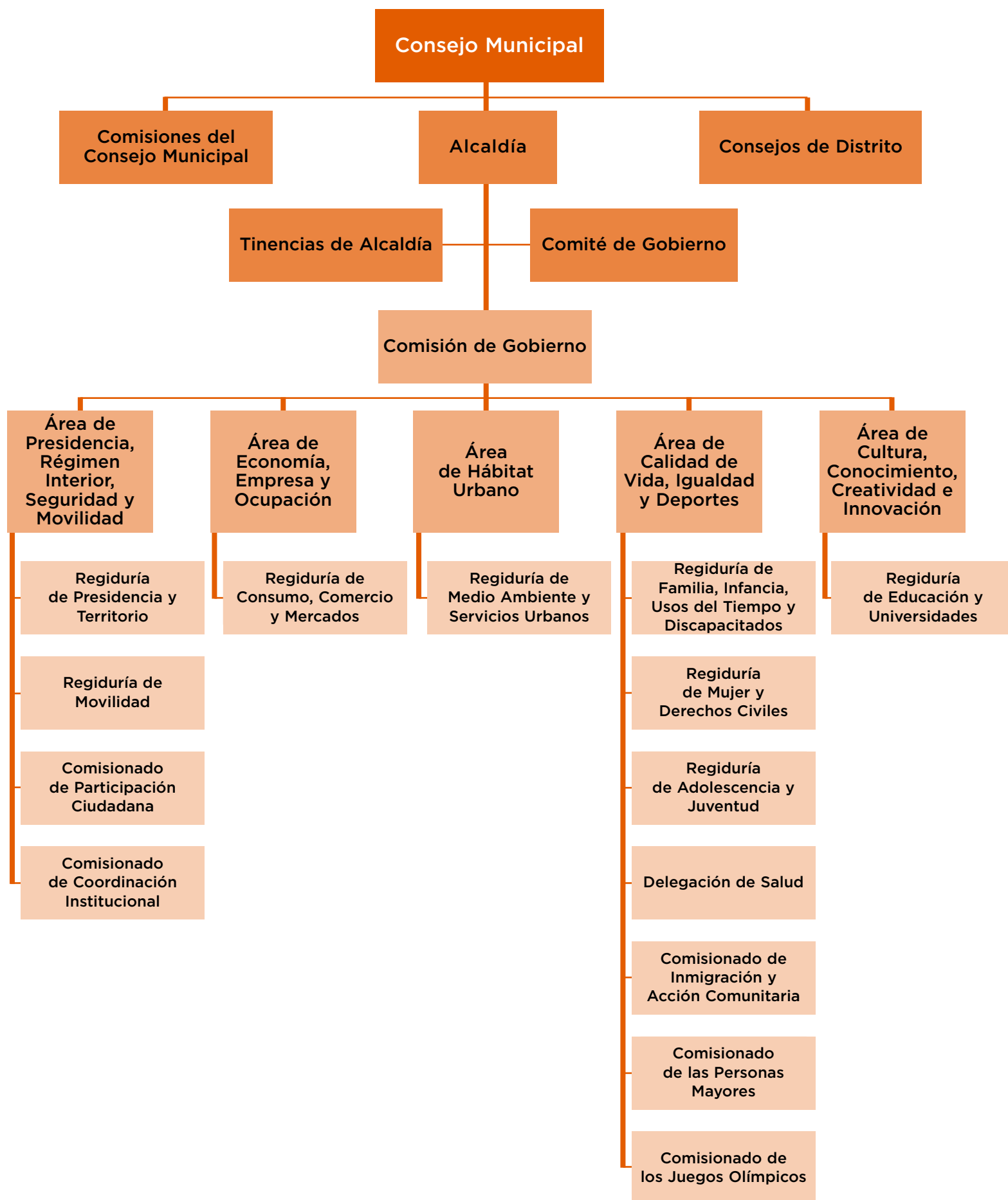
Área de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación

Área de Seguridad y Movilidad

El Ayuntamiento de Barcelona está descentralizado en los diez **distritos** en que se divide territorialmente la ciudad: Ciutat Vella, Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí. Los distritos son órganos territoriales para la desconcentración de la gestión y la descentralización de la participación ciudadana.

El máximo órgano de gobierno de cada distrito es el **Consejo Municipal de Distrito**, presidido por un concejal nombrado por el alcalde y formado por un número de

concejales que está en función del número de residentes en el distrito, de acuerdo con una escala, y debe ser de entre un mínimo de 15 y un máximo de 23. Además, el alcalde delega sus atribuciones en un concejal, nombrado a propuesta de los grupos municipales, para que las pueda ejercer en el ámbito territorial del distrito. Los consejos municipales de distrito tienen facultades de informe y propuesta de planes, programas, presupuestos e instrumentos de ordenación urbanística que afecten al distrito, y la distribución de los gastos que se le asignen.



1.2. El ámbito ejecutivo

La organización ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona, dirigida y coordinada por el **gerente municipal**, la componen:

- Divisiones y órganos integrados en la personalidad jurídica única del Ayuntamiento: **sectores y distritos**, dirigidos por gerentes nombrados por el alcalde.
- Órganos dotados de personalidad jurídica diferenciada: **organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles**.

Esta estructura gerencial se encarga de que los servicios prestados por el Ayuntamiento de Barcelona a los ciudadanos sean eficaces y eficientes, y respondan a los valores y a las necesidades de la ciudad, al tiempo que se hace cargo de la planificación, organización y prestación de los servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos que expresa el Mapa de Ciudad.

El **gerente municipal** es el máximo responsable dentro de la estructura ejecutiva. Tiene atribuida la dirección superior de la planificación, organización y prestación de los servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos por el gobierno municipal, así como la evaluación y seguimiento de la ejecución de los planes municipales, del desarrollo de los recursos invertidos y de las acciones destinadas a cumplir los objetivos de la municipalidad. Es el responsable superior de la ejecución y supervisión del presupuesto y la inversión del grupo municipal, y se encarga de orientar y evaluar los objetivos de las gerencias del grupo municipal. Asiste a las sesiones de la Comisión de Gobierno y del Comité de Gobierno.

La administración municipal ejecutiva está compuesta por **seis sectores funcionales**:

- **Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación**: educación, conocimiento e innovación, equipamientos culturales, bibliotecas.
- **Calidad de Vida, Igualdad y Deportes**: servicios sociales, atención primaria y asistencia social, familia, infancia, promoción social, participación social, derechos civiles, deportes y salud pública.
- **Prevención, Seguridad y Movilidad**: seguridad ciudadana, servicios de

protección de incendios y protección civil, movilidad, circulación y transporte público, disciplina y seguridad viaria, y aparcamientos.

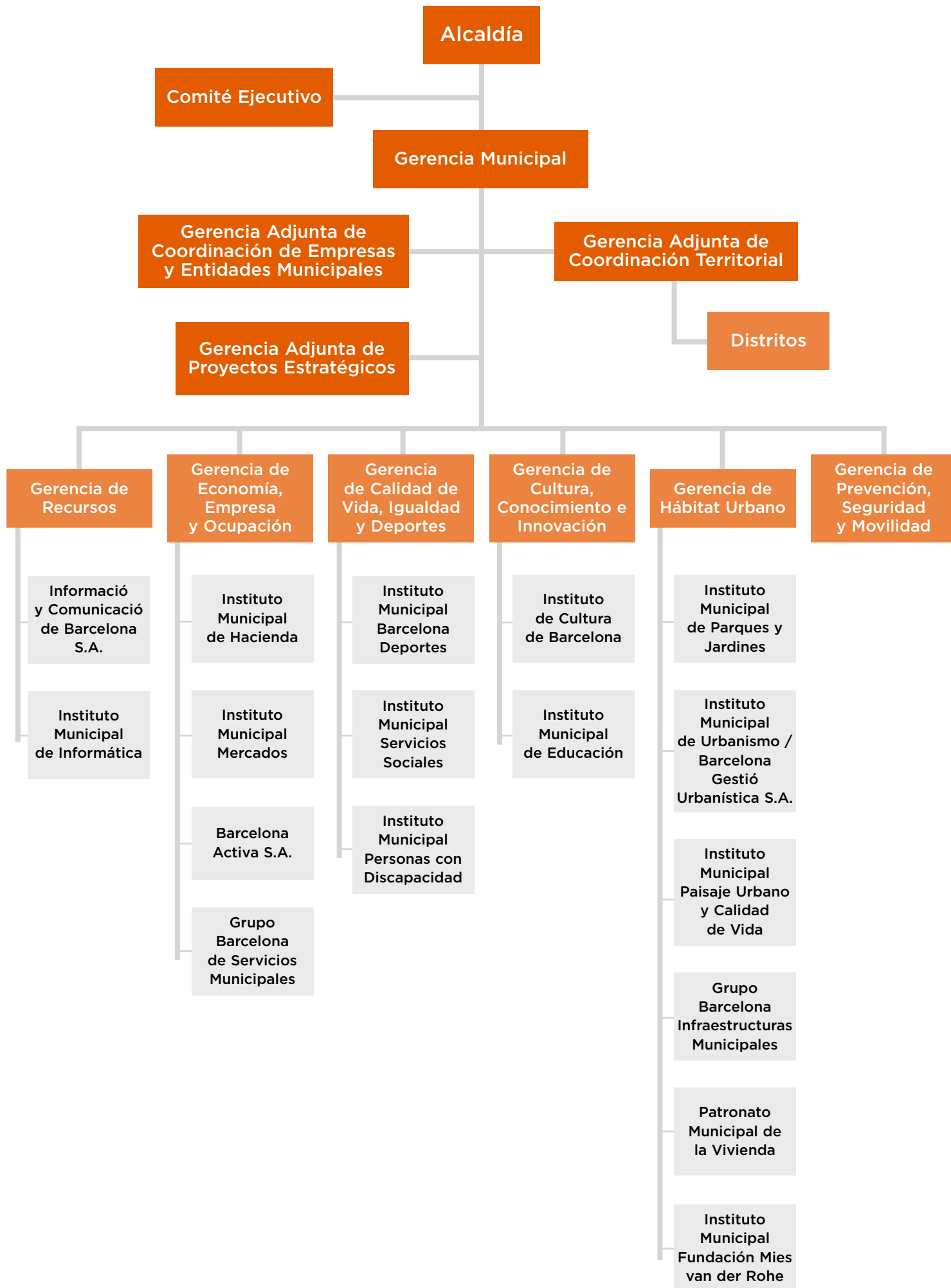
- **Hábitat Urbano**: planificación y ordenación territorial y urbanística, paisaje urbano, infraestructura, vivienda y medio ambiente y servicios urbanos (limpieza de la vía pública de residuos sólidos urbanos y saneamiento; mantenimiento, pavimentación, alumbrado público y aguas; mantenimiento de parques, zonas verdes y playas; ahorro energético y energías renovables; educación y participación ambiental, y vigilancia y reducción de la contaminación).
- **Economía, Empresa y Ocupación**: administración financiera, tributaria, contable, presupuestaria y control de las inversiones; promoción económica de la ciudad, ocupación e innovación, comercio, red de mercados municipales, consumo y turismo.
- **Recursos**: administración general, participación y atención ciudadana, patrimonio, sistemas de información y telecomunicaciones, recursos humanos y organización.

Los cuatro primeros sectores engloban, junto con las funciones de promoción económica, los servicios operativos o ámbitos de actuación. El sector de recursos y las funciones de economía agrupan los servicios corporativos de la estructura ejecutiva.

Existen también **tres gerencias adjuntas** a la Gerencia Municipal: una Gerencia de Coordinación Territorial de las diez gerencias de distrito, una Gerencia de Coordinación de Empresas y Entidades Municipales, y una Gerencia de Proyectos Estratégicos.

Por otra parte, la base territorial de la administración municipal ejecutiva está formada por las **diez gerencias de distrito**, que acercan la gestión municipal cotidiana a todos y cada uno de los 73 barrios de la ciudad: Ciutat Vella, Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí.

El **Comité Ejecutivo**, presidido por el alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue, y el gerente municipal, como vicepresidente, reúne al conjunto de las gerencias sectoriales, adjuntas y territoriales, y sus funciones principales



son: coordinar las actuaciones los diferentes sectores, establecer criterios generales de gestión, preparar e informar sobre los asuntos que hayan de ser sometidos a los diferentes órganos colegiados de gobierno, e informar a los gerentes de las orientaciones políticas y de las prioridades del gobierno municipal.

La administración municipal ejecutiva se organiza a través del **Consejo de Dirección**, coordinado por el gerente municipal.

Los organismos públicos (organismos autónomos locales y entidades públicas empresariales) y las sociedades mercantiles en cuyo capital el Ayuntamiento participa mayoritariamente se integran funcionalmente en el ámbito de uno de los sectores de actuación de acuerdo con los servicios que prestan, y se coordinan con el gerente del sector en cuestión.

1.3. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Barcelona garantiza la participación ciudadana, especialmente en aquellas materias que afectan más directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, a través de diferentes órganos y mecanismos de participación.

Los órganos de participación ciudadana son el Consejo de Ciudad, el Consejo Ciudadano de Distrito y los Consejos Sectoriales, que pueden ser tanto de ámbito de ciudad como de distrito.

El Consejo de Ciudad, integrado por representantes de las entidades económicas, sociales, culturales, profesionales y de vecinos más representativas, es un órgano de debate del Programa de Actuación Municipal, de los presupuestos municipales, de los grandes proyectos de ciudad y de los indicadores de los resultados de la gestión municipal. Se reúne dos veces al año en sesión ordinaria y apoya los Consejos Ciudadanos de Distrito y los Consejos Sectoriales.

El Consejo Ciudadano de Distrito es el máximo órgano consultivo y de participación ciudadana de cada distrito en todas las cuestiones referentes a sus competencias. Está integrado por representantes del distrito y de entidades, asociaciones y ciudadanos de su ámbito territorial.

Los Consejos Sectoriales están formados por concejales de los diferentes grupos políticos y por representantes de entidades y personalidades de reconocido prestigio del sector correspondiente. Algunos ejemplos son el Consejo de Bienestar Social, el Consejo Escolar, el Consejo de Inmigración o el Pacto por la Movilidad. Emiten dictámenes sobre las actuaciones municipales correspondientes a su sector, fomentan procesos participativos e informan de sus actividades al Consejo de Ciudad.

Los mecanismos de participación ciudadana son diversos. Así, mediante la audiencia pública, los ciudadanos pueden proponer a la administración municipal la adopción de determinados acuerdos y recibir información. La audiencia pública puede ser tanto de ámbito de ciudad como de distrito. Las audiencias públicas sobre el estado del distrito se celebran al menos cada dos meses. Cada año se celebra una audiencia pública monográfica sobre el presupuesto y las ordenanzas fiscales. Por su parte, la iniciativa ciudadana es el mecanismo a través del cual los ciudadanos solicitan al Ayuntamiento que realice una determinada actividad de interés público y de competencia municipal para la que aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal. En tercer lugar, las entidades, organizaciones y asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro pueden ejercer competencias municipales en los casos de actividades y servicios susceptibles de gestión indirecta mediante concurso público. Finalmente, el Ayuntamiento y los distritos pueden pedir la opinión de los ciudadanos en materia de sus competencias a través de la consulta ciudadana.

2

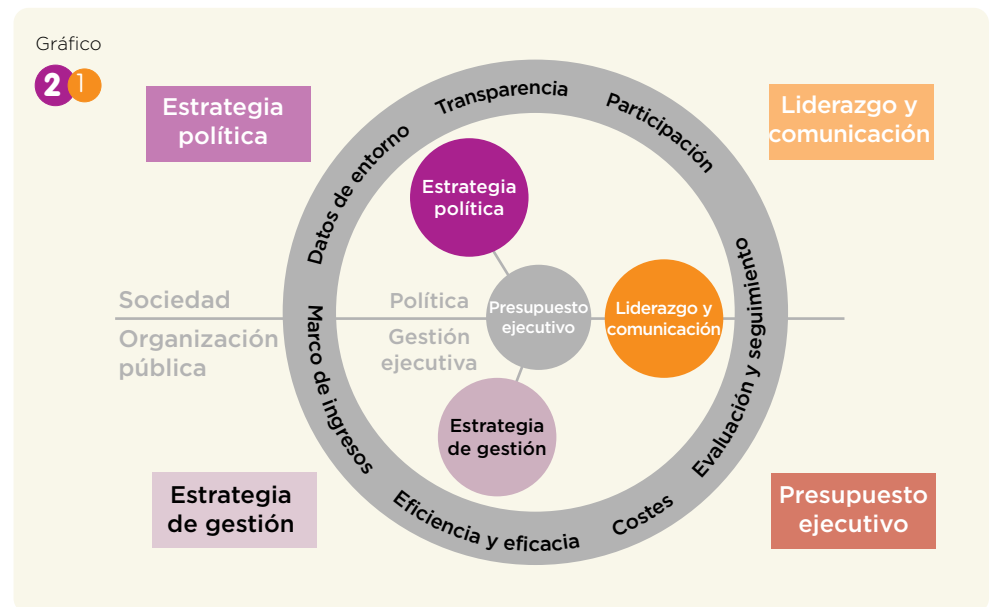
Modelo de pacto entre la política y la gestión pública

2.1. Modelo de pacto entre la política y la gestión pública

La situación socioeconómica en que estamos inmersos, con un descenso de la actividad económica y un nivel de desempleo muy elevado, y con las consecuencias sociales que ello conlleva, hace más necesario que nunca que las administraciones públicas se replanteen su papel, configurado por un largo período de bonanza económica, y tengan la capacidad de incluir en la agenda pública aquellas cuestiones que más pueden ayudar a salir de la crisis y a proteger a los que resultan más afectados por la actual situación. El contexto de caída de la actividad económica afecta negativamente a las finanzas públicas, puesto que significa, por un lado, unos ingresos menores y, por otro, una presión

por parte de los gastos vinculados, sobre todo, a los servicios de atención a las personas. Esto obliga a realizar un esfuerzo para optimizar y asignar los recursos a su mejor uso, es decir, en aquel en que puedan obtener los mejores resultados. El reto es poder hacer frente a las necesidades de hoy pero con la vista puesta más allá, para dibujar un futuro sostenible y al mismo tiempo estimulante para la ciudad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Barcelona ha configurado un modelo de gestión para acercar los objetivos políticos a la gestión a través del presupuesto ejecutivo y los mapas estratégicos, que alinean la organización y facilitan su ejecución. En última instancia, la intención es poder mejorar los servicios a la ciudadanía a través de la formulación de la estrategia y de su ejecución.



Los ámbitos que aborda el modelo son los siguientes:

- **Estrategia política.** Se trata de definir la estrategia global vinculada al programa político, con arreglo al marco económico y financiero de la organización.
- **Liderazgo y comunicación.** El equipo de gobierno inicia y lidera el cambio cultural que supone el nuevo modelo de gestión.
- **Estrategia de gestión.** Consiste en definir la estrategia de gestión conforme a la estrategia política y alinear toda la organización.
- **Presupuesto ejecutivo.** Como facilitador del diálogo político y ejecutivo, y como herramienta para dotar de recursos a la

estrategia y llevar a cabo su seguimiento.

Para poder construir el presupuesto ejecutivo, se requieren tres niveles de planificación:

A. Definición de las prioridades:

- 1. Plan de gobierno: objetivos de ciudad (Mapa de Ciudad).
- 2. Planes de gestión: objetivos estratégicos de las gerencias sectoriales.

B. Ejecución de la estrategia:

- 3. Planes funcionales: objetivos funcionales. Definición de acciones corrientes y de inversión. Calendarización, atribución de

responsables y asignación de recursos (humanos, materiales y económicos) en el marco del presupuesto anual.

Conectan la estrategia con la ejecución del día a día.

Estos tres niveles de planificación se corresponden con una estructura también a tres niveles: el político, el gerencial, y el de dirección ejecutiva y técnica.

El instrumento de estos directivos y de la organización en su conjunto, el presupuesto ejecutivo, debe permitir relacionar los recursos con los objetivos y resultados que se persiguen y facilitar tanto la asignación de recursos como el seguimiento de su gestión, más allá de los controles de legalidad y de ejecución financiera.

Los instrumentos de los que dispone el modelo incluyen el desarrollo de mapas estratégicos y cuadros de mando integral que permiten expresar la estrategia y definir objetivos desde diferentes perspectivas que se interrelacionan y seleccionar indicadores que posibiliten realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos.

La definición de los objetivos a

alcanzar, que constituyen el núcleo de este modelo, se ha efectuado en tres fases, que se corresponden con los tres grandes ámbitos organizativos de decisión y ejecución en el Ayuntamiento, tal y como se representa en la siguiente figura:

a. Definición de los objetivos de ciudad por parte del equipo de gobierno

El equipo de gobierno, liderado por el alcalde e integrado por los tenientes de alcalde y los concejales y delegados, ha definido a alto nivel su visión para la ciudad, los valores que deben guiar su actuación y las líneas estratégicas para alcanzarla.

A partir de estos elementos, el equipo de gobierno ha desarrollado los objetivos de ciudad (representados en el llamado Mapa de Ciudad), que deben guiar la acción municipal a lo largo de su mandato. Los objetivos de ciudad constituyen la base de este modelo y expresan los resultados finales que se deben conseguir.

Gráfico



b. Definición de los objetivos estratégicos de las gerencias

El alcalde encomienda al gerente municipal, y este, a sus gerencias sectoriales, la tarea de formular las estrategias para lograr los resultados expresados en los objetivos de ciudad. Esto pone claramente de manifiesto la idea del pacto que se establece entre la política y la gestión, desde una perspectiva de ganancia mutua para dar respuesta a una estrategia y a una ejecución compartidas.

A partir del conjunto específico de objetivos de ciudad sobre los que impacta una determinada gerencia sectorial, esta desarrolla sus objetivos estratégicos para darles una respuesta. A continuación, para ser ejecutables, estos objetivos estratégicos deben traducirse en términos todavía más específicos y operativos por parte de las direcciones técnicas.

c. Definición de los objetivos funcionales y acciones de las direcciones técnicas

La estrategia formulada y planificada por las gerencias debe implantarse desde las direcciones. Las direcciones, con un ámbito de actuación mucho más especializado, son las responsables de gestionar el día a día del Ayuntamiento. Por eso es importante alinear su actividad

más técnica con los objetivos estratégicos definidos por las gerencias.

Se pueden distinguir dos tipos de objetivos funcionales y de acciones: aquellos que contribuyen de manera especial al logro del objetivo estratégico y aquellos que forman parte de la actividad ordinaria. Desde el punto de vista de la definición de la estrategia y de su presupuestación, es necesario asegurar que lo que se considera estratégico y que más debe contribuir a cambiar la situación de la ciudad tenga recursos asignados.

Todos los objetivos tienen asociados:

- *Responsable*. Es esta una pieza fundamental del modelo, puesto que se trata de promover la responsabilización y ejecutividad a todos los niveles. Para cada objetivo estratégico y funcional, se designa un responsable que debe velar por su cumplimiento.

- *Indicadores*. No se puede gestionar aquello que no se puede medir. A partir de esta premisa, para cada uno de los objetivos de los tres niveles del modelo, se definen uno o más indicadores de medida que deben permitir valorar cuantitativamente la evolución de aquellos objetivos a los que responden.

- *Proyectos y acciones*. Los objetivos están asociados a unas acciones y a unos



proyectos. Las acciones son actividades de duración concreta, con fecha de inicio y fecha de finalización, orientadas al cumplimiento de un objetivo específico. Esta identificación de las acciones, como ya se ha dicho, se produce en el ámbito de las direcciones técnicas, ya que estas son las más cercanas a la ejecución de las tareas y servicios.

- *Dotación presupuestaria.* La unidad de presupuestación en este modelo es la acción. Los recursos económicos de gasto corriente e inversión se asignan a las acciones que responden a los objetivos funcionales de las direcciones técnicas.

La orientación hacia la obtención de resultados que puedan ser evaluables es una necesidad, pero también es una obligación en el contexto actual.

Sin embargo, el modelo de planificación que se propone no pretende ser un modelo rígido y cerrado. En un mundo en cambio permanente, el Marco Estratégico para el Período 2012-2015 no pretende definir al detalle todo lo que se hará en estos años sino que debe servir como instrumento para orientar el rumbo, para definir una visión y dotarse de unos valores que impregnen la acción diaria de políticos, gestores y trabajadores y que permitan acercarse a los objetivos.

La concreción debe producirse en el momento de elaborar el presupuesto anual. Y, posteriormente, para que pueda establecerse una buena rendición de cuentas, deberá explicarse lo que se ha hecho y lo que no se ha podido hacer, valorar sus efectos y proponer soluciones de mejora.

2.2. El Mapa de Ciudad

En el Ayuntamiento, el mapa estratégico que actúa como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos es el llamado Mapa de Ciudad. Este mapa recoge la estrategia política, los grandes objetivos del mandato que deben alcanzar el Alcalde y el equipo de gobierno. Expresa los resultados finales que se deben conseguir con la acción municipal.

Así, el Mapa Estratégico y el *Balanced Scorecard*, o cuadro de mando integral, es la herramienta sobre la que se apoya el modelo de planificación y gestión por objetivos del Ayuntamiento de Barcelona. El *Balanced Scorecard*, en un sentido amplio, es un modelo de gestión que ayuda a las organizaciones a traducir la estrategia en objetivos específicos y líneas

de acción, con indicadores de medición.

El Mapa de Ciudad se utiliza para describir muy sintéticamente (en una sola página) lo que quiere conseguir una organización a medio-largo plazo. El Mapa contiene el conjunto de objetivos de la organización clasificados –y equilibrados (*balanced*)– desde varias perspectivas. Las perspectivas, que pueden ser específicas de cada organización, representan las diferentes etapas de creación de valor y tienen relación causa-efecto entre ellas.

Consta de una serie de elementos que son:

- *La visión de la organización* es el lema que encabeza el Mapa de Ciudad. Recoge la esencia de lo que se quiere lograr en última instancia a largo plazo. Los valores de la organización son otro elemento fundamental. El alcalde y el equipo de gobierno han definido un conjunto de valores que deben guiar e inspirar la acción de la organización.

El lema es “La ciudad de las personas”.

- Los ejes estratégicos deben permitir alcanzar la visión. Cada uno de los objetivos del Mapa de Ciudad contribuye de manera prioritaria a alguno de estos ejes estratégicos. Los ejes estratégicos se articulan sobre tres grandes hitos:

- *Reactivación económica.* Barcelona, motor del país, generadora de empleo, capital exportadora del sur de Europa y modelo de rigor. Motor de una economía que genere oportunidades para todos, donde sea fácil desarrollar la creatividad, la innovación, el conocimiento y la actividad económica.

- *Atención a las personas.* Barcelona, referente en atención, en servicios y en calidad de vida. Una ciudad donde las personas y las familias pueden vivir con equidad, con calidad de vida y en un entorno seguro, donde los proyectos educativos y culturales toman relevancia.

- *Regeneración urbana.* Barcelona, un modelo urbano sostenible e inteligente al servicio de la gente. Barcelona metropolitana, una estrategia económica y de integración territorial y urbana sostenible.

- Las perspectivas representan las etapas de creación de valor, desde los recursos hasta los beneficiarios finales:

1. *Beneficiarios.* En esta perspectiva, se sitúan los objetivos en términos de impacto sobre los diferentes grupos de beneficiarios de las políticas municipales. Responde a la pregunta “¿qué resultados

debemos aportar a los diferentes beneficiarios para lograr la visión?”. En el Mapa de Ciudad, se distinguen tres grupos de beneficiarios de las políticas municipales:

- Personas y familias.
- Entidades, asociaciones y agentes deportivos, sociales y culturales.
- Agentes económicos y centros de conocimiento.

2. *Estructura*. Recoge los objetivos del Mapa de Ciudad relacionados con equipamientos, entorno urbano, comunicaciones y otras infraestructuras necesarias para satisfacer los compromisos asumidos de cara a los diferentes grupos de beneficiarios. Responde a la pregunta “¿de qué estructura debe dotarse la ciudad para conseguir los objetivos definidos en la perspectiva de los beneficiarios?”. Normalmente, debe tratarse de objetivos relacionados con inversiones y mantenimiento de la ciudad. En el Mapa de Ciudad, los objetivos de estructura se engloban en el concepto de Hábitat Urbano.

3. *Recursos*. En esta perspectiva, aparecen los objetivos relacionados con el presupuesto, los recursos humanos, los recursos tecnológicos y otros recursos más intangibles (como el conocimiento) con los que cuenta el Ayuntamiento para realizar su actividad. Responde a la pregunta “¿qué recursos clave necesitamos y cómo deben gestionarse para poder alcanzar los objetivos de las perspectivas anteriores?”. Los recursos en el Mapa de Ciudad se clasifican en tres grupos:

- El presupuesto.
- El gobierno, los directivos y los recursos humanos.
- El conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración.

• *Los objetivos de ciudad* son las cuarenta prioridades sobre las que se debe enfocar la acción municipal a lo largo del mandato, definidos y consensuados por el alcalde, los tenientes de alcalde, los concejales, delegados y comisionados. Hay que señalar que la definición del Mapa de Ciudad constituye un importante ejercicio de priorización

por parte del equipo de gobierno: el Mapa no pretende reflejar todo lo que realiza el Ayuntamiento, sino marcar claramente la dirección hacia donde se ha de enfocar la acción municipal en este mandato.

Finalmente, cabe destacar que el Mapa de Ciudad se construye principalmente de arriba abajo –es decir, desde la visión y las líneas estratégicas, pasando por la perspectiva de beneficiarios, siguiendo por la de estructura y finalizando en la de recursos–, pero se ejecuta, básicamente, a la inversa, de abajo arriba –los recursos clave permiten disponer de la estructura necesaria para alcanzar los resultados prioritarios para cada uno de los beneficiarios, y el logro de los objetivos de los beneficiarios se traduce en el logro de la visión.

2.2.1. La contribución a la consecución de los objetivos del Mapa de Ciudad. Matriz general de contribución

De conformidad con el modelo de pacto entre la política y la gestión, cada gerencia sectorial, bajo la dirección y coordinación del gerente municipal, debe definir los objetivos estratégicos que deben contribuir a alcanzar los objetivos de ciudad.

Diferentes gerencias pueden contribuir a un mismo objetivo de ciudad desde ópticas y competencias diferentes. Así, por ejemplo, al objetivo 1.5 “Barcelona salud: promover una ciudad saludable”, se contribuye directamente desde la gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes (por medio de objetivos y acciones directamente vinculadas al ámbito de salud, pero también desde Deportes) y desde otras gerencias, de manera más indirecta, como desde Hábitat Urbano y Prevención, Seguridad y Movilidad (ya que las acciones destinadas a renaturalizar la ciudad, a mantenerla limpia o a mejorar su movilidad, reduciendo las emisiones, por ejemplo, también contribuyen a hacer una ciudad más saludable).

Por tanto, en una matriz de contribuciones de las gerencias sectoriales a los objetivos de ciudad, se pueden encontrar contribuciones principales y contribuciones secundarias.

La ciudad de las personas

Beneficiarios	1. Personas y familias	2. Entidades, asociaciones y agentes deportivos, sociales y culturales	3. Agentes económicos y centros de conocimiento
	La ciudad favorita para vivir con seguridad, equidad y calidad de vida	Un Ayuntamiento que coopera y participa con el tejido social	Economía que genera oportunidades para todos
	1.1. Garantizar la accesibilidad, calidad y equidad de los servicios. 1.2. Priorizar la atención a los colectivos sociales más vulnerables y personas en situación de dependencia. 1.3. Impulsar acciones que favorezcan la promoción y la protección de la familia y la infancia. 1.4. Hacer de la educación y la cultura un factor clave de bienestar y éxito. 1.5. Barcelona salud: promover una ciudad saludable. 1.6. Potenciar la función social del deporte. 1.7. Garantizar la seguridad de las personas. 1.8. Garantizar la convivencia vecinal y preservar la cohesión social, para que nadie pueda ser discriminado o vea vulnerados sus derechos fundamentales. 1.9. Promover la igualdad entre hombres y mujeres basada en el respeto y la equidad. 1.10. Fomentar el empleo estable y de calidad para todos. 1.11. Crear canales para toda la ciudadanía y una sensibilidad para interiorizar lo que dicen y darle respuesta efectiva.	2.1. Potenciar y ordenar los canales de interacción real y efectiva entre el Ayuntamiento y las diferentes entidades, asociaciones y agentes deportivos, sociales y culturales. 2.2. Apostar por un modelo de ciudad basado en la cooperación, implicación y corresponsabilidad entre el Ayuntamiento y los distintos agentes sociales. 2.3. Fortalecer el tejido asociativo de la ciudad para garantizar su función de transmisión y dinamización de los problemas y necesidades de los ciudadanos.	3.1. Hacer de la Barcelona metropolitana la capital logística del sur de Europa. 3.2. Impulsar sectores emergentes de alto valor añadido y reforzar los sectores económicos consolidados, estableciendo a Barcelona como referente de calidad. 3.3. Generar las condiciones para atraer capital que invierta en la ciudad. 3.4. Potenciar la aportación internacional a la economía barcelonesa. 3.5. Dar apoyo a pymes y autónomos, y promover el espíritu empresarial. 3.6. Hacer de Barcelona un lugar en el que sea sencillo generar actividad económica (<i>business friendly</i>). 3.7. Hacer de Barcelona una ciudad de cultura, conocimiento, creatividad y ciencia generando un entorno favorable para atraer y retener talento.
Estructura	4. Hábitat urbano		
	Un nuevo modelo de ciudad saludable que integre plenamente medio ambiente, urbanismo, infraestructuras y TIC	Barrios productivos a velocidad humana en el seno de una ciudad hiperconectada y de emisiones cero	
	4.1. Promover la renaturalización de la ciudad y el desarrollo de los conectores verdes. 4.2. Garantizar la excelencia en el diseño urbano y de los edificios impulsando una arquitectura de calidad. 4.3. Fomentar una política medioambiental responsable, garantizando la calidad del aire y la sostenibilidad de los ciclos del agua y la materia, así como la eficiencia energética. 4.4. Liderar la reinformación del espacio público: las <i>smart cities</i> como impulsoras de una nueva economía de servicios urbanos.	4.5. Promover el acceso a la vivienda de calidad y velar por su buen uso. 4.6. Promover manzanas autosuficientes y la rehabilitación energética urbana. 4.7. Fomentar barrios productivos en los que se vive y se trabaja. 4.8. Mejorar la movilidad urbana con sostenibilidad y garantizando las mismas oportunidades de acceso a toda la ciudad. 4.9. Impulsar nuevos atractores urbanos que generen centralidad en todos los distritos y distribuir el turismo por toda la ciudad. 4.10. Impulsar el área metropolitana, la integración de puerto, aeropuerto y zona franca, y desarrollar espacios de oportunidad.	
Recursos	5. El presupuesto	6. Gobierno, directivos y recursos humanos	7. El conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración
	De una cultura del gasto a una cultura del coste y la priorización de resultados	Institución competitiva, motivada, con orgullo de pertenencia y orientada a la ciudadanía	Barcelona, innovación abierta en gestión pública
	5.1. Gestionar de acuerdo con un presupuesto ejecutivo orientado a conseguir los objetivos de ciudad. 5.2. Garantizar la capacidad de inversión. 5.3. Mejorar la eficiencia, evitar duplicidades y liberar recursos para otros programas prioritarios. 5.4. Promover la cultura del resultado y de la austeridad en el gasto.	6.1. Garantizar la calidad de asistencia a la ciudadanía preservando la transparencia y la ética en la gestión pública. 6.2. Potenciar las capacidades del capital humano de la organización, la experiencia y la innovación, y promover la motivación y el compromiso. 6.3. Garantizar la productividad y el alineamiento en todos los niveles de la organización.	7.1. Proactividad en la interacción con otras administraciones para garantizar los mejores resultados. 7.2. Mejorar las TIC para conseguir una administración más próxima y eficaz.

3

La economía de Barcelona

Contexto económico internacional

Según las estimaciones del FMI, la economía mundial durante 2012 ha crecido con una tasa ligeramente por encima del 3%, unas siete décimas porcentuales menos que un año antes y también menos de lo esperado al comienzo del año. Como ya es habitual, este resultado global esconde un amplio abanico de variaciones entre las principales áreas económicas. Mientras el conjunto de las economías avanzadas alcanzaba un crecimiento del 1,3%, el de las emergentes y en desarrollo lograban superar el 5%. En ambos casos, sin embargo, se define una trayectoria descendente con relación a 2011. El dinamismo de las economías emergentes, especialmente de las asiáticas, ha vuelto a ser determinante en el proceso de expansión de la economía mundial.

Si la economía china, con un aumento del PIB cercano al 8%, ha vuelto a liderar el crecimiento entre las emergentes y en proceso de desarrollo, la Unión Europea, y especialmente la zona euro, ha devenido un lastre problemático para el crecimiento de la economía mundial. Después de la evolución moderadamente positiva del bienio 2010-2011, durante 2012 la actividad económica en Europa ha evolucionado hacia el estancamiento, condicionada por las políticas de contención fiscal encaminadas a reconducir la dinámica explosiva de la deuda pública y a recuperar la confianza de los mercados de capital en el sistema financiero europeo. De las cinco grandes economías europeas, solo Alemania cierra 2012 luciendo un balance positivo, aunque raquítico. Para Francia y Reino Unido, ha sido un año perdido, de estancamiento de la actividad económica, mientras que Italia y España se han adentrado nuevamente en una segunda recesión en solo cuatro años. Lo peor de todo es que las previsiones referidas a 2013 auguran que la economía europea continuará divergiendo de la evolución levemente expansiva del resto de economías avanzadas.

La economía española nuevamente en recesión

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el PIB de 2012 ha retrocedido hasta sumar poco más de 1,05 billones de euros, un 1,4% menos que un año antes a precios constantes. Si la referencia se toma al final del año –cuando ya acumulaba cinco trimestres consecutivos de caída–, el descenso interanual aumenta hasta el 1,9%. Una diferencia notable que se explica básicamente porque el ritmo de descenso, que se había mantenido estable durante los tres primeros trimestres, se ha acentuado durante el último tramo del año. Esta última evolución ha estado muy condicionada por el descenso que ha registrado la actividad económica en el conjunto de la Unión Europea.

Si se analiza la evolución del PIB según sus componentes principales, se constata que a lo largo de 2012 se ha acentuado la dualidad que ya caracterizó la evolución de la actividad económica un año antes. Así pues, la demanda interna se ha hundido de manera tan intensa –se estima una caída del 3,9%, el doble que un año antes– que el mantenimiento del resultado expansivo de la demanda externa –un aumento del 2,5%– ya no la ha podido compensar. En consecuencia, la evolución del PIB ha pasado de registrar un crecimiento moderado del 0,4% durante 2011 a la ya mencionada disminución del 1,4% en 2012.

Todos los componentes de la demanda interna han evolucionado a la baja y han cerrado en negativo, y la mayoría con una bajada mucho más intensa que un año antes. El gasto en consumo final –tanto privado como público– ha registrado una caída del orden del 2,5% y la inversión en capital fijo, tanto en construcción como en bienes de equipo, ha descendido más de un 9%. La inversión en activos fijos inmateriales, que representa aproximadamente el 8% de la inversión total, es la excepción a un panorama casi depresivo, y ha cerrado 2012 en positivo.

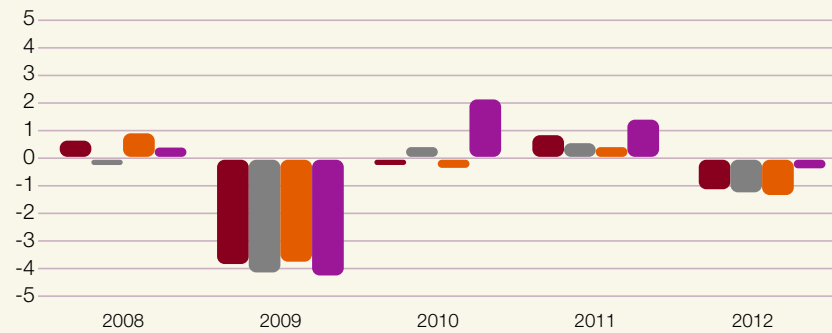
Las exportaciones, que desde 2008 se han convertido en el refugio de una parte

Gráfico

3.1 Evolución del PIB (media anual)

● Barcelona y entorno metropolitano ● Cataluña ● España ● Unión Europea

Variación (%)



Fuente: Eurostat, INE, Idescat y *Barcelona Economía*.

Tabla

3.2 Tasa de paro registrado

Período	Barcelona	Cataluña	España	UE
31/12/08	9,1	11,0	13,6	7,6
31/12/09	12,6	14,9	17,1	9,4
31/12/10	12,7	14,7	17,7	9,6
31/12/11	13,6	16,2	19,2	9,9
31/12/12	14,3	17,5	21,2	10,7

Fuente: Eurostat y *Barcelona Economía*.

Tabla

3.3 Índice de precios al consumo (variación media anual, en %)

Año	Barcelona (1)	Cataluña	España	UE
2008	4,0	4,1	4,1	3,7
2009	0,5	0,2	-0,3	1,0
2010	2,0	2,0	1,8	2,1
2011	3,2	3,3	3,2	3,1
2012	2,9	2,9	2,4	2,5

(1) Provincia de Barcelona.

Fuente: INE y Eurostat.

de la producción autóctona y el único recurso para compensar parcialmente la caída de la demanda interna y asegurar la viabilidad de una buena parte del tejido productivo localizado en el país, comienzan a flaquear. Después de un trienio (2009-2011) en el que se han mantenido tasas de crecimiento entre el 10% y el 15%, la evolución de 2012 ha mostrado un perfil alcista mucho más moderado, con un incremento medio del 3,1%. El progresivo estancamiento de la economía europea se vislumbra como el principal factor explicativo. En todo caso, la demanda externa, gracias sobre todo a la fuerte caída de las importaciones, cambia de signo su aportación al crecimiento del PIB, y se convierte en el único motor capaz de inyectar dinamismo a una coyuntura económica especialmente complicada.

El principal damnificado de esta coyuntura ha sido el mercado de trabajo. La incapacidad de la demanda interna de mantener los volúmenes de gasto —básicamente por el endeudamiento acumulado y las dificultades de acceso a nuevas líneas de crédito— ha sido letal para la evolución del empleo, que, a su vez, realimenta la precariedad de la demanda. En términos de la Contabilidad Nacional, a lo largo de 2012 el tejido productivo español ha amortizado aproximadamente el equivalente a un 4,4% de los puestos de trabajo a tiempo completo. Una variación que es más del doble de la pérdida de un año antes y que sitúa la tasa de paro registrado al final del año por encima del 21%.

En cuanto a la oferta, los rasgos más destacables son que la construcción ha continuado liderando la pérdida de producción y capacidad productiva, que la industria manufacturera ha cambiado la trayectoria expansiva de un año atrás por un retroceso del 3,9% y que la mayoría de los servicios se han adentrado en terreno negativo. Entre estos, los más importantes en términos de volumen son los comerciales, de transporte y hostelería, y los de no mercado, estos últimos directamente afectados por la contención del gasto público.

Por lo que respecta a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de los asalariados ha retrocedido más de un 5% de media anual —efecto combinado de

la reducción del número de efectivos y de la remuneración media— y el coste laboral por unidad de producto baja cerca de un 3,5%. Esta combinación de variaciones explica que el aumento de la productividad aparente por trabajador se intensifique y supere el 3% al tiempo que el excedente bruto de explotación aumenta un 2,2%. El aumento de los tipos del IVA explica la variación en el mismo sentido del peso relativo de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

En cuanto a la evolución de los precios de consumo a lo largo de 2012, el índice general (IPC) ha mantenido una estabilidad notable durante la primera mitad del año en el entorno del 2% de variación interanual, seguido de una segunda mitad mucho más inflacionista —por el impacto del aumento ya mencionado de los tipos del IVA— hasta alcanzar máximos puntuales del 3,5% en octubre. El resultado final ha sido un incremento medio de los precios de consumo del orden del 2,4%, ocho décimas menos que un año antes a pesar de que los precios del petróleo y otras materias primas se han mantenido elevados. La inflación subyacente ha repuntado por el aumento impositivo, lo que ha penalizado aún más una demanda de consumo muy debilitada por la incertidumbre del mercado laboral.

La evolución de la economía de Barcelona

El estancamiento de la economía europea y, especialmente, la nueva recesión en que se han adentrado tanto la economía catalana como la española han impactado de lleno en la actividad económica de la ciudad. Como en el resto del territorio, la mayoría de los indicadores de producción y consumo han evolucionado a la baja a medida que transcurría el año. La estructura productiva de la ciudad, cada vez más polarizada en el terciario a costa de la construcción y de la actividad industrial, explica que la contracción de la actividad productiva y del mercado de trabajo haya sido relativamente más moderada en Barcelona que no, en cambio, en el resto del país. Matices que se analizan con más detalle a continuación.

Tabla

3 4

Afiliados activos en situación de alta en la Seguridad Social

	Dic. 08	Dic. 09	Dic. 10	Dic. 11	Dic. 12
Valores absolutos					
Régimen general	917.061	880.584	874.976	853.132	824.745
Autónomos	121.170	115.972	114.151	112.678	110.485
Otros regímenes	24.197	24.517	24.982	25.546	33.013
Total	1.062.428	1.021.073	1.014.109	991.356	968.243
En porcentaje					
Régimen general	86,3	86,2	86,3	86,1	85,2
Autónomos	11,4	11,4	11,3	11,4	11,4
Otros regímenes	2,3	2,4	2,5	2,6	3,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Barcelona Economía*, con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla

3 5

Distribución sectorial de los empleados afiliados a la Seguridad Social

	Dic. 08	Dic. 09	Dic. 10	Dic. 11	Dic. 12
Valores absolutos					
Agricultura, ganadería y pesca	3.113	3.230	3.036	3.128	2.558
Industria	101.289	91.220	85.582	81.690	76.700
Construcción	60.600	52.544	46.177	38.595	32.401
Servicios	897.426	874.079	879.314	867.943	856.584
Total	1.062.428	1.021.073	1.014.109	991.356	968.243
En porcentaje					
Agricultura, ganadería y pesca	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Industria	9,5	8,9	8,4	8,2	7,9
Construcción	5,7	5,1	4,6	3,9	3,3
Servicios	84,5	85,6	86,7	87,6	88,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Departamento de Trabajo de la Generalitat y *Barcelona Economía*.

Estructura sectorial del tejido productivo

Siguiendo la tendencia del bienio 2010-2011, la ciudad de Barcelona se ha beneficiado muy especialmente de su capacidad de atracción de visitantes y también del dinamismo exportador de la industria metropolitana. La cruz de la moneda ha seguido siendo la actividad constructora, sin que pueda haber una gran diferencia entre la promoción privada y la pública. En conjunto, la ciudad ha perdido unos 23.000 puestos de trabajo (afiliados en situación de alta en la Seguridad Social), aproximadamente el 2,3% del total. Una variación casi calcada a la de un año antes y que da continuidad a un proceso sostenido de reducción del número de puestos de trabajo iniciado en 2008.

Servicios

A finales de 2012, el conjunto de actividades terciarias concentraba más del 88% de los puestos de trabajo

localizados en Barcelona. Siguiendo la tendencia de los últimos años, a la vez que pierde efectivos, el terciario ha ganado peso relativo sobre el total del tejido productivo de la ciudad. Un ritmo de crecimiento notable y hasta cierto punto sorprendente, dado el peso relativo alcanzado y que se explica básicamente por el repliegue del resto de actividades, muy especialmente de la construcción. Una aproximación a la estimación del PIB nos informa de que la aportación del sector es igualmente dominante, pero sin superar el 85% del total.

Según los registros de la Seguridad Social, a finales de 2012 había casi 857.000 afiliados en situación de alta trabajando en el terciario de la ciudad, 11.000 menos que un año antes. Esto supone un retroceso del 1,3%, bastante más moderado que el del resto de sectores gracias a la normativa que ha hecho aflorar una parte del trabajo en el hogar. Dejando de lado este segmento y el de las actividades inmobiliarias, cuantitativamente poco relevantes, solo los servicios sanitarios y sociales han acabado el año con más trabajadores que

Tabla



Sector servicios en Barcelona

Trabajadores ocupados afiliados a la Seguridad Social

Diciembre 2012	Número	%
Servicios comerciales	151.178	17,6
Servicios administrativos y auxiliares	95.359	11,1
Servicios sanitarios y sociales	85.199	9,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	82.446	9,6
Administración pública y organismos extraterritoriales	74.798	8,7
Hostelería y restauración	70.226	8,2
Educación	61.968	7,2
Servicios personales, culturales y deportivos	58.929	6,9
Servicios de información y comunicación	46.703	5,5
Transporte y logística	46.109	5,4
Finanzas y seguros	40.827	4,8
Servicios a los hogares	30.888	3,6
Actividades inmobiliarias	11.954	1,4
Total	856.584	100,0

Fuente: Departamento de Trabajo de la Generalitat y *Barcelona Economía*.

un año antes. También la hostelería y la restauración y una parte de los servicios a las empresas han logrado mantener los volúmenes de empleo durante el difícil 2012. La mayoría, empezando por los servicios comerciales, las actividades profesionales, científicas y técnicas, la enseñanza, los servicios personales, culturales y deportivos, los de información y comunicación, y la administración pública, entre otros, han perdido efectivos y presencia relativa sobre el total del sector. Una evolución asociada a la bajada sostenida de la demanda interna –tanto de consumo como de inversión– y a la aplicación de políticas de contención del gasto público. El aumento del gasto de los visitantes y de las exportaciones ha moderado el ritmo de caída.

ciudad ha continuado cayendo tanto por razones coyunturales –el año 2012 ha dado paso a una nueva fase recesiva en el conjunto del país– como, sobre todo, por razones estructurales, por la imparable terciarización de la ciudad. De hecho, continuar diferenciando entre actividad industrial y terciaria se hace cada vez más difícil y, hasta cierto punto, es anacrónico y poco ilustrativo. Sin embargo, mantendremos esta división “clásica” pero insistiendo en que tiene poco sentido aplicarla estrictamente en un ámbito territorial tan limitado como es el de la ciudad de Barcelona.

Según los registros de la Seguridad Social, el tejido industrial localizado en la capital a finales de 2012 emplea al 7,9% de la mano de obra ocupada, tres décimas porcentuales menos que un año atrás. Un porcentaje que casi se dobla si ampliamos el campo de análisis al conjunto de la región metropolitana. La ya mencionada contracción de la demanda interna, parcialmente compensada por las

Industria

El peso relativo de la actividad industrial en el conjunto de la economía de la

Tabla



Industria en Barcelona

Trabajadores ocupados afiliados a la Seguridad Social

Diciembre 2012	Número	%
Vehículos y otro material de transporte	16.798	21,9
Industria química y farmacéutica	13.464	17,6
Energía, agua y gestión de residuos	11.811	15,4
Alimentación, bebidas y tabaco	5.703	7,4
Papel y artes gráficas	5.468	7,1
Equipamiento eléctrico, electrónico e informático	4.428	5,8
Textil, confección, cuero y calzado	3.674	4,8
Maquinaria y equipos mecánicos	3.017	3,9
Instalación y mantenimiento de maquinaria	2.710	3,5
Productos metálicos excepto maquinaria	2.674	3,5
Resto de actividades industriales	2.593	3,4
Productos minerales no metálicos	2.246	2,9
Caucho y materias plásticas	1.026	1,3
Fabricación de muebles	627	0,8
Metalurgia	461	0,6
Total	76.700	100,0

Fuente: Departamento de Trabajo de la Generalitat y *Barcelona Economía*.

exportaciones, explica que durante 2012 la industria barcelonesa y metropolitana haya continuado ajustando su capacidad productiva por enésimo año consecutivo. A final de año contaba con casi 77.000 trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social, un 6,1% menos que un año antes. Un descenso levemente más intenso que el que se ha registrado en el entorno metropolitano y que responde básicamente al componente estructural ya mencionado.

Con la excepción de las dos ramas más potentes en términos de volúmenes de empleo –fabricación de vehículos y otro material de transporte, y química y farmacéutica–, que han terminado el año ganando peso relativo en número de empleados, el resto de subsectores industriales se han visto abocados a una reducción significativa de su capacidad productiva.

Construcción

El sector de la construcción continúa purgando los excesos cometidos durante el quinquenio 2003-2007, cuando la disponibilidad de financiación era abundante y asequible. Unos excesos que, siendo bastante generales, se han repartido de manera desigual en el territorio. El impacto en Barcelona ha sido comparativamente muy reducido, hasta el punto de que el porcentaje de techo nuevo disponible actualmente es irrelevante en términos relativos.

Se debe insistir –en este sector con más motivo que en los otros, dada la probabilidad elevada de que la actividad no se desarrolle en el mismo municipio donde se ubica la sede social de la empresa– que los datos de empleo según afiliación a la seguridad Social minusvaloran la importancia relativa de esta actividad en el conjunto de la economía de la ciudad. El hecho de que actualmente solo el 3,3% de los puestos de trabajo imputados en Barcelona correspondan a empresas constructoras –seis décimas porcentuales menos que un año antes– no debe confundirse con el peso que la producción del sector tiene sobre el PIB de la ciudad. En este sentido, el 5,3% de peso relativo que tiene el conjunto de la región metropolitana posiblemente sea una referencia más ajustada.

Algunos indicadores económicos de Barcelona y entorno metropolitano

Después de dos años en los que el tejido productivo metropolitano se ha beneficiado de la incipiente reactivación del crecimiento económico europeo, los resultados de 2012 correspondientes a la mayoría de los indicadores relacionados con las actividades más expuestas al exterior –el comercio y el transporte internacional, y los servicios turísticos, entre otros– muestran la insuficiencia de este efecto de arrastre a la hora de mantener la trayectoria levemente alcista de 2010-2011. La tendencia al estancamiento de la economía europea y el empeoramiento de la coyuntura tanto en Cataluña como en España han sido determinantes en el giro tan radical de tendencia que reflejan la mayoría de los indicadores.

En cuanto a la actividad industrial metropolitana, la evolución de 2012 ha sido mala sin paliativos, tal como plasma el índice de clima industrial y sintetiza el descenso de poco más del 1% del PIB sectorial. Pero atendiendo a los condicionantes adversos de la demanda interna, la valoración no puede ser muy negativa y debe interpretarse como una corrección esperada al comportamiento notablemente expansivo de los dos años anteriores. La vertiente más positiva ha continuado siendo el aumento de las exportaciones de productos manufacturados, aunque ha mostrado signos claros de desaceleración. En consonancia con el descenso del PIB y las pésimas previsiones a corto plazo, el sector ha continuado reduciendo su capacidad productiva. El acceso a nueva financiación se ha revelado como un obstáculo añadido.

La evolución del tráfico de mercancías canalizado por el puerto de Barcelona permite comprender tanto el buen comportamiento que han mantenido las exportaciones –la mercancía embarcada ha crecido un año más– como el descenso que ha registrado el tráfico total como consecuencia de la menor demanda interna y de la contención en el consumo energético. En el caso del descenso notable del tráfico de contenedores, las razones de coyuntura se han visto complementadas por decisiones empresariales de los transitarios, dado

que la mayor parte del descenso corresponde a contenedores en tránsito. A grandes rasgos, los 41,5 millones de toneladas que han pasado por el puerto de la ciudad durante el año 2012 implican un descenso del 3,6% en relación con el volumen de un año antes. Se ha retrocedido hasta cotas similares a las de 2009 con respecto al volumen total, a la vez que el puerto de la ciudad ha ganado presencia como plataforma de salida y ha colaborado con el dinamismo exportador de las empresas catalanas y de su área de influencia.

El tráfico de pasajeros por vía marítima posiblemente es el indicador que muestra el cambio de coyuntura más radical. Después del crecimiento intenso y sostenido que ha registrado el negocio de los cruceros desde comienzos de siglo y que permitió fijar el nuevo máximo histórico de tráfico de pasajeros por el puerto en más de 3,8 millones, durante 2012 se ha perdido un número de pasajeros similar al que se había ganado un año antes. En total, se ha cerrado el año con poco más de 3,4 millones de pasajeros, y los cruceros en tránsito y los ferris regulares han sido los segmentos de negocio más afectados. Las razones de esta evolución hay que buscarlas en el empeoramiento de la situación económica en el conjunto de la Unión Europea, y más concretamente en España e Italia, sin menospreciar la desconfianza provocada por el naufragio del Costa Concordia en las costas italianas.

El año 2012 ha sido otro año de crecimiento en el aeropuerto de Barcelona en cuanto al número de pasajeros que lo han utilizado. El impulso del tráfico internacional ha compensado ampliamente el fuerte descenso registrado en las otras rutas, en especial, en el puente aéreo con Madrid, que debe compartir una demanda renqueante con un competidor potente como es el AVE. Los más de 35 millones de personas que han llegado a Cataluña o que han salido desde sus instalaciones representan un aumento del 2,2% con relación al total del año anterior. Un incremento modesto pero suficiente para fijar un nuevo máximo anual de tráfico aeroportuario y, lo que es más importante, aumentar su cuota de mercado en el transporte aéreo de pasajeros en España. Ha sido el único

aeropuerto de los doce con más tráfico del país que ha cerrado el año en positivo. El tráfico internacional, tanto en el ámbito de la Unión Europea como con el resto del mundo, ha continuado creciendo con fuerza y ya representa más de dos terceras partes del total.

De la combinación de una contracción del tráfico marítimo y un aumento modesto del tráfico aéreo resulta un saldo turístico modestamente positivo en número de visitantes y pernoctaciones hoteleras. Las penurias del mercado español explican la mayor parte de la pérdida de 180.000 visitantes originarios del resto del país con relación a los casi 1,65 millones de un año antes. Tampoco han alcanzado las cifras de 2011 los segmentos de visitantes originarios de la Unión Europea y de América. El incremento del 0,7% en el número de visitantes que durante 2012 han pernoctado en hoteles de Barcelona es imputable en exclusiva a ciudadanos asiáticos, africanos y europeos de países no integrados en la Unión Europea. Un agregado que va a más y que ya representa el 17% de los 7,44 millones de visitantes que han generado casi 16 millones de pernoctaciones en los hoteles de la ciudad.

El descenso del gasto en ocio que pone de relieve la contención del número de visitantes es solo una muestra de la contracción del gasto en consumo que ha caracterizado la economía catalana y también la barcelonesa. Una contracción que responde a la desconfianza creciente en la evolución del mercado de trabajo y que se ve acentuada por las dificultades de acceso a nuevo crédito bancario. La matriculación de vehículos y la compra de viviendas, en mínimos a pesar del abanico de incentivos desplegado, son otros ejemplos.

A modo de síntesis, la evolución de la economía barcelonesa durante 2012 se ha visto inevitablemente condicionada por la nueva fase recesiva en la que se han adentrado tanto Cataluña como España. El estancamiento de la economía europea también le ha perjudicado por la doble vía de moderar el dinamismo exportador de la economía barcelonesa y aportar menos visitantes a la ciudad. Esto ha forzado una progresiva y beneficiosa apertura de la economía metropolitana hacia mercados nuevos y más lejanos.

Tabla

38

Actividad económica (Barcelona y ámbito metropolitano)

	Período	Valor absoluto	2012/2011 (%)	2011/2010 (%)	2010/2009 (%)
Valores absolutos					
Puerto. Tráfico de mercancías y tráfico de pasajeros					
Total mercancía (miles de toneladas)	2012	41.487	-3,6	0,2	2,6
Mercancía embarcada (miles de toneladas)	2012	19.114	4,7	7,1	5,4
Mercancía desembarcada (miles de toneladas)	2012	22.373	-9,8	-4,3	0,8
Contenedores (miles de TEU)	2012	1.756	-13,7	4,4	8,3
Tráfico total de pasajeros (miles)	2012	3.423	-10,6	10,7	7,6
Pasajeros de cruceros (miles)	2012	2.409	-9,4	13,1	9,1
Aeropuerto. Tráfico de pasajeros					
Total (miles)	2012	35.145	2,2	17,8	6,5
Línea Barcelona-Madrid (miles)	2012	2.572	-18,9	1,9	0,9
Internacional (miles)	2012	23.640	9,1	23,5	8,1
Consumo y turismo					
Matriculación de vehículos	2012	28.454	-12,2	-23,0	8,4
Pernoctaciones hoteleras (miles)	2012	15.932	2,6	10,5	9,6
Visitantes que pernoctan en hoteles (miles)	2012	7.440	0,7	3,6	10,2
Construcción y precios en el mercado inmobiliario					
Superficie nueva prevista en las licencias (m ²)	2012	225.196	-48,0	-21,7	-9,3
Superficie para reformar o ampliar (m ²)	2012	297.448	0,2	47,3	-48,1
Viviendas iniciadas	2012	493	-54,1	-43,9	106,2
Precio medio de venta de vivienda nueva (€/m ²)	2º sem 12	4.364	-10,1	-7,4	-3,7
Precio medio de alquiler de la vivienda (€/m ² /mes)	4º trim. 12	10,8	-5,6	-1,3	-2,0
Empleo y paro					
Total paro registrado	dic. 2012	112.192	3,3	7,7	-0,2
Paro juvenil	dic. 2012	5.676	-16,1	6,8	-14,6
Contratos laborales formalizados	2012	742.580	-3,9	-0,6	2,8
Activos afiliados a la Seguridad Social	dic. 2012	968.243	-2,3	-2,2	-0,7

Fuente: *Barcelona Economía*.

4

Resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-95)

4.1 La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Con fecha 1 de mayo, ha entrado en vigor la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), y ha quedado derogado el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 8 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como cualquier disposición que se oponga a lo previsto en la Ley Orgánica.

La LOEPSF define el principio de estabilidad presupuestaria que debe regir la actuación del sector público, y que distingue entre los entes sometidos al presupuesto -que conforman la Administración pública- y las entidades que mayoritariamente se financian con ingresos comerciales (regla del 50%).

Para las entidades locales capital de provincia o de comunidad autónoma, o cuya población de derecho sea de 75.000 habitantes o más, y sus correspondientes entes dependientes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, se define la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación

con arreglo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-95).

4.2 El objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para los entes locales

Conforme al artículo 15 de la LOEPSF, corresponde al Gobierno del Estado, por acuerdo del Consejo de Ministros, fijar, durante el primer semestre de cada año, los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las administraciones públicas. La propuesta de fijación de estos objetivos debe acompañarse de un informe de evaluación de la situación económica prevista que debe comprender, entre otros, la tasa de referencia de la economía española prevista a fin de poder determinar la regla de gasto. Una vez aprobados dichos objetivos, la elaboración de los proyectos de presupuestos de las administraciones públicas deben acomodarse a ellos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2012, y aprobados en los trámites parlamentarios posteriores, se fijaron los siguientes objetivos en relación con las corporaciones locales:

Tabla

4.1

	2013	2014	2015
Objetivo de estabilidad presupuestaria [Capacidad (+) necesidad (-) de financiación, SEC-95, en % PIB]	0,0	0,0	0,0
Objetivo de deuda pública, en % PIB (*)	3,8	3,8	3,8
Regla de gasto, en %	1,7	1,7	2,0

(*) Los límites de endeudamiento aplicables a cada entidad local son, sin embargo, los que determina el TRLRHL y que están establecidos en el 75% de los ingresos corrientes liquidados.

El Programa de Estabilidad (2013-2016) aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de abril de 2013 indica que el déficit de

las entidades locales en 2012 ha sido del 0,15% del PIB, 0,3 puntos porcentuales menos que el del año anterior.

4.3 El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona de conformidad con la LOEPSF. Ámbito de Administración Pública

4.3.1 Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación es el mismo que establece la Carta Municipal de Barcelona, excluyendo el grupo Barcelona de Servicios Municipales y el Patronato Municipal de la Vivienda e incluyendo:

Consortorios

Instituto de Infancia y Mundo Urbano
Consortio del Campus Interuniversitario Diagonal - Besòs
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona
Agencia Local de Energía de Barcelona
Consortio del Besòs
Consortio de las Bibliotecas de Barcelona
Consortio del Mercat de les Flors / Centro de las Artes de Movimiento
Consortio El Far, Centro de Trabajos del Mar
Consortio Localret
Consortio Museo de Ciencias Naturales

Fundaciones y otras entidades

Fundación Privada para la Navegación Oceánica Barcelona
Fundación Barcelona Cultura
Asociación Red Internacional de Ciudades Educadoras
Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad

Las cuentas anuales de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona, excepto las cuentas anuales del Consortio Localret y la Red de Juderías, son auditadas por la UTE PricewaterhouseCoopers S.L. y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.

El cierre del ejercicio 2012 incorpora al perímetro de consolidación los datos financieros del Consortio Museo de Ciencias Naturales y de la Red de Juderías. Esta incorporación es consecuencia de su clasificación como entes dependientes del Ayuntamiento e integrantes del ámbito de Administración Pública.

4.3.2 Plan Económico y Financiero Consolidado 2010-2012

Dado que el presupuesto consolidado de este grupo de entidades aprobado para 2010 presentaba un déficit anterior a operaciones financieras del 8,6% de los ingresos no financieros, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó simultáneamente un plan económico y financiero para el período 2010-2013 para volver al equilibrio.

Con motivo de la aprobación del Real Decreto Legislativo 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que inicialmente prohibía a las entidades locales financiar sus inversiones con deuda a largo plazo en 2011, se revisó el Plan Económico y Financiero, manteniendo el horizonte temporal de restablecer el equilibrio en el año 2013. Este plan fue aprobado por el Consejo Plenario el 23 de julio de 2010 y por la Generalitat de Catalunya el 27 de julio de 2010.

La necesidad de revisar el Plan Económico y Financiero a fin de reajustar las anualidades cerradas, el compromiso del gobierno municipal con los objetivos de estabilidad presupuestaria y la inminente entrada en vigor de la LOEPSF derivaron en el acuerdo, adoptado por el Plenario del Consejo Municipal de 27 de abril de 2012, de revisar el vigente Plan Económico y Financiero 2010-2013 para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit cero en términos de contabilidad nacional en el propio año 2012.

El Plenario del Consejo Municipal de 25 de mayo de 2012, en cumplimiento del anterior acuerdo, aprobó el Plan Económico y Financiero Consolidado 2010-2012 del Ayuntamiento de Barcelona, que suponía la revisión del anterior y la modificación de su período de vigencia puesto que preveía alcanzar la estabilidad presupuestaria y déficit cero en términos de contabilidad nacional del ejercicio 2012.

En el nuevo Plan, elaborado siguiendo los principios de la contabilidad presupuestaria adaptada a los criterios de contabilidad nacional que define el SEC-95, se incorporó la revisión de las anualidades 2010 y 2011 una vez liquidadas y la estimación de liquidación del ejercicio 2012, aplicando los

correspondientes ajustes en términos del SEC-95. Los datos de la liquidación 2012, con una capacidad de financiación superior a los 60 millones de euros, constatan el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan, que, por tanto, se da por cerrado.

Principales magnitudes y grado de cumplimiento del Plan Económico y Financiero

En el cuadro siguiente se muestran, de forma resumida, las principales magnitudes del Plan Económico y Financiero, incluyendo los datos reales de cierre del ejercicio 2012.

Tabla

4 2

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Barcelona. Ámbito Administración Pública (en millones de euros)

	2010 Liquidado	2011 Liquidado	2012 Prev. liquidación	2012 Liquidado
Ingresos corrientes	2.387,0	2.406,6	2.437,3	2.379,3
Gastos corrientes	1.897,7	1.887,9	1.944,8	1.868,3
Ahorro bruto (1)	482,7	515,4	484,8	511,0
En % de los ingresos corrientes	20,3	21,4	20,0	21,5
Ingresos no financieros	2.609,0	2.550,5	2.496,0	2.425,3
Gastos no financieros	2.686,9	2.474,4	2.444,5	2.300,8
Superávit (déficit) presupuestario no financiero	(77,8)	76,1	51,5	124,6
Ajustes SEC-95	(219,4)	(468,7)	(13,1)	(57,5)
Capacidad (necesidad) de financiación	(297,3)	(392,6)	38,4	67,1
En % de ingresos no financieros	-11,4	-15,4	1,5	2,9
En % de ingresos no financieros (2)	-7,8	-4,2	0,0	0,6
Endeudamiento (a 31 de diciembre)	1.201,5	1.090,1	1.165,1	1.165,1
Endeudamiento + avales (a 31 de diciembre)	1.202,1	1.090,5	1.165,4	1.165,4
% endeudamiento respecto a ingresos corrientes (1)	50,5	45,4	48,0	49,0
% endeudamiento + avales respecto a ingresos corrientes (1)	50,5	45,4	48,0	49,0

(1) Se excluyen los ingresos corrientes por contribuciones especiales y cuotas urbanísticas.

(2) Excluyendo los ajustes (positivos o negativos) derivados de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los ingresos del Estado.

Para obtener la capacidad (necesidad) de financiación del ejercicio en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios del SEC-95, hay que realizar una serie de ajustes en la magnitud resultante del superávit (déficit) presupuestario no financiero. En el cuadro siguiente se detallan los ajustes realizados en cada ejercicio:

Tabla

4 3

Ajustes SEC-95 (en millones de euros)

	2010 Liquidado	2011 Liquidado	2012 Prev. liquidación	2012 Liquidado
Criterio de caja por fiscalidad local	-91,3	-84,0	-87,3	-112,3
Fondo complementario de financiación y cesión de tributos	-93,5	-285,6	37,9	53,0
Criterio de ente pagador. Transferencias corrientes y de capital	-25,1	8,9	-	-31,9
Dividendos	-	-34,2	-	-
Criterio de devengo por gastos financieros	-1,5	1,6	-	0,3
Inversiones. Compras con precio aplazado	-	-29,2	19,4	19,4
Inversiones realizadas por cuenta del Ayuntamiento	-	-24,9	24,9	24,9
Ampliaciones de capital	-8,0	-21,3	-8,0	-10,9
Total ajustes	-219,4	-468,7	-13,1	-57,5

El endeudamiento a 31 de diciembre, a los efectos de la LOEPSF, ha sido el siguiente:

Tabla

4 4

En miles de euros	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012
Deuda a corto plazo Ayuntamiento	0	0	0
Deuda a largo plazo Ayuntamiento	1.200.101	1.090.101	1.165.101
Deuda total Ayuntamiento de Barcelona	1.200.101	1.090.101	1.165.101
Deuda a corto plazo otros entes	0	0	0
Deuda a largo plazo otros entes	1.428	0	0
Deuda total otros entes	1.428	0	0
Deuda a corto plazo Administr. Pública	0	0	0
Deuda a largo plazo Administr. Pública	1.201.529	1.090.101	1.165.101
Deuda total Administración Pública	1.201.529	1.090.101	1.165.101

4.4 Marco Económico y Presupuestario 2012-2015

El Marco Estratégico del Ayuntamiento de Barcelona para el Período 2012-2015 contiene la visión y los objetivos establecidos en la hoja de ruta para el actual mandato. El Objetivo Estratégico del Gobierno Municipal para el Período 2012-2015 es hacer de Barcelona la ciudad de las personas, incidiendo en tres ejes fundamentales: la reactivación económica, la atención a las personas y la regeneración urbana.

La consecución de estos objetivos debe compatibilizarse con el compromiso con los objetivos derivados de la LOEPSF para el período 2013-2015 y con el compromiso del Gobierno municipal de preservar la solvencia y liquidez de la institución como garantía para lograr los objetivos establecidos en el Marco Estratégico y Hoja de Ruta.

Sobre la base de estas premisas, los objetivos financieros establecidos son los siguientes:

- a) Cumplir con los objetivos derivados de la LOEPSF.
- b) Mantener un nivel de ahorro bruto sobre los ingresos corrientes por encima del 15% en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios del SEC-95, que permita la financiación de las inversiones previstas.
- c) Estabilizar el nivel de endeudamiento (con arreglo al protocolo de déficit excesivo -PDE-) de la Administración pública por debajo del 60% de los ingresos corrientes.

En la línea de los objetivos financieros definidos, el Marco Estratégico incluye el Marco Económico y Presupuestario del Período, que, a su vez, comprende la proyección de los ingresos previstos para los próximos años y las previsiones de gastos. Estos escenarios se revisan anualmente, con la incorporación de los datos reales de los ejercicios cerrados y las mejores previsiones disponibles para los años siguientes. A continuación, se muestra la última actualización del escenario presupuestario para el período 2012-2015.

Tabla

45

Escenario presupuestario 2012-2015

Ámbito de Administración Pública del Ayuntamiento de Barcelona (conforme a la LOEPSF) (en miles de euros)

	2012 (real)	2013 (previsión)	2014 (previsión)	2015 (previsión)
Resultado corriente (ordinario)				
(+) Ingresos corrientes	2.301.371	2.326.075	2.367.532	2.444.444
(-) Gastos corrientes (*)	1.867.947	1.956.517	1.968.532	2.021.490
(=) Ahorro bruto	433.423	369.559	398.999	422.953
% ahorro bruto respecto a ingresos corrientes	18,8%	15,9%	16,9%	17,3%
Resultado de capital (inversiones)				
(+) Ingresos de capital	32.778	38.774	20.000	20.000
(-) Gastos de capital	399.095	357.591	380.395	404.412
(=) Superávit (déficit) de capital	(366.317)	(318.817)	(360.395)	(384.412)
Ingresos no financieros totales	2.334.149	2.364.850	2.387.532	2.464.444
Gastos no financieros totales	2.267.043	2.314.108	2.348.928	2.425.902
(=) CNF [capacidad (necesidad) de financiación]	67.106	50.742	38.604	38.541
% CNF respecto a ingresos no financieros	2,9%	2,1%	1,6%	1,6%
Fuentes de financiación de CNF				
(-) Ingresos financieros (1)	167.251	104.293	130.800	156.850
(+) Gastos financieros (1)	91.345	107.301	131.496	157.484
(+) Operaciones financieras netas	75.906	(3.008)	(696)	(634)
(=) Excedente (déficit) de financiación anual	143.012	47.734	37.907	37.907
Endeudamiento				
Endeudamiento previsto a 31/12 (PDE) (2)	1.165.101	1.161.376	1.160.680	1.160.046
% deuda respecto a ingresos corrientes	50,6%	49,9%	49,0%	47,5%

(*) Incluye el Fondo de Contingencia.

(1) Incluyen los ingresos y gastos respectivamente por fianzas urbanísticas y vados.

(2) PDE. Endeudamiento conforme al protocolo de déficit excesivo. Incluye el endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona y de los entes dependientes a efectos de la LOEPSF.

El escenario anterior incorpora en los correspondientes epígrafes los ajustes necesarios para transformar las previsiones presupuestarias en previsiones conforme al SEC-95. El detalle de los ajustes incorporados por ejercicio es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla

46

Ajustes SEC-95 (en millones de euros)	2012 (real)	2013 (previsión)	2014 (previsión)	2015 (previsión)
Criterio de caja por fiscalidad local	-112,3	-87,2	-88,3	-89,4
Fondo complementario de financiación y cesión de tributos	53,0	37,9	37,9	37,9
Criterio de ente pagador. Transferencias corrientes y de capital	-31,9	-	-	-
Criterio de devengo por gastos financieros	0,3	-	-	-
Inversiones. Compras con precio aplazado	19,4	9,8	-	-
Inversiones realizadas por cuenta del Ayuntamiento	24,9	-	-	-
Ampliaciones de capital	-10,9	-7,7	-8,0	-8,0

La aplicación de estos ajustes en cada epígrafe presupuestario explica las diferencias en el ahorro bruto y en las ratios sobre ingresos corrientes entre la liquidación del ejercicio 2012 y la anualidad 2012 del escenario presupuestario 2012-2015.

5

Informe de gestión

El informe de gestión muestra datos consolidados del grupo formado por el Ayuntamiento de Barcelona y sus entes dependientes; es decir, organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participa mayoritariamente, independientemente de cuáles sean sus fuentes de financiación.

En concreto, las entidades que consolidan con el Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con su Carta Municipal, son las siguientes:

Organismos autónomos

- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Instituto Municipal de Informática de Barcelona
- Instituto Municipal de Urbanismo
- Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona
- Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
- Instituto Barcelona Deportes
- Instituto Municipal de Servicios Sociales

Entidades públicas empresariales

- Instituto de Cultura de Barcelona
- Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona
- Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe
- Patronato Municipal de la Vivienda (ente comercial)

Sociedades mercantiles

- Grupo Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A.
- Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.
- Barcelona Activa, S.A., S.P.M.
- SM Barcelona Gestió Urbanística, S.A.
- Grupo Barcelona de Serveis Municipals (ente comercial)

Estructura de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Barcelona y sus entes dependientes están formados por los impuestos propios y los cedidos por el Estado; otros ingresos tributarios, principalmente tasas por venta de servicios y por aprovechamiento del dominio público; ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, incluidos los precios públicos; otros ingresos de la gestión ordinaria, que incluyen, principalmente, multas, arrendamientos, concesiones y aprovechamientos especiales, intereses de demora, recargos de apremio y participación en beneficios; las transferencias corrientes y los ingresos financieros.

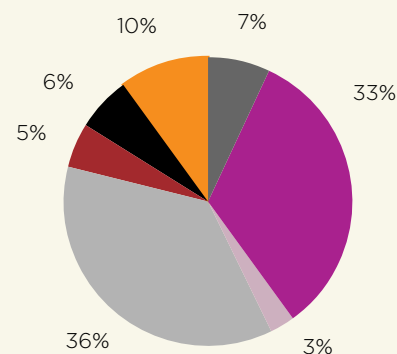
La estructura de los ingresos corrientes es la siguiente:

Gráfico

51

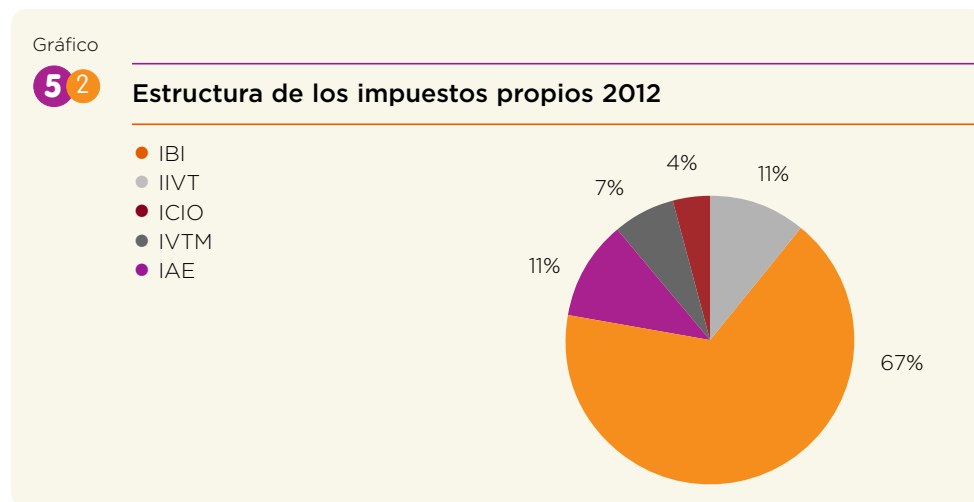
Estructura de los ingresos corrientes 2012

- Impuestos locales
- Otros ingresos
- Ventas de bienes
- Tasas
- Otras transferencias
- Fondo complementario de financiación
- Impuestos cedidos



El 67% de los impuestos locales procede del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI). El resto de impuestos locales son el impuesto sobre actividades económicas (IAE), el

impuesto sobre el incremento en el valor de los terrenos (IIVT), el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).



El Estado cede parte de los rendimientos obtenidos en un conjunto de impuestos estatales, tras descontar la cesión correspondiente a las comunidades autónomas. Los impuestos cedidos actualmente son el 2,1336% del impuesto sobre la renta de las personas físicas; el 2,3266% del impuesto sobre el valor añadido, y el 2,9220% de los impuestos especiales sobre la cerveza, el vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y tabaco. Por otra parte, el Fondo Complementario de Financiación es una transferencia no finalista que crece anualmente al mismo ritmo que los ingresos recaudados por el Estado en concepto de los impuestos que se ceden a los ayuntamientos, y que incluye la

compensación por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del impuesto sobre actividades económicas.

Los recursos provenientes del Estado representan el 39% de los ingresos corrientes.

Las ventas de bienes y servicios, financiadas tanto a través de tasas como a través de ingresos no tributarios, y los otros ingresos ordinarios representan un 23% de los ingresos corrientes.

Las transferencias corrientes restantes corresponden básicamente a recursos finalistas procedentes de otras administraciones públicas -principalmente de la Generalitat de Catalunya y de entidades locales-, de empresas privadas y de entidades sin ánimo de lucro.

Actividades del Ayuntamiento de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ejerce las competencias determinadas por la Carta Municipal y la legislación vigente sobre régimen local. Los servicios que presta abarcan ámbitos tan diversos como el mantenimiento de las vías públicas, los servicios sociales, los mercados municipales o el transporte público, por citar tan solo unos ejemplos. Estos servicios se ofrecen a través de la estructura organizativa dirigida y coordinada por el gerente municipal. La administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona se divide funcionalmente en seis sectores; territorialmente, en diez distritos, y desde el punto de vista de la especialización funcional, en un conjunto de entes con personalidad jurídica propia: organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles. Los sectores y los distritos son dirigidos por gerentes nombrados por el alcalde. A continuación, se resume su estructura organizativa.

Los seis sectores funcionales son:

a) Cultura, Conocimiento e Innovación: educación, conocimiento e innovación, equipamientos culturales, bibliotecas.

b) Calidad de Vida, Igualdad y Deportes: servicios sociales, atención primaria y asistencia social, familia, infancia, promoción social, participación social, derechos civiles, deportes y salud pública.

c) Prevención, Seguridad y Movilidad: seguridad ciudadana, servicios de prevención de incendios y protección civil, movilidad, circulación y transporte público, disciplina y seguridad vial, y aparcamientos.

d) Hábitat Urbano: planificación y ordenación territorial y urbanística, paisaje urbano, infraestructuras, vivienda, medio ambiente y servicios urbanos (limpieza de la vía pública, residuos sólidos urbanos y saneamiento; mantenimiento, pavimentación, alumbrado público y aguas; mantenimiento de parques, zonas verdes y playas; ahorro energético y energías renovables; educación y participación ambiental, y vigilancia y reducción de la contaminación).

e) Economía, Empresa y Ocupación: administración financiera, tributaria, contable, presupuestaria y control de las inversiones, promoción económica de la ciudad, empleo e innovación, comercio, red de mercados municipales, consumo y turismo.

f) Recursos: administración central, participación y atención ciudadana, patrimonio, sistemas de información y telecomunicaciones, y recursos humanos y organización.

Los cuatro primeros sectores reúnen, junto con las funciones de empresa y empleo, los servicios operativos o ámbitos de actuación. Los sectores de recursos y de funciones económicas agrupan los servicios corporativos de la estructura ejecutiva.

La gerencia municipal, además de coordinar la administración municipal ejecutiva, coordina los distritos y las empresas y entidades municipales.

Las empresas municipales que desarrollan actividades de carácter comercial se concentran en el Grupo Barcelona de Serveis Municipals. El ámbito de actuación de este grupo abarca los aparcamientos municipales, la gestión de zonas de ocio, como el parque zoológico, el Tibidabo, Montjuïc y la zona Fòrum, así como cementerios, tratamiento y selección de residuos, y mercados mayoristas.

Recursos humanos

En 2012, la plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona ha sido de 12.830 trabajadores, 3 más que en el año anterior. La distribución de personal entre el Ayuntamiento de Barcelona y los organismos públicos y empresas municipales ha sido la siguiente:

Tabla

53

Plantilla media

	2008	2009	2010	2011	2012
Ayuntamiento	6.958	7.087	6.715	6.710	6.638
Organismos públicos y empresas municipales	6.614	5.610	6.319	6.117	6.192
Total	13.572	12.697	13.034	12.827	12.830

La plantilla media del Ayuntamiento se ha visto reducida en 72 trabajadores como consecuencia de las jubilaciones producidas, no compensadas con nuevas incorporaciones debido a la limitación reguladora que permite una tasa de reposición de tan solo el 10%. Sin embargo, en términos absolutos, la diferencia entre el número de trabajadores en plantilla en diciembre de 2012 y un año antes supone una disminución de 369 personas.

Por lo que se refiere al conjunto de la plantilla de organismos públicos y empresas municipales, el aumento de 75 trabajadores responde a las siguientes variaciones: si se exceptúa la plantilla media del Instituto Municipal de Educación, el Instituto Municipal de Servicios Sociales y Barcelona Activa, y en línea con la aplicación de las medidas de ajuste derivadas de la política de austeridad, la plantilla media total se ha reducido en 89 trabajadores. Esta variación incorpora el efecto de la fusión por absorción por parte de Barcelona d'Infraestructures Municipals de sus participadas: l'Agència de Promoció del Carmel i Entorns, Pro Nou Barris, 22

Arroba Barcelona y ProEixample.

Por otra parte, y atendiendo a las prioridades del gobierno municipal relativas a la atención a las personas y a la reactivación económica, las plantillas medias del Instituto Municipal de Educación, el Instituto Municipal de Servicios Sociales y de Barcelona Activa han aumentado, globalmente, en 164 efectivos. Este aumento responde a las incorporaciones de personal derivadas de las aperturas de nuevas guarderías y de equipamientos sociales, y a la reorientación de la actividad de Barcelona Activa.

En 2012 se ha dedicado el 1,8% de la masa salarial bruta a la formación de personal. La concesión de la subvención en el marco del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP) ha posibilitado la financiación de 90 acciones formativas en las que han participado 1.837 personas.

En total, el Ayuntamiento ha realizado 1.845 acciones formativas, con 18.781 asistentes y 144.989 horas lectivas. De esta actividad formativa, se ha beneficiado un total de 7.942 personas.

Gráfico

5 4

Evolución de la plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona



Evolución económico-financiera del Ayuntamiento de Barcelona 2008-2012

En el siguiente cuadro se detallan los recursos generados por el Ayuntamiento de Barcelona, los organismos y empresas municipales, y sus aplicaciones. Por diferencia se obtienen las necesidades netas de financiación externa (déficit o superávit de caja).

Tabla

5 5

Recursos generados (en miles de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
(1) Ingresos corrientes antes de ingresos financieros	2.535.880	2.513.337	2.510.565	2.498.986	2.597.487
(2) Gastos corrientes antes de gastos financieros	1.897.211	2.001.179	2.029.488	2.046.098	2.115.215
(3) Ahorro primario	638.669	512.158	481.077	452.888	482.272
Ingresos financieros	17.530	4.128	1.640	5.536	5.234
Gastos financieros	43.002	34.082	33.930	41.787	42.219
(4) Ahorro bruto	613.197	482.204	448.787	416.637	445.287
(5) Inversiones netas	678.834	628.141	632.189	419.066	408.418
(6) Superávit (déficit)	(65.637)	(145.937)	(183.402)	(2.429)	36.869
Variación de tesorería	195.104	98.207	(312.155)	115.553	(101.801)
(7) Superávit (déficit) de caja	129.467	(47.730)	(495.557)	113.124	(64.932)
Subrogación de deuda	9.871	1.145	5.510	4.498	10.682
(8) Variación neta de la deuda	139.338	(46.585)	(490.047)	117.622	(54.249)
(9) Deuda total a final de año	927.773	974.358	1.464.405	1.346.783	1.401.032

Las líneas (1) a (4) del cuadro indican cómo se genera el ahorro bruto. Se trata de cifras de contabilidad patrimonial y, por lo tanto, los ingresos y gastos están imputados según el criterio de devengo, incluyendo provisiones para deudores de difícil cobro.

El superávit o déficit del ejercicio se obtiene de la diferencia entre el ahorro bruto y la inversión neta. Después, añadiendo las variaciones de tesorería, que abarcan los ajustes necesarios para pasar de ingresos y gastos corrientes por el principio de devengo a ingresos y a gastos corrientes por el principio de caja, se obtiene el superávit o déficit de caja del ejercicio.

Finalmente, para conciliar la variación neta de deuda con el superávit o déficit de caja, hay que añadir, en su caso, aquellos créditos cedidos por un tercero al Ayuntamiento de Barcelona, quien asume el pago de los intereses y el principal de crédito, y viceversa; así como los préstamos hipotecarios que el Patronato Municipal de la Vivienda subroga a los

compradores de las viviendas que vende, o cede a través de derechos de superficie.

Evolución de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Barcelona han aumentado con una tasa anual acumulativa del 0,9%, que se basa, sobre todo, en la implementación gradual de los nuevos valores catastrales y en el incremento de las transferencias corrientes recibidas. Sin embargo, esta evolución viene condicionada por la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Serveis Funeraris de Barcelona, S.A., lo que ha producido un impacto sobre la evolución de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, y otros ingresos ordinarios, que, debido a ello, presentan una tasa anual acumulativa en este período del -1,9% y -4,3%, respectivamente.

En el año 2012, los ingresos corrientes han ascendido a 2.603 millones de euros, un 3,9% más que en 2011.

Tabla

56

Ingresos corrientes (en miles de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Impuesto sobre bienes inmuebles	427.379	451.198	502.613	539.213	576.049
Impuesto sobre actividades económicas	99.191	99.357	97.871	98.556	95.640
Impuesto sobre vehículos	74.052	72.241	71.288	69.243	64.355
Impuesto sobre construcciones	37.401	24.273	26.058	23.799	31.910
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	97.262	93.623	101.678	83.447	94.148
Subtotal impuestos propios	735.285	740.692	799.508	814.258	862.102
Participación en IRPF, IVA e IE	92.603	101.179	84.798	86.061	74.644
Total impuestos locales	827.888	841.871	884.306	900.319	936.746
Otros ingresos tributarios: tasas	165.977	165.056	173.748	165.131	153.382
Ventas de bienes y prestación de servicios	290.928	290.164	306.260	253.015	260.945
Otros ingresos ordinarios	220.732	194.634	185.710	180.590	181.144
Total ingresos locales	1.505.525	1.491.725	1.550.024	1.499.055	1.532.217
Fondo complementario de financiación	842.791	814.057	741.998	831.642	924.394
Otras transferencias corrientes	187.564	207.555	218.543	168.289	140.876
Total transferencias corrientes	1.030.355	1.021.612	960.541	999.931	1.065.270
Ingresos financieros	17.530	4.128	1.640	5.536	5.234
Total ingresos corrientes	2.553.410	2.517.465	2.512.205	2.504.522	2.602.721

En el año 2012, los impuestos recaudados por el Ayuntamiento han crecido un 5,9%. En lo referente al impuesto sobre bienes inmuebles, el aumento del 6,8% se debe, básicamente, al incremento de la base liquidable y, en menor medida, al incremento del 10% de los tipos impositivos en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto Ley 20/2011. La existencia de límites en el incremento de la cuota líquida explica el poco impacto que esta modificación de los tipos impositivos ha tenido sobre la recaudación. Los tipos aplicados han sido del 0,825% del valor catastral, en general, y del 1,1% para el 10% de los inmuebles no residenciales con el valor catastral más alto. En los tipos impositivos correspondientes a los bienes inmuebles de características especiales, se ha aplicado el incremento del 3% previsto en las ordenanzas fiscales para el 2012; el tipo general ha quedado en el 0,638% y los específicos de la regasificadora y el puerto comercial en el 0,618% y el 0,682%, respectivamente.

En cuanto al resto de impuestos locales, la actual coyuntura económica explica el descenso del 3% en el impuesto sobre actividades económicas y del 7,1% en el impuesto sobre vehículos. En este último caso, además, se han rebajado los coeficientes municipales, según la categoría y los caballos fiscales, y la cuota tributaria se ha reducido entre un 3% y un 7%. La variación del 34,1% del impuesto sobre construcciones responde, fundamentalmente, al efecto de dos liquidaciones por inspección realizadas en 2012, si bien las autoliquidaciones han mantenido la tónica del año anterior, aunque se ha aplicado un tipo impositivo del 3,35%, un 3% más que el del año anterior. En el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, el aumento del 12,8% responde a que se ha producido un incremento en el número de autoliquidaciones y liquidaciones de inspección en el ejercicio 2012. El tipo impositivo aplicado del 30% no ha variado respecto al año anterior.

Los impuestos cedidos por el Estado han disminuido un 13,3% respecto a 2011,

conforme a las cantidades entregadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Del importe total, 68,0 millones de euros corresponden a los anticipos a cuenta de la liquidación del ejercicio 2012, con un descenso del 21,0% con relación al año anterior, y 6,6 millones de euros corresponden a la liquidación definitiva del ejercicio 2010.

En el año 2012, las tasas, globalmente, han decrecido un 7,1%. La variación negativa del 8% de las tasas por el aprovechamiento del dominio público responde, sobre todo, a la caída de la facturación de las grandes compañías suministradoras de servicios de interés general en el ejercicio 2011, importe base para la liquidación del año 2012. Además, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil contraria a la normativa comunitaria respecto a los no titulares de la red ha provocado la disminución de las liquidaciones por este concepto.

Las tasas por ventas de servicios, por su parte, han descendido un 5,6%. Esta evolución se explica fundamentalmente por la reducción de las licencias urbanísticas derivada de la coyuntura económica y por la evolución de los servicios de retirada e inmovilización de vehículos como consecuencia de la reducción del 2% de la tasa aplicable y de la reducción del número de servicios.

Las ventas de bienes y la prestación de servicios casi han alcanzado los 261 millones de euros, con una variación del 3,1%. El aumento del 3,3% de los ingresos por la recogida comercial de residuos y del 3,3% de las ventas que aportan las empresas municipales explican esta evolución.

Los ingresos ordinarios restantes, que, entre otros, incluyen multas, arrendamientos y concesiones, han aumentado un 0,3%. En conjunto, en 2012, los ingresos locales, excluyendo los impuestos, han disminuido un 0,5%.

Tabla

57

Ingresos corrientes (en porcentaje)

	2008	2009	2010	2011	2012
Impuesto sobre bienes inmuebles	16,7	17,9	20,0	21,5	22,1
Impuesto sobre actividades económicas	3,9	4,0	3,9	3,9	3,7
Impuesto sobre vehículos	2,9	2,9	2,8	2,8	2,5
Impuesto sobre construcciones	1,5	1,0	1,0	1,0	1,2
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	3,8	3,7	4,1	3,3	3,6
Subtotal impuestos propios	28,8	29,5	31,8	32,5	33,1
Participación en IRPF, IVA e IE	3,6	4,0	3,4	3,4	2,9
Total impuestos locales	32,4	33,5	35,2	35,9	36,0
Otros ingresos tributarios: tasas	6,5	6,6	6,9	6,6	5,9
Ventas de bienes y prestación de servicios	11,4	11,5	12,2	10,1	10,0
Otros ingresos ordinarios	8,7	7,7	7,4	7,2	7,0
Total ingresos locales	59,0	59,3	61,7	59,9	58,9
Fondo Complementario de Financiación	33,0	32,3	29,5	33,2	35,5
Otras transferencias corrientes	7,3	8,2	8,7	6,7	5,4
Total transferencias corrientes	40,3	40,5	38,2	39,9	40,9
Ingresos financieros	0,7	0,2	0,1	0,2	0,2
Total ingresos corrientes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En cuanto a las transferencias corrientes, globalmente, han aumentado un 6,5%. Los ingresos en concepto de Fondo Complementario de Financiación procedente del Estado han crecido un 11,2% respecto a 2011, gracias al ingreso de 110 millones de euros correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2010. Por el contrario, las entregas a cuenta del ejercicio 2012 han sido un 2% inferiores a las del año anterior.

Las transferencias corrientes restantes se han reducido en un 16,3%. Las aportaciones del Estado, sin contar el Fondo Complementario de Financiación, han sido un 84,8% menores que las de 2011 debido, por una parte, a la no consolidación de los Fondos Estatales para el Empleo y la Sostenibilidad Local destinados a gastos corrientes de carácter social y educativo; y, por otra, a la eliminación de la aportación para la financiación de instituciones municipales de amplia proyección.

Tabla

58

Ingresos corrientes (tasa de variación)

	2008	2009	2010	2011	2012
Impuesto sobre bienes inmuebles	7,1	5,6	11,4	7,3	6,8
Impuesto sobre actividades económicas	2,0	0,2	(1,5)	0,7	(3,0)
Impuesto sobre vehículos	(0,6)	(2,4)	(1,3)	(2,9)	(7,1)
Impuesto sobre construcciones	(26,0)	(35,1)	7,4	(8,7)	34,1
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	(10,4)	(3,7)	8,6	(17,9)	12,8
Subtotal impuestos propios	0,8	0,7	7,9	1,8	5,9
Participación en IRPF, IVA e IE	8,0	9,3	(16,2)	1,5	(13,3)
Total impuestos locales	1,5	1,7	5,0	1,8	4,0
Otros ingresos tributarios: tasas	5,3	(0,6)	5,3	(5,0)	(7,1)
Ventas de bienes y prestación de servicios	1,5	(0,3)	5,5	(17,4)	3,1
Otros ingresos ordinarios	(2,0)	(11,8)	(4,6)	(2,8)	0,3
Total ingresos locales	1,4	(0,9)	3,9	(3,3)	2,2
Fondo complementario de financiación	3,6	(3,4)	(8,9)	12,1	11,2
Otras transferencias	8,1	10,7	5,3	(23,0)	(16,3)
Total transferencias corrientes	4,4	(0,8)	(6,0)	4,1	6,5
Ingresos financieros	23,8	(76,5)	(60,3)	237,6	(5,5)
Total ingresos corrientes	2,7	(1,4)	(0,2)	(0,3)	3,9

Por su parte, las transferencias recibidas de la Generalitat de Catalunya han disminuido un 8,6%. El proceso de consolidación fiscal aplicado por la Generalitat ha supuesto la revisión a la baja de las aportaciones correspondientes al Fondo de Cooperación Local y a las aportaciones finalistas para educación (guarderías y enseñanzas artísticas). Sin embargo, los fondos destinados a gasto social, y especialmente a la aplicación de la Ley de Dependencia, se han incrementado en un 6%.

Las transferencias corrientes restantes incluyen también las transferencias finalistas de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos para la gestión de residuos y aportaciones finalistas de la Unión Europea. Las aportaciones de otros entes locales han crecido un 2,1%, mientras que las aportaciones procedentes de la Unión Europea han disminuido alrededor del 73%, sobre todo debido a la finalización de los proyectos finalistas.

Evolución de los gastos corrientes

En los cinco últimos años, los gastos corrientes consolidados han crecido con una tasa del 3,6% anual. Los componentes del gasto corriente que absorben más recursos son, en líneas generales, los de servicio a las personas, que incluyen atención social, educación, cultura, deportes y salud pública; mantenimiento del espacio público, es decir, mantenimiento de vías públicas, parques y jardines de la ciudad, limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos, y seguridad y movilidad.

En 2012, los gastos corrientes han aumentado un 3,3%, seis décimas menos que los ingresos corrientes. Esta evolución ha posibilitado que el ahorro bruto obtenido mejorara un 6,9% respecto al año anterior.

Los gastos de personal han aumentado un 0,7%, como consecuencia de la evolución de la plantilla media del grupo. Sin embargo, los gastos registrados incluyen 28,8 millones de euros correspondientes a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre que se debería haber pagado al personal del grupo antes de finalizar el ejercicio, pero que ha sido suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En el artículo 2.4 de esta disposición, se prevé que “las cantidades derivadas de la supresión de la

paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes presupuestarias”. En consecuencia, dado que se trata de un exigible cierto, dicho importe ha sido cargado en el epígrafe “Gastos de personal” del debe de la cuenta de resultados consolidada con abono al epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” del pasivo del balance consolidado. Descontando este efecto, la variación de los gastos de personal habría sido del -3,9%.

Los trabajos, suministros y servicios exteriores han disminuido un 0,8%, pese al impacto de la subida del IVA a partir de septiembre. Los suministros energéticos, la limpieza y recogida de residuos, u otros contratos realizados por terceros han evolucionado al alza. Sin embargo, dichos incrementos se han visto compensados por la reducción de otras partidas, entre las que destacan: los gastos por comunicaciones; los estudios, trabajos técnicos e informes; y los gastos por publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Tabla

5⁹

Gastos corrientes (en miles de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	633.747	616.522	636.432	624.011	628.604
Transferencias corrientes	805.039	860.279	908.563	875.434	868.858
Provisiones	400.014	477.886	419.888	452.607	502.595
Gastos financieros	58.411	46.492	64.605	94.046	115.158
Total gastos corrientes	1.940.213	2.035.261	2.063.418	2.087.885	2.157.434

Tabla

5¹⁰

Gastos corrientes (en porcentaje)

	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	32,7	30,3	30,8	29,9	29,1
Transferencias corrientes	41,5	42,3	44,0	41,9	40,3
Provisiones	20,6	23,5	20,3	21,7	23,3
Gastos financieros	3,0	2,3	3,1	4,5	5,3
Total gastos corrientes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla

5¹¹

Gastos corrientes (tasa de variación)

	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	5,4	(2,7)	3,2	(2,0)	0,7
Transferencias corrientes	5,4	6,9	5,6	(3,6)	(0,8)
Provisiones	18,6	19,5	(12,1)	7,8	11,0
Gastos financieros	(4,9)	(20,4)	39,0	45,6	22,4
Total gastos corrientes	3,3	(20,7)	(0,4)	23,2	1,0
Total gastos corrientes	7,5	4,9	1,4	1,2	3,3

Las transferencias corrientes han aumentado un 11%, casi hasta alcanzar los 503 millones de euros. Respecto al año anterior, los crecimientos más destacados son la aportación de 86,8 millones de euros en el Área Metropolitana de Barcelona, con un aumento del 7% como consecuencia de los mayores ingresos correspondientes a la participación en los ingresos del Estado (Fondo Complementario de Financiación y cesión de tributos); el aumento del 10% de la transferencia corriente destinada a la Autoridad del Transporte Metropolitano para cubrir los gastos de explotación del sistema de transportes de viajeros hasta los 80,2 millones de euros, y el aumento del 12,5% de la aportación al Consorcio de Educación de Barcelona. En 2012 se ha producido también una primera aportación de 5 millones de euros a la Fundación Barcelona Mobile World Capital, ente creado en el mismo año 2012 a raíz de la designación de Barcelona como sede del congreso mundial de la movilidad hasta 2018.

La dotación a la provisión de deudores de difícil cobro se determina aplicando a los deudores tributarios en período ejecutivo y a los deudores por multas en período voluntario y ejecutivo los porcentajes de esperanza de cobro, calculados a partir de series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de manera individualizada y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente, se provisionan los deudores no tributarios que se consideran de difícil realización. El aumento de las provisiones en el año 2012 responde a la revisión de las esperanzas de cobro de determinados tributos y multas.

En particular, la estricta aplicación de las ordenanzas afectadas por las medidas para garantizar la convivencia en el espacio público de Barcelona y las mejoras en las aplicaciones de gestión han comportado un incremento del número de sanciones en los dos últimos ejercicios, lo que ha producido un aumento de las liquidaciones. Dada su naturaleza, se ha rebajado la esperanza de cobro, lo que implica una mayor provisión por este concepto. Con esta dotación, el grado de cobertura de la provisión genérica para insolvencias de tributos y multas alcanza el 66,5% del total pendiente de cobro por este concepto a 31 de diciembre de 2012.

A pesar del aumento del 8% del endeudamiento financiero, los gastos financieros consolidados han ascendido a 42,2 millones de euros, con una variación del 1% respecto al año anterior. Esta evolución se explica gracias a los saldos medios menores de que se ha dispuesto en 2012; estos, con una reducción del 1,1%, han compensado la ligera evolución al alza del coste medio de la deuda, que se ha situado en el 2,84% frente al 2,77% de un año antes.

Atendiendo a su finalidad, el gasto corriente realizado en 2012 da cumplimiento a los objetivos que se establecieron en la elaboración de los presupuestos respecto a potenciar Barcelona como la ciudad de las personas, priorizando el gasto social y la reactivación económica de la ciudad, y fomentando la convivencia ciudadana en un espacio público de calidad. El siguiente cuadro compara la distribución del gasto corriente de los años 2011 y 2012 por áreas de gasto.

Tabla

5¹²**Gastos corrientes** (en porcentaje)

	2011	2012
Deuda pública	1,4	1,3
Servicios públicos básicos	42,4	41,7
Actuaciones de protección y promoción social	10,6	12,2
Bienes públicos de carácter preferente	19,4	19,7
Actuaciones de carácter económico	10,4	9,3
Actuaciones de carácter general	15,7	15,7
Total gastos corrientes	100,0	100,0

Por finalidad, el área de gasto de deuda pública comprende los gastos por intereses de la deuda y otros servicios financieros relacionados.

El área referente a los servicios públicos básicos incluye los gastos por seguridad y movilidad ciudadana; vivienda y urbanismo; bienestar comunitario, que comprende la recogida, eliminación y tratamiento de residuos, la limpieza viaria, cementerios o alumbrado público, entre otros; y los gastos de medio ambiente, que abarcan, sobre todo, los gastos de parques y jardines.

El área de actuaciones de protección y promoción social incorpora los gastos de los servicios y promoción social y del fomento de la ocupación.

En el área de producción de bienes públicos de carácter preferente, se imputan todos los gastos relacionados con la enseñanza, la cultura, los deportes y las acciones públicas relativas de la salud.

El área de actuaciones de carácter económico comprende los gastos vinculados al comercio, el turismo y el

desarrollo empresarial, los mercados minoristas y mayoristas, y el transporte público.

Por último, en el área que incluye las actuaciones de carácter general, se imputan los gastos de los órganos de gobierno, de la administración general, la participación ciudadana y atención al ciudadano, la administración financiera y tributaria, y las transferencias a otras administraciones (sobre todo, las aportaciones al Área Metropolitana de Barcelona).

Inversiones

Los gastos de capital consolidados han superado los 3.623 millones de euros en los cinco últimos años. De estos, 3.393 millones de euros se han destinado a inversión directa y el resto, a transferencias de capital, fundamentalmente a equipamientos culturales, y a ampliaciones de capital, básicamente de Fira 2000, S.A.

Tabla

513

Ingresos y gastos de capital (en miles de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Inversiones directas	684.237	889.994	814.036	569.980	434.742
ATM	28.591	28.591	0	0	0
Entidades no municipales	22.673	20.469	29.835	29.427	28.060
Transferencias de capital	51.264	49.060	29.835	29.427	28.060
Inversiones financieras	9.999	9.557	7.999	4.163	10.875
GASTOS DE CAPITAL	745.500	948.611	851.870	603.570	473.677
Transferencias de capital	33.828	307.130	189.353	101.305	32.184
Gestión de activos	32.838	13.340	30.328	83.199	33.076
INGRESOS DE CAPITAL	66.666	320.470	219.681	184.504	65.259
INVERSIÓN NETA	678.834	628.141	632.189	419.066	408.418

Los ingresos de capital por transferencias de capital y gestión de activos han ascendido a 857 millones de euros, lo que ha permitido financiar el 24% de los gastos de capital. Entre las transferencias de capital recibidas, destacan las procedentes del Estado derivadas del Fondo Estatal para la Inversión Local de 2009 y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010. Ambos fondos han permitido financiar unos 480 proyectos por importe de 381 millones de euros.

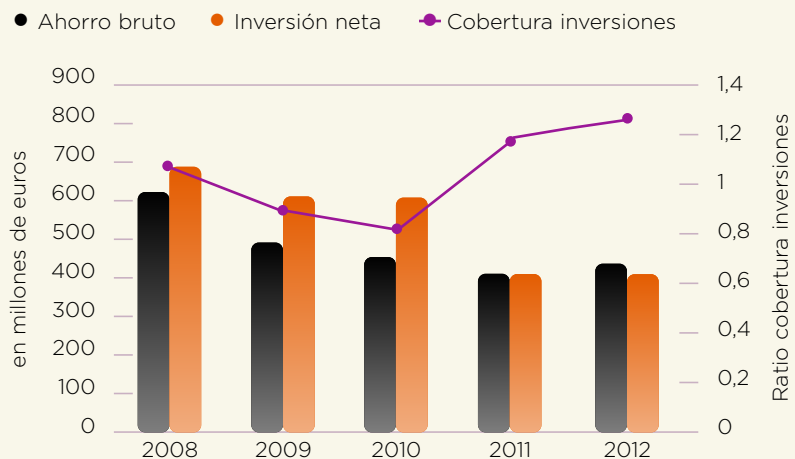
Con relación al año anterior, la variación de la cifra correspondiente a la gestión de activos se explica por el ingreso de 64,7 millones de euros obtenidos en 2011 por la venta del 36% de la participación en Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.

La cobertura de inversiones para el conjunto del período, medida como el ahorro bruto sobre las inversiones netas, se ha situado en 0,87 veces. En el año 2012, el ahorro bruto ha cubierto la totalidad de las inversiones netas.

Gráfico

5 14

Cobertura de las inversiones netas



El programa de inversiones del Ayuntamiento de Barcelona se concreta en un conjunto de proyectos muy variado. Por tipología, destacan las actuaciones destinadas a la atención de las personas, las intervenciones en el espacio público, la gestión del suelo y la vivienda, las infraestructuras y la promoción económica. Las inversiones llevadas a cabo durante el año 2012 se han distribuido en un conjunto de actuaciones muy diverso.

En el ámbito de la vía pública, algunas de las obras de urbanización más representativas del ejercicio han sido: la urbanización de la avenida del Estatut de Cataluña y la calle Jerez; la urbanización de las calles aledañas tanto al nuevo Centro Cultural del Born como al Centro del Diseño; el arreglo y mejora de la plaza de Vista Park; la mejora de la accesibilidad de la calle Santa Otilia; la reurbanización de la calle Virgilio; la urbanización de los interiores de la calle Costabona con la

instalación de un nuevo ascensor; la urbanización superficial de la plaza Salvador Allende y de la plaza Navas, entre otras.

Respecto a las obras destinadas a equipamientos, se han llevado a cabo obras emblemáticas: el nuevo Centro del Diseño; la arquitectura interior y las instalaciones del Centro Cultural del Born; las obras de adecuación del Museo Etnológico de Montjuïc; el nuevo espacio Cultural La Violeta; la reforma y ampliación del Ateneo de Nou Barris; y la construcción de un nuevo Centro Cultural en la calle Albareda.

En cuanto a las obras realizadas en los mercados de la ciudad, cabe destacar la inversión en las últimas fases de la construcción del nuevo Mercat dels Encants, la remodelación del Mercado de Sant Antoni, la reforma del Mercado de la Guineueta o la ejecución de la fase estructural del Mercado de Sants.

En el ámbito de los equipamientos, cabe

destacar la construcción de un multiequipamiento en la calle Neptuno con aparcamiento, un polideportivo y una guardería, y otro en el barrio del Poblenou para la ubicación de una escuela, un aparcamiento y un equipamiento de barrio.

Entre las principales inversiones en equipamientos educativos, destacan el nuevo CEIP Mediterrània, las obras de reforma en el CEIP Mercè Rodoreda y las reformas de la escuela La Palmera y del CEIP Jaume I, con sus respectivos nuevos polideportivos.

Por lo que respecta a los equipamientos deportivos, además de las obras de mejora y arreglo generales en los centros deportivos municipales, cabe destacar las actuaciones de mejora de la Anilla Olímpica, y particularmente de las instalaciones del Palau Sant Jordi, con el fin de acoger durante el año 2013 los X-Games y los mundiales de Balonmano y Natación. Para este último, se han iniciado también las actuaciones de reforma de la Piscina Municipal de Montjuïc.

La gestión de suelo que lleva a cabo el Ayuntamiento de Barcelona se orienta, por una parte, a la adquisición de fincas con el fin de destinarlas a equipamientos municipales (como, por ejemplo, la adquisición de la antigua clínica Quirón y de la antigua sede de la ONCE, así como la adquisición de la finca situada en la calle Entença 247-273, en el de actuación de la Colonia Castells, para ubicar una escuela de educación especial) y, por otra, respecto a la política de vivienda, a aumentar el suelo público destinado a vivienda protegida y dotacional para la gente mayor, para jóvenes y para otros colectivos específicos. Así, en el año 2012, el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, uno de los principales promotores de vivienda protegida y dotacional, ha finalizado la

construcción de 490 viviendas y, al final del ejercicio, mantenía en construcción otras 320 viviendas. La actividad de promoción ha permitido la firma de contratos y escrituras que han supuesto la entrega de 720 viviendas.

En cuanto a la movilidad, destaca la inversión realizada por Barcelona de Servicios Municipales en la construcción del aparcamiento de la plaza de la Gardunya y del aparcamiento de la calle Badajoz. También la finalización del aparcamiento subterráneo para 339 vehículos de la plaza de las Navas, en el distrito de Sants-Montjuïc, y del aparcamiento semisubterráneo de 285 plazas construido en la avenida Rasos de Peguera, en Ciutat Meridiana.

Respecto a las restantes actividades desarrolladas por el Grupo Barcelona de Servicios Municipales, cabe destacar, además, las actuaciones inversoras realizadas para la mejora de las instalaciones del Zoo de la Ciutadella y del Parque de Atracciones del Tibidabo, o las inversiones realizadas por Mercabarna, gestor del matadero y de los mercados centrales.

Financiación

El endeudamiento consolidado del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.401 millones de euros, con un aumento de 54 millones respecto al año anterior. De este total, 1.165 millones corresponden al Ayuntamiento y 236 millones a sus entes comerciales, es decir, al Patronato Municipal de la Vivienda y al Grupo Barcelona de Servicios Municipales. La deuda consolidada representa 3,1 veces el ahorro bruto generado.

Tabla



Endeudamiento financiero consolidado (en miles de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Administración pública	774.258	750.101	1.200.101	1.090.101	1.165.101
Entes comerciales	153.515	224.257	264.304	256.681	235.931
Endeudamiento total	927.773	974.358	1.464.405	1.346.783	1.401.032

Administración pública

El endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona ha pasado de 1.090 millones de euros a finales de 2011 a 1.165 millones a 31 de diciembre de 2012, y todo es a largo plazo.

La variación del volumen de endeudamiento en 75 millones de euros responde, por una parte, a nuevos préstamos bilaterales contratados por un importe total de 165 millones de euros y, por otra, a la amortización contractual, en abril de 2012, de 90 millones correspondientes al vencimiento de una colocación privada. En cuanto al nuevo endeudamiento, ha sido formalizado en euros, con entidades financieras y con una vida media conjunta de 7,5 años.

A 31 de diciembre de 2012, los organismos públicos y sociedades

mercantiles dependientes que forman parte de la administración pública no tenían endeudamiento.

Entes comerciales

A 31 de diciembre de 2012, la deuda de los entes comerciales ascendía a 236 millones de euros, de los cuales 228 corresponden a operaciones a largo plazo.

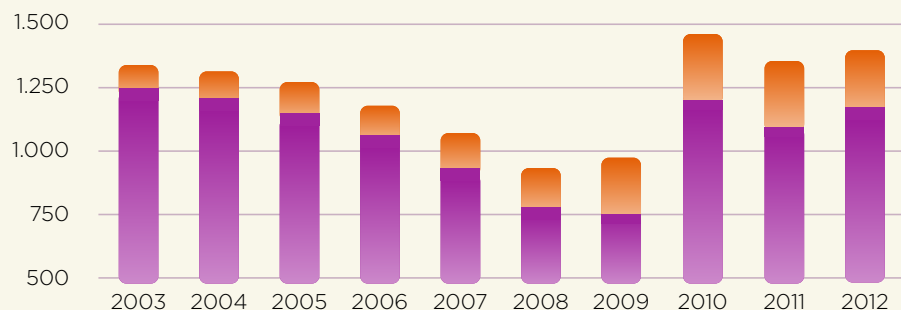
Respecto a 2011, el endeudamiento de los entes comerciales ha disminuido un 8,1%. El endeudamiento del Patronato Municipal de la Vivienda se ha reducido en casi 7 millones, hasta los 187 millones de euros, y la deuda del Grupo Barcelona de Serveis Municipals se ha reducido en 14 millones de euros, hasta los 49 millones de euros.

Gráfico

5 16

Endeudamiento consolidado (en millones de euros)

● Sector público ● Entes comerciales



Tabla

5 17

Endeudamiento financiero consolidado (en miles de euros)

	31.12.08	31.12.09	31.12.10	31.12.11	31.12.12
Sistema bancario	487.773	584.358	1.074.405	1.050.058	1.201.032
Colocaciones privadas	340.000	290.000	290.000	290.000	200.000
Emisiones públicas	100.000	100.000	100.000	0	0
Endeudamiento total	927.773	974.358	1.464.405	1.346.783	1.401.032
Endeudamiento a largo plazo	923.616	962.099	1.455.914	1.340.058	1.392.688
Endeudamiento a corto plazo	4.157	12.259	8.491	6.725	8.344

Tabla

5 18

Endeudamiento financiero consolidado (en porcentaje)

	31.12.08	31.12.09	31.12.10	31.12.11	31.12.12
Sistema bancario	52,6	60,0	73,4	78,5	85,7
Colocaciones privadas	36,6	29,8	19,8	21,5	14,3
Emisiones públicas	10,8	10,2	6,8	0,0	0,0
Endeudamiento total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Endeudamiento a largo plazo	99,6	98,7	99,4	99,5	99,4
Endeudamiento a corto plazo	0,4	1,3	0,6	0,5	0,6

La política financiera del Ayuntamiento de Barcelona se orienta a controlar el crecimiento de los gastos financieros, asumiendo un riesgo financiero razonable. Para ello, la estrategia financiera consiste en facilitar el acceso a los mercados de capitales, ofreciendo información financiera en tiempo oportuno; utilizar el endeudamiento a corto plazo solo para cubrir necesidades transitorias de tesorería, mejorar el perfil de la deuda por

vencimientos, manteniendo unas amortizaciones contractuales de deuda anuales por debajo del ahorro bruto generado, y diversificar el riesgo por tipo de interés.

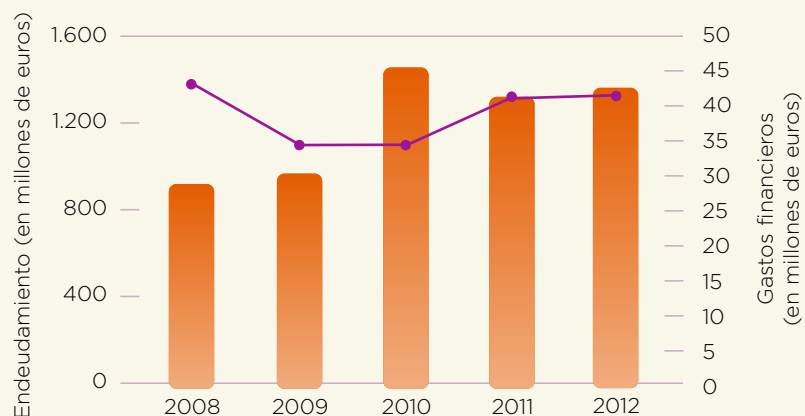
El endeudamiento del grupo Ayuntamiento de Barcelona está originado en la zona euro. A 31 de diciembre de 2012, el 44% del endeudamiento estaba referenciado a tipo fijo y el 56%, a tipo variable.

Gráfico

5 19

Endeudamiento y gastos financieros

● Endeudamiento ● Gastos financieros



En 2012, la calificación crediticia de la deuda pública de la Administración del Estado ha continuado evolucionando a la baja. El hecho de que los recursos procedentes del Estado, por el Fondo Complementario de Financiación y por la cesión de tributos, representen el 39% de los ingresos corrientes consolidados del Ayuntamiento tiene como consecuencia

que la calificación crediticia del Estado sea el límite máximo de la calificación crediticia del Ayuntamiento de Barcelona. Por esta razón, las bajadas de calificación crediticia de la Administración del Estado han producido automáticamente la revisión a la baja de la calificación del Ayuntamiento. A 30 de abril de 2013, dicha calificación era la siguiente:

Tabla

5²⁰**Calificación crediticia**

Agencia de calificación	Ayuntamiento de Barcelona	Administración del Estado	Perspectiva Ayunt./Estado
Fitch	BBB	BBB	Negativa/Negativa
Standard & Poor's (*)	BBB- (*)	BBB-	Negativa/Negativa
Moody's Investor Service	Baa3	Baa3	Negativa/Negativa

(*) ICL (Indicative Credit Level) 'aa'. Nota: El ICL, conforme a la metodología utilizada por S&P para los ratings de los gobiernos locales y regionales (LRG), no es un rating, pero sí un medio para evaluar la solvencia intrínseca de un LRG en el supuesto de que no hay techo para la calificación del soberano. El ICL muestra el resultado de la combinación de la evaluación del perfil de crédito individual de un LRG y el marco institucional en el que opera.

6

Cuentas anuales del ejercicio 2012

(junto con el informe de auditoría)



Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91
08008 Barcelona

Traducción libre del informe de auditoría de cuentas anuales originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, la versión catalana prevalece

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Excelentísimo Alcalde – Presidente del Ajuntament de Barcelona,

Hemos auditado las cuentas anuales del Ajuntament de Barcelona, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Corporación son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Corporación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.1.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ajuntament de Barcelona al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones reflejadas en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto adjuntas y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sandra Deltell
Socio – Auditor de Cuentas

Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, S.A.

Jorge Vila López
Socio – Auditor de Cuentas

Barcelona, 30 de abril de 2013

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
R. M. Madrid, full 87.250-1, foli 75, tomo 9.267, llibre 8.054,
secció 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número S0242 -
CIF: B-79 031290

Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.
R. M. Barcelona, Volum 10296, Llibre 9349, Foli 42, Sec. 2.
Full B-27831. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número S0687
Inscrita en l'Institut de Censors Jurats de Comptes. CIF A-
58604745

Ayuntamiento de Barcelona

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)

Tabla

61

Activo

		A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011
Inmovilizado	Nota	7.710.560	7.855.967
Inmovilizado inmaterial	3	25.044	22.232
Inmovilizado material	3	7.378.805	7.004.862
Patrimonio Público del Suelo	3	488.647	547.272
Inmovilizado material adscrito y cedido	3 y 8	(590.359)	(586.555)
Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar	3	1.146.744	1.509.338
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3	7.169.286	6.797.316
Inversiones cedidas al uso general	3 y 8	(7.169.286)	(6.797.316)
Amortización acumulada	3	(949.593)	(860.815)
Inversiones financieras permanentes	4	202.239	216.678
Deudores no presupuestarios a largo plazo	5	9.033	2.955
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6	709	810
Activo circulante		812.876	698.927
Deudores presupuestarios	7	833.549	761.469
Provisión para la cobertura de derechos de difícil realización	7	(451.116)	(389.964)
		382.433	371.505
Otros deudores no presupuestarios		46.355	44.790
Administraciones Públicas	14	2.691	2.618
Inversiones financieras temporales		15.200	220.901
Tesorería		366.197	49.113
Ajustes por periodificación		0	10.000
TOTAL ACTIVO		8.524.145	8.555.704

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

Ayuntamiento de Barcelona
Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011
 (en miles de euros)

Tabla

6 **2**

Pasivo		A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011
	Nota		
Fondos propios	8	5.726.736	5.798.720
Patrimonio		7.740.096	7.707.735
Patrimonio adscrito y cedido		(590.359)	(586.555)
Patrimonio entregado al uso general		(7.169.286)	(6.797.316)
Patrimonio en cesión y en adscripción		35.728	58.741
Resultados de ejercicios anteriores		5.416.115	5.071.501
Resultado del ejercicio		294.442	344.614
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		695.771	707.292
Subvenciones y otros ingresos de capital	9	594.366	607.785
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	10	101.405	99.507
Provisiones para riesgos y gastos	11	76.188	85.063
Acreedores a largo plazo		1.393.058	1.337.724
Empréstitos y préstamos a largo plazo	12	1.061.376	1.000.101
Fianzas y depósitos a largo plazo		28.423	28.277
Otros acreedores a largo plazo	13	303.259	309.346
Acreedores a corto plazo		632.392	626.905
Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	12	103.725	90.000
Acreedores presupuestarios		389.409	331.407
Administraciones públicas	14	26.781	28.097
Otros acreedores no presupuestarios	15	100.012	165.188
Ajustes por periodificación	16	10.318	10.563
Partidas pendientes de aplicación		2.147	1.650
TOTAL PASIVO		8.524.145	8.555.704

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

Ayuntamiento de Barcelona

Cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2012 y 2011
(véase la nota 17) (en miles de euros)

Tabla

63

Gastos	2012	2011	Ingresos	2012	2011
Gastos de personal	348.789	342.474	Ventas de bienes y servicios	42.739	41.967
Retribuciones	252.735	262.729	Ventas de bienes	420	428
Indemnizaciones por servicios	2.527	2.363	Prestación de servicios	8.609	8.358
Cotizaciones a cargo de la entidad	75.975	76.009	Precios públicos por prestación de servicios	33.710	33.181
Otros gastos sociales	17.552	1.373			
Prestaciones sociales	853	1.534	Otros ingresos de gestión ordinaria	167.172	199.457
			Intereses	2.678	5.355
			Participación en beneficios	0	34.231
			Recargo de apremio	10.460	11.185
Gastos financieros	31.906	32.377	Intereses de demora	7.322	6.040
			Multas	96.865	97.152
			Arrendamientos, concesiones y otros aprovechamientos	37.189	34.673
Tributos	389	538	Varios	12.658	10.821
Trabajos, suministros y servicios exteriores	525.417	532.086	Impuestos	941.401	904.679
Arrendamientos y cánones	22.593	22.871	IBI	580.182	542.418
Reparaciones y conservaciones	13.306	13.427	IAE	95.640	99.406
Suministros	34.174	29.747	IVTM	64.386	69.282
Comunicaciones	6.274	7.314	ICIO	31.910	23.799
Trabajos realizados por otras empresas	407.255	402.007	IIVT	94.639	83.713
Gastos varios	41.815	56.720	Cesión de tributos del Estado	74.644	86.061
Transferencias corrientes	932.046	881.700	Otros ingresos tributarios	153.724	165.481
A institutos y empresas municipales	516.799	500.475	Tasas por ventas de servicios	56.345	59.660
A comunidades autónomas, áreas metropolitanas y consorcios	344.052	322.588	Tasas aprovechamiento dominio público	97.384	105.822
Otras transferencias corrientes	71.195	58.637	Otros impuestos extinguidos	(5)	(1)
Dotación provisiones deudores difícil cobro	109.196	91.761	Transferencias corrientes	1.057.767	980.016
			Fondo Complementario de Financiación	924.394	831.642
			Otros organismos del Estado	2.521	16.387
			Aportaciones de la Generalitat	65.878	71.496
			De entidades locales	62.846	59.024
			Del exterior	1.829	972
			Varias	299	495
Total gastos de explotación	1.948.596	1.882.470	Total ingresos de explotación	2.362.803	2.291.600
Resultados de explotación (antes transferencias de capital)	414.207	409.130			
Transferencias de capital	36.770	55.029			
Resultados de explotación (después transferencias de capital)	377.437	354.101			
Resultados extraordinarios negativos	-	-	Resultados extraordinarios positivos	12.196	74.884
Dotaciones por amortizaciones	90.267	83.500			
Provisiones de inversiones financieras	4.924	871			
Resultado del período	294.442	344.614			
Total	2.374.999	2.366.484	Total	2.374.999	2.366.484

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2012.

Memoria integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Nota 1 - Bases de presentación

1.1. Régimen contable

1.1.a) Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación correspondientes al ejercicio 2012 y han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, orden de 23 de noviembre de 2004, con efectos 1 de enero de 2006, y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio.

1.1.b) Adicionalmente se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- R.D. Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- R.D. 500/1990, que desarrolla la Ley 39/1988.
- Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.
- Orden de 27 de abril de 2007, sobre desarrollo del Decreto 94/1995, de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011 y ECO/2829/2012 en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1.2. Sistema contable, cuentas anuales y cuenta general

De acuerdo con la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, el sistema de información contable del Ayuntamiento de Barcelona está formado principalmente por los subsistemas de contabilidad patrimonial, consolidación de cuentas y contabilidad presupuestaria.

La contabilidad patrimonial se realizará de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, y está formada por:

- Balance de situación.
- Cuenta de Resultados.
- Memoria.

El balance de situación se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (ICAL), en vigor desde el 1 de enero de 2006.

La cuenta de resultados se presenta con más detalle que lo establecido en la instrucción mencionada con el fin de facilitar una información más completa sobre los conceptos de ingresos y gastos.

La memoria se presenta, básicamente, de acuerdo con lo que establece la mencionada ICAL.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

La consolidación contable integrará las cuentas del Ayuntamiento, de sus organismos autónomos locales, de las entidades públicas empresariales y de las sociedades mercantiles dependientes.

La contabilidad presupuestaria está integrada por los estados de liquidación del presupuesto:

- Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- Resultado presupuestario.
- Remanente de tesorería.

La liquidación del presupuesto ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía el 26 de febrero de 2013. En los plazos legales establecidos, se presentará la Cuenta General para la aprobación del Plenario del Consejo Municipal.

1.3. Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011 se han formulado de acuerdo con lo previsto en la ICAL, habiendo seguido en su elaboración criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

Nota 2 - Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

2.1. Inmovilizado material

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, que constituyen las inversiones permanentes de la entidad local.

Los criterios de valoración del inmovilizado son los siguientes:

a. Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una sociedad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de reposición «el determinado por la suma de los costes necesarios para la construcción de un bien de idéntica

naturaleza y características. En el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, este valor será el de reconstrucción». Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación por aquellas recepciones de activos a título gratuito, minoradas por la amortización acumulada.

b. Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada.

c. Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar. Las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a «Patrimonio entregado al uso general» cuando las inversiones se han finalizado totalmente.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien se capitalizan como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización del inmovilizado se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes y se inicia, en el caso de los bienes inmuebles, a partir del mes siguiente al alta del bien en el inventario.

El proceso de amortización económica se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondientes a los epígrafes «Construcciones» y a «Inmuebles adscritos y cedidos por terceros» se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente mencionada anteriormente.

Tabla

64

Años de vida útil estimada

Construcciones	65
Inmuebles adscritos y cedidos por terceros	65
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12,5
Elementos de transporte	5
Mobiliario	6
Equipos para el proceso de información	4
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte del valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que asciende a 221.573 miles de euros, todo ello partiendo de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico mencionado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

El patrimonio en cesión y adscripción recoge el valor de los bienes cedidos y adscritos al Ayuntamiento, para su explotación o utilización, procedentes de otros entes.

El epígrafe «Inmovilizado material adscrito y cedido» incluye el valor contable de los bienes, cuyo uso ha sido adscrito o cedido por el Ayuntamiento a sus organismos públicos, sociedades mercantiles o a terceros para su explotación o utilización, a título gratuito.

Cuando se produce la adscripción o cesión de los bienes, se registra la baja contable con cargo al epígrafe «Patrimonio adscrito y cedido» del balance de situación (véase la nota 8) y deja, por lo tanto, de amortizarse.

2.2. Patrimonio Público del Suelo

El Patrimonio Público del Suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las que se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para gente mayor, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que se están ejecutando proyectos de inversión, que una vez finalizados, permitirán su destino como vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Los criterios de valoración y amortización son los descritos en la nota 2.1.

2.3. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Las adiciones anteriores a 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.1. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, se registra la baja contable con cargo a la cuenta «Patrimonio entregado al uso general» del balance de situación (véase la nota 8).

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable. Del mismo modo, en la nota 3 se muestran los movimientos del ejercicio por estos conceptos.

2.4. Inversiones financieras permanentes y temporales

Las inversiones financieras permanentes anteriores a 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Barcelona en sus empresas municipales y otras participaciones se encuentran registradas a su valor teórico contable a 31 de diciembre de 1991. Las adiciones posteriores se encuentran registradas a su precio de adquisición.

A 31 de diciembre de 2012, las diferencias entre el valor registrado en libros y el valor recuperable de las participaciones con minusvalías significativas se han provisionado por este concepto en las cuentas anuales adjuntas (véase nota 4).

Salvo que haya una mejor evidencia del valor recuperable de estas inversiones se ha considerado el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por los ajustes de cambios de valor de los derivados financieros y por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

El saldo del epígrafe de balance «Inversiones financieras temporales» incluye operaciones de repos (títulos de deuda

pública) y depósitos en entidades financieras que tengan una calificación crediticia mínima de «A-» por las principales agencias de calificación de riesgo.

2.5. Deudores y acreedores presupuestarios

Se registran por su valor nominal.

Para los deudores presupuestarios, se ha constituido una provisión compensatoria sobre los saldos por cobrar que se consideran de difícil realización.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada y en cada ejercicio concreto.

Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

2.6. Subvenciones y otros ingresos de capital

Las subvenciones de capital se registran en el momento de su otorgamiento en el epígrafe «Subvenciones y otros ingresos de capital» del pasivo del balance de situación, y se traspasan a patrimonio en el momento en que la inversión que financiaban se destina al uso general, o a resultados del ejercicio, en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente.

Los otros ingresos de capital se registran en el momento en que se produce el acto administrativo que los genera.

2.7. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los cobros anticipados de importes con devengo en ejercicios posteriores al del cobro se presentan en el epígrafe «Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios» (véase la nota 10), excepto la parte de éstos que se devengará en el ejercicio inmediatamente posterior, que se presentan en el epígrafe «Ajustes por periodificación» (véase la nota 16) del pasivo del balance de situación como paso previo a su imputación a resultados.

2.8. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de este epígrafe recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probables.

2.9. Clasificación de los deudores y acreedores a largo y corto plazo

En el balance de situación adjunto, se clasifican como a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a un año y, a largo plazo, cuando el vencimiento es superior a un año.

2.10. Ingresos y gastos

a) Contabilidad patrimonial y presupuestaria

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta de resultados, básicamente, en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva de los mismos, exceptuando las subvenciones de capital y las transferencias derivadas de acuerdos o convenios que tienen el tratamiento que se describe en los apartados 2.6 y 2.10.b), respectivamente.

Los ingresos y los gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

b) Subvenciones y transferencias derivadas de acuerdos y convenios

Para el reconocimiento del gasto por transferencias y subvenciones que tienen su origen en los acuerdos suscritos por varias partes, que pueden adoptar la forma de convenio de colaboración, convenio de cooperación, contrato-programa u otras figuras análogas y que tienen por objeto la cofinanciación y el desarrollo de proyectos o actividades específicas (incluyendo las subvenciones de capital para compensar resultados negativos acumulados), la obligación para el ente que concede surge en el momento en que la deuda está vencida, es líquida y exigible, es decir, en el momento en que se cumplen los requisitos para el pago. El

reconocimiento de la obligación para el ente concedente se realiza cuando se dicta el acto (aprobación de los presupuestos de cada ejercicio) en el que se reconoce y cuantifica el derecho de cobro del ente beneficiario.

c) Transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores realizados por organismos públicos, empresas del grupo municipal, u otros terceros, que no serán de titularidad del Ayuntamiento.

2.11. Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con el R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades, el Ayuntamiento de Barcelona está exento del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

2.12. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. Sin embargo, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Nota 3 - Inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras ha sido el siguiente:

Tabla

65

	31.12.2011	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2012
Inmovilizado inmaterial	22.232	-	-	2.812	25.044
Terrenos	350.718	8.852	(403)	(14.621)	344.546
Construcciones	5.753.765	17.880	(8.915)	319.385	6.082.115
Inmovilizado adscrito y cedido	586.555	-	-	3.804	590.359
Vehículos	18.725	-	-	-	18.725
Máquinas, equipos, instal., utensilios y herramientas	72.891	534	-	29.470	102.895
Equipos informáticos	169.208	256	-	15.215	184.679
Mobiliario y equipos de oficina	49.254	973	-	212	50.439
Otros	3.746	1.301	-	-	5.047
Inmovilizado material	7.004.862	29.796	(9.318)	353.465	7.378.805
Patrimonio Público del Suelo	547.272	8.599	(1.304)	(65.920)	488.647
Inmovilizado material adscrito y cedido	(586.555)	-	-	(3.804)	(590.359)
Inmovilizado pendiente de clasificar	1.509.338	361.481	(65.591)	(658.484)	1.146.744
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.797.316	2.100	(310)	370.180	7.169.286
Inversiones cedidas al uso general	(6.797.316)	(2.100)	310	(370.180)	(7.169.286)
Total inmovilizado bruto inmaterial, material e infraestructuras	8.497.149	399.876	(76.213)	(371.931)	8.448.881
Amortización acumulada	(860.815)	(90.267)	36	1.453	(949.593)
Inmovilizado neto inmaterial, material e infraestructuras	7.636.334	309.609	(76.177)	(370.478)	7.499.288

De acuerdo con la normativa aplicable, el Ayuntamiento registra bajo los epígrafes «Construcciones» y «Patrimonio Público del Suelo» el valor de los terrenos en los que hay cualquier tipo de construcción. Dentro de estos epígrafes, 2.561.205 miles de euros

a 31 de diciembre de 2012 y 2.498.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 corresponden al valor de los terrenos en donde se edifican las construcciones.

Las altas del ejercicio lo han sido por los siguientes conceptos:

Tabla

6 6	Inversiones ejecutadas directamente por el Ayuntamiento	106.947
	Entrega de fondos para la ejecución de inversiones:	
	• A entes descentralizados (institutos, entidades públicas empresariales y empresas municipales), de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2012.	269.474
	• Inversiones ejecutadas por terceros	630
	Inversiones financiadas por terceros	13.684
	Bienes recibidos en cesión gratuita	2.963
	Bienes recibidos en permuta	6.178
		399.876

El valor neto contable de las bajas del ejercicio comprenden los siguientes conceptos:

Tabla

6 7	Por ventas	(2.899)
	Por operaciones de permuta	(21)
	Por finalización de actuaciones inversoras (inmovilizado pendiente de clasificar no inventariable)	(73.257)
		(76.177)

El valor neto contable de los traspasos del ejercicio tiene las siguientes contrapartidas:

Tabla

6 8	Patrimonio adscrito y cedido (nota 8)	(3.804)
	Patrimonio entregado al uso general (nota 8)	(370.180)
	Inversiones financieras permanentes (Recepción de bienes por operaciones de permuta)	3.441
	Beneficios del inmovilizado por regularizaciones	65
		(370.478)

El detalle del epígrafe de inversiones destinadas a uso general es como sigue:

Tabla

6 ⁹	Viales	3.676.474
	Parques y forestal	1.584.918
	Sistemas	645.311
	Patrimonio uso general Holsa	628.125
	Mixto	403.853
	Bienes municipales de carácter artístico	112.439
	Mobiliario urbano	73.224
	Equipamientos	35.303
	Edificios	9.639
	Total	7.169.286

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Tabla

6 ¹⁰	Vehículos	16.063
	Máquinas, equipos instalaciones, utensilios y herramientas	21.530
	Equipos informáticos	89.639
	Mobiliario y equipos de oficina	31.829
	Otros	15.964
	Total	175.025

Es política del Ayuntamiento contratar las pólizas de seguros que se consideren necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

Nota 4 - Inversiones financieras permanentes

El movimiento de las inversiones financieras permanentes durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Tabla

6 11

	31.12.2011	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2012
Inversiones financieras	185.716	5.875	(287)	-	191.304
Créditos l/p AMB	20.889	-	-	260	21.149
Ventas de inmovilizado a largo plazo y permutas bienes futuros PMS	51.782	-	-	(15.365)	36.417
Depósitos y fianzas a largo plazo	262	-	-	-	262
Provisión depreciación inmovilizado financiero	(41.971)	(4.924)	2	-	(46.893)
Total	216.678	951	(285)	(15.105)	202.239

El alta en inversiones financieras corresponde al importe suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento en la ampliación de capital efectuada por Fira 2000, S.A. por importe de 3.000 miles de euros, pasando la participación del Ayuntamiento del 18,35% al 19,10%, y a la adquisición de una participación en el fondo Nauta Tech Invest, SCR por valor de 2.875 miles de euros, situándose la participación del Ayuntamiento en un 4,78%.

Créditos a largo plazo con el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) hace referencia a los importes que ésta tiene que compensar, con vencimiento superior a un año, al Ayuntamiento de Barcelona correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los tributos del Estado.

En ventas de inmovilizado a largo plazo, los trasposos tienen como contrapartidas:

Tabla

6 12

Inmovilizado material, por recepción de permutas	3.441
Deudores no presupuestarios por importes a cobrar en el 2013 por operaciones de venta:	
• por venta de derechos de superficie	5.920
• por venta de inmuebles	6.004
Total	15.365

Las altas en la provisión para la depreciación del inmovilizado financiero corresponden a los ajustes de valor recogidos con motivo de los resultados negativos originados en las empresas Fira 2000, S.A., Nauta Tech Invest S.C.R., Barcelona Holding Olímpic, S.A. y Barcelona Emprèn CR, S.A.

Las inversiones financieras del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2012 se resumen en el cuadro que se inserta a continuación:

Tabla

6 13

Inversiones financieras permanentes (Datos a 31 de diciembre de 2012)

Denominación social	Grado de participación (%)	Fondos propios a 31.12.12/ Patrimonio neto 2012 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2012 (1)	Valor recuperable 31.12.12 (1)	Valor neto contable de la inversión 31.12.12 (*)
Organismos autónomos					
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	100	42	908	950	-
Instituto M. del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	4.321	1.986	6.307	-
Instituto Municipal de Educación	100	3.610	(2.463)	1.147	-
Instituto Municipal de Informática	100	717	(420)	297	-
Instituto Municipal de Urbanismo	100	1.024	140	1.164	-
Instituto Municipal de Hacienda	100	2.223	160	2.383	-
Instituto Municipal de Mercados	100	3.263	324	3.587	-
Instituto Barcelona Deportes	100	2.424	507	2.931	-
Instituto Municipal de Servicios Sociales	100	3.847	(4.047)	(200)	-
Entidades públicas empresariales					
Patronato Municipal de la Vivienda	100	151.537	672	152.209	-
Instituto de Cultura de Barcelona	100	4.764	155	4.919	-
Instituto Municipal de Parques y Jardines	100	5.834	(247)	5.587	-
Instituto Municipal Fundación Mies Van der Rohe	100	9.754	6	9.760	-
Total		193.360	(2.319)	191.041	-
Empresas municipales					
Grup Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	100	230.481	8.991	239.472	69.809
Grup Barcelona Infraestructures Municipals, S.A.	100	19.883	13	19.896	12.949
Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.	100	2.655	5	2.660	1.500
Barcelona Activa, S.A., S.P.M.	100	14.299	30	14.329	2.013
SM Barcelona Gestió Urbanística, S.A.	100	762	4	766	61
Total		268.080	9.043	277.123	86.332
Participaciones inferiores al 50%					
Barcelona Holding Olímpic, S.A. (HOLSA)	49,00	3.778	(80)	3.698	3.659
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	25,00	150	0	150	150
Barcelona Emprèn CR, S.A.	24,06	2.310	(48)	2.262	2.263
Barcelona Regional, S.A.	17,65	326	1	327	270
Fira 2000, S.A.	19,10	51.486	(4.299)	47.187	47.186
Port Fòrum Sant Adrià, S.L.	5,00	12	2	14	15
Nauta Tech Invest, S.C.R.	4,78	2.782	(122)	2.660	2.661
Total		60.844	(4.546)	56.298	58.079
Adquisición acciones (ampliación de capital en curso Nauta Tech Invest, S.C.R.)					1.875
Inversiones financieras					144.411
Derechos de superficie a largo plazo					61
Depósitos y fianzas a largo plazo					262
Ventas de inmovilizado a largo plazo					7.103
Permutas bienes futuros					29.253
Créditos largo plazo AMB					21.149
Total inversiones financieras permanentes					202.239

(*) Figura en los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de Diciembre de 2012.

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación, para los organismos autónomos se considera el valor de los fondos propios, y para las entidades públicas empresariales y las empresas municipales se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros y por los socios externos en los Grupos Consolidados.

De acuerdo con las previsiones estatutarias de Barcelona Holding Olímpic, S.A., el 1 de enero de 2010 la sociedad entró en el período de liquidación previo a su disolución. La junta extraordinaria de accionistas de 16 de febrero de 2010 abrió este proceso de liquidación de la sociedad y constituyó su comisión liquidadora. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión de 15 de marzo de 2013, acordó por

unanimidad la liquidación de la Sociedad, el balance final de liquidación y el reparto del haber social, que se fijó en 7.470 miles de euros, correspondiendo 3.810 miles a la Administración General del Estado y 3.659 miles al Ayuntamiento de Barcelona.

El detalle que presentan los grupos Barcelona de Serveis Municipals, S.A. y Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. es el que se presenta a continuación:

Tabla

6¹⁴

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.12 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2012 (1)	Patrimonio neto a 31.12.12 (1)
Grup Barcelona de Serveis Municipals				
Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	100	195.277	3.262	198.539
Parc d'Atraccions Tibidabo, S.A.	100	7.124	(87)	7.037
Tractament i Selecció de Residus, S.A.	58,64	29.905	2.571	32.476
Selectives Metropolitanas, S.A. (2)	58,64	1.471	304	1.775
Solucions Integrals per als Residus, S.A. (2)	58,64	2.222	216	2.438
Cementiris de Barcelona, S.A.	100,00	4.463	3.786	8.249
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A.	50,69	38.015	1.901	39.916
Grup Barcelona d'Infraestructures Municipals				
Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A.	100	18.238	-	18.238
Foment de Ciutat Vella, S.A.	72,86	5.005	12	5.017

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación, considerando el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros.

(2) Participación mantenida a través de Tractament i Selecció de Residus, S.A.

En fecha 21 de diciembre de 2012, el Plenario del Consejo Municipal aprobó definitivamente la fusión por absorción de la Sociedad dominante, Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A., como sociedad absorbente, y 22 Arroba Bcn, S.A., Agència de Promoció del Carmel i Entorns, S.A., Pro Nou Barris, S.A. y ProEixample, S.A., como sociedades absorbidas.

De acuerdo con el artículo 289.2 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales, terminado el período de vida de la empresa fijado en los estatutos de Foment de Ciutat Vella, S.A., los activos en condiciones normales de uso y los pasivos de la sociedad revertirán en el Ayuntamiento de Barcelona. Los

Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas de acuerdo con principios de gestión continuada, dado que consideran que su actividad continuará de forma habitual mientras exista para cumplir con los objetivos de la misma y no considerando que exista ningún deterioro patrimonial, económico o financiero significativo para la Sociedad a la fecha de cierre como consecuencia de este hecho.

De acuerdo con las estipulaciones estatutarias previstas de Foment de Ciutat Vella, S.A., en el ejercicio 2012 se ha efectuado la tercera de las cuatro reducciones de capital por amortización del 25% cada año de las acciones de la clase B propiedad de los accionistas privados. Este hecho ha supuesto el aumento del porcentaje de participación

de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. en el capital social de la compañía.

El balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2012 se refieren al Ayuntamiento individualmente. Las

variaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación respecto a las cuentas anuales individuales del Ayuntamiento son las siguientes (en miles de euros):

Tabla

6 15

	Ayuntamiento	Consolidado
Activo permanente	7.711.269	8.315.950
Activo circulante	812.876	1.094.513
Total activo	8.524.145	9.410.463
Patrimonio neto antes de resultados	5.432.294	6.435.208
Resultado del ejercicio	294.442	296.428
Resto de pasivo permanente	2.165.017	1.873.367
Pasivo circulante	632.392	805.460
Total pasivo	8.524.145	9.410.463
Ingresos ordinarios	2.362.803	2.602.721
Gastos ordinarios	(2.080.557)	(2.319.829)
Resultado extraordinario	12.196	13.536
Resultado del ejercicio	294.442	296.428

Los administradores prevén formular las cuentas anuales consolidadas por separado.

A continuación se presenta la información correspondiente a los importes totales de

las transacciones realizadas y saldos mantenidos por el Ayuntamiento de Barcelona con sus organismos públicos, las empresas municipales y otras empresas participadas:

Tabla

6 16

	Transferencias corrientes y de capital	Otros gastos	Ingresos	Deudores a corto plazo	Acreedores a corto plazo
Organismos públicos	399.747	1.058	5.941	1.839	104.559
Empresas municipales	135.861	146	65.228	1.082	69.936
Empresas con participación	5.308	-	21	-	3.141
Total	540.916	1.204	71.190	2.921	177.636

Nota 5 - Deudores no presupuestarios a largo plazo

Incluye los saldos a cobrar con vencimiento a largo plazo derivados del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias a favor del Ayuntamiento.

Nota 6 - Gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los gastos de emisiones de obligaciones y bonos, y de formalización de préstamos, que han presentado los siguientes movimientos:

Tabla

6 17

	Gastos de formalización de préstamos
Saldo a 31 de diciembre de 2011	810
Gastos de formalización de nuevas operaciones	-
Imputación a resultados como gasto financiero	(101)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	709

La imputación a resultados como gasto financiero se realiza anualmente y se calcula linealmente hasta el vencimiento de las operaciones formalizadas.

Nota 7 - Deudores presupuestarios

Los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 se clasifican por naturaleza como sigue:

Tabla

6 18

Concepto	Derechos pendientes de cobro
Impuestos directos	222.213
Impuestos indirectos	23.031
Tasas y otros ingresos	374.561
Transferencias corrientes	121.737
Ingresos patrimoniales	14.780
Venta de inversiones reales	47
Transferencias de capital	77.180
Total pendiente de cobro	833.549

Los importes y movimientos en la cuenta de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización han sido los siguientes:

Tabla

6 ¹⁹

Saldo a 31 de diciembre de 2011	389.964
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	109.196
Aplicación por anulación de derechos incobrables	(35.588)
Aplicación por cobros o reconocimientos en firme	(12.456)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	451.116

Las aplicaciones se han abonado en el epígrafe de resultados extraordinarios.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

En el cálculo de Remanente de Tesorería (nota 20) se incluye una provisión adicional por 132,7 millones de euros correspondientes a saldos pendientes de cobrar de la Generalitat de Cataluña por considerarse, al cierre del ejercicio, con baja probabilidad de cobro a corto plazo.

Nota 8 - Fondos propios

Los importes y movimientos en las cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Tabla

6 ²⁰

	Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio	Resultados	Resultado	Total
	adscrito	adscrito	entregado al	en cesión y	de ejercicios	del	
	(véase la	y cedido	uso general	adscripción	anteriores	ejercicio	
	nota 2.1)	(véase la	(véase la	(véase la			
	nota 2.1)	nota 2.1)	nota 2.3)	nota 2.1)			
Saldo inicial	7.707.735	(586.555)	(6.797.316)	58.741	5.071.501	344.614	5.798.720
Resultado 2012	-	-	-	-	-	294.442	294.442
Incorporación resultado del año 2011	-	-	-	-	344.614	(344.614)	-
Variación patrimonio adscrito y cedido (nota 3)	-	(3.804)	-	-	-	-	(3.804)
Variación patrimonio en cesión y adscripción	-	-	-	(23.013)	-	-	(23.013)
Traspaso subvenciones y otros ingresos de capital (nota 9)	32.361	-	-	-	-	-	32.361
Entrega de bienes al uso general por traspaso (nota 3)	-	-	(370.180)	-	-	-	(370.180)
Bajas del ejercicio entregadas al uso general (nota 3)	-	-	310	-	-	-	310
Altas del ejercicio entregadas al uso general (nota 3)	-	-	(2.100)	-	-	-	(2.100)
Saldo final	7.740.096	(590.359)	(7.169.286)	35.728	5.416.115	294.442	5.726.736

Nota 9 – Subvenciones y otros ingresos de capital

Los movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

Tabla

6 21

Saldo a 31.12.11	Subvenciones y otros ingresos recibidos	Traspasos a patrimonio (nota 8)	Traspasos a resultados (nota 17.6)	Saldo a 31.12.12
607.785	28.400	(32.361)	(9.458)	594.366

El saldo al cierre del año recoge 62.180 miles de euros relativos a ingresos por operaciones urbanísticas y 532.186 miles de euros correspondientes a ingresos por subvenciones de capital, todos ellos pendientes de distribuir según lo descrito en la nota 2.6.

Los principales entes otorgantes del saldo vivo de estas subvenciones han sido los siguientes:

Tabla

6 22

Administración General del Estado	211.412
Comunidad Autónoma	144.724
Organismos Europeos	82.960
Diputaciones	85.558
Otros	7.532
Total	532.186

Nota 10 – Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Tabla

6 23

Saldo a 31 de diciembre de 2011	99.507
Altas del ejercicio	5.548
Traspasos a ajustes por periodificación (nota 16)	(3.293)
Traspasos a resultados	(357)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	101.405

El saldo a 31 de diciembre de 2012 corresponde a ingresos recibidos por adelantado por el derecho de uso de bienes de titularidad municipal. Los ingresos recibidos por adelantado se

traspasan anualmente a la cuenta de resultados de manera lineal en el transcurso del período de la concesión correspondiente, que se sitúa como máximo en el año 2083.

Nota 11 - Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Tabla		
6 ²⁴	Saldo a 31 de diciembre de 2011	85.063
	Dotación con cargo al epígrafe de gastos varios	-
	Dotación con cargo al epígrafe de gastos de personal	16.392
	Cancelación de provisión con abono a resultados extraordinarios	(25.267)
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	76.188

El saldo de la provisión tiene por objeto cubrir posibles compromisos futuros de diversa naturaleza.

Este epígrafe incluye por importe de 16.392 miles de euros la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre que se hubiera tenido que pagar al personal de la entidad antes de finalizar el ejercicio, pero que ha sido suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El artículo 2.4 de esta disposición prevé que “las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con

lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos”. En consecuencia, dado que es un exigible cierto, dicho importe ha sido cargado en el epígrafe “Gastos de personal” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 17.1) con abono al epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” del pasivo del balance.

Nota 12 - Empréstitos y préstamos

El capital vivo a 31 de diciembre de 2012, correspondiente a empréstitos y préstamos suscritos por el Ayuntamiento de Barcelona a largo plazo, se detalla de la siguiente manera:

Tabla			
6 ²⁵	Empréstitos y préstamos	Capital vivo a 31.12.2012	
		Largo plazo	Corto plazo
	Sistema bancario	965.101	103.725
	Colocaciones privadas	200.000	0
	Total endeudamiento	1.165.101	103.725

La parte del endeudamiento suscrito a largo plazo que tiene vencimiento a menos de un año se reclasifica como «Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos».

El movimiento durante el ejercicio 2012 de los empréstitos y préstamos suscritos a largo plazo ha sido el siguiente:

Tabla

6²⁶	Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.090.101
	Nuevas operaciones	165.000
	Amortizaciones contractuales	(90.000)
	Amortizaciones anticipadas	0
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.165.101

A 31 de diciembre de 2012 no existen pólizas de crédito a corto plazo contratadas, en aplicación del artículo 14 apartado tres del Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El perfil de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2012 se detalla a continuación:

Tabla

6²⁷	Año de vencimiento	Importe
	2013	103.725
	2014	129.696
	2015	155.634
	2016	169.384
	2017	164.350
	2018	91.833
	2019	51.333
	2020	76.333
	2021	68.208
	2022	57.271
	2023	7.334
	2024 y siguientes	90.000
	Total	1.165.101

El coste medio de la deuda durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,85%, y la vida media se sitúa en 5,2 años.

La composición de la deuda financiera del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2012 era el 52,9% a tipo de interés fijo y el 47,1% a tipo de interés variable.

Nota 13 – Otros acreedores a largo plazo

El epígrafe de otros acreedores a largo plazo recoge los siguientes conceptos:

Tabla

6 ²⁸	Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2008	59.832
	Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2009	243.427
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	303.259

El importe total de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue de 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo de compensación

de estas liquidaciones negativas ha pasado de 60 a 120 mensualidades. Así, la liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el período 2011-2021 y la liquidación negativa del 2009 vence durante el período 2012-2021. El importe con vencimiento en el ejercicio 2013 se encuentra registrado en el epígrafe de “Otros acreedores no presupuestarios” a corto plazo (nota 15).

Nota 14 – Administraciones públicas

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

Tabla

	Deudora	Creditora
6 ²⁹		
Hacienda pública por IVA	1.832	–
Hacienda pública por IRPF	–	5.520
Seguridad Social	859	21.261
Saldo a 31 de diciembre de 2012	2.691	26.781

Nota 15 - Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 son:

Tabla

6 ³⁰	Fianzas y depósitos recibidos	19.573
	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	9.826
	Pagas extraordinarias al personal a satisfacer en el año 2013, correspondientes a la asistencia y puntualidad del ejercicio 2012 y a la paga extra de junio	19.247
	Otros acreedores	7.833
	Administración General del Estado - Vencimiento a corto plazo de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado 2008 y 2009 (nota 13)	22.779
	Administraciones acreedoras por recargos IAE e IBI	20.754
	Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo	100.012

El movimiento de los proveedores de inmovilizado a corto plazo durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Tabla

6 ³¹	Saldo a 31 de diciembre de 2011	19.388
	Trasposos a largo plazo	9.826
	Pagos del ejercicio	(19.388)
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	9.826

Nota 16 - Ajustes por periodificación

Esta cuenta refleja los pasivos ciertos para la Corporación a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con su período de acreditación y con independencia de la fecha de exigibilidad o de pago. Su composición es la siguiente:

Tabla

6 ³²	Intereses devengados a 31 de diciembre de 2012, que no habían vencido en la fecha mencionada	7.025
	Traspaso a corto plazo de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 10)	3.293
	Total	10.318

Nota 17 – Cuenta de resultados del ejercicio 2012

17.1. Gastos de personal

Esta partida incluye los sueldos y salarios del personal del Ayuntamiento, seguros sociales y otros gastos sociales.

La plantilla media del Ayuntamiento durante el ejercicio 2012 ha sido de 6.638 trabajadores (32% mujeres y 68% hombres).

El epígrafe “otros gastos sociales” recoge 16.392 miles de euros correspondientes a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre que se hubiera tenido que pagar al personal de la entidad antes de finalizar el ejercicio, pero que ha sido suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (nota 11).

17.2. Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales comprenden, básicamente, los importes pagados por el Ayuntamiento en el año 2012 al personal pasivo en concepto de subvenciones a las categorías correspondientes a los módulos D y E y al colectivo de empleados de limpieza, guardacoches y serenos, y medalla de oro de Guardia Urbana por un importe de 853 miles de euros.

17.3. Trabajos, suministros y servicios exteriores

Esta partida corresponde a la compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la actividad municipal y para la conservación y el mantenimiento de las inversiones. Incluye los contratos de prestación de servicios que el Ayuntamiento tiene firmados con varias empresas privadas para facilitar el funcionamiento de la ciudad, como por ejemplo la recogida de basuras y la limpieza viaria.

17.4. Gastos por transferencias corrientes

Para las actividades desarrolladas por organismos autónomos, sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales correspondientes a la prestación de servicios públicos en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Barcelona, mediante gestión directa por delegación del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente (Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes locales), el Ayuntamiento transfiere la financiación presupuestaria, que se refleja en el epígrafe de gastos «Transferencias corrientes» de la cuenta de resultados adjunta.

Esta transferencia corriente presupuestaria se ha fijado teniendo en cuenta los supuestos de equilibrio presupuestario previstos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

6 ³³

Organismos autónomos (Ayuntamiento)	234.877
Entidades públicas empresariales (Ayuntamiento)	147.969
Sociedades Mercantiles (Ayuntamiento)	133.954
Área Metropolitana de Barcelona	144.779
Consortios	97.655
Otros entes públicos	7.444
Entidades sin ánimo de lucro	59.670
Autoridad del Transporte Metropolitano	80.174
Comunidad Autónoma	14.000
Otros	11.524

Total	932.046
--------------	----------------

17.5. Gastos por transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores.

Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

6 34

Organismos autónomos (Ayuntamiento)	8.073
Entidades públicas empresariales (Ayuntamiento)	8.928
Sociedades Mercantiles (Ayuntamiento)	3.326
Consortios	5.924
Áreas Metropolitanas	3.952
Comunidad Autónoma	5.809
Otros	758
Total	36.770

17.6. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios es el siguiente:

Tabla

6 35

	Gastos	Ingresos
Del inmovilizado	71.379	45.069
Modif. de derechos, obligaciones y provisiones	50.080	74.129
Subvenciones y otros ingresos de capital transferidos a resultado (nota 9)	-	9.458
Otros resultados extraordinarios	-	4.999
Resultado extraordinario neto		12.196

17.7. Ventas de bienes y servicios

Esta partida incluye principalmente los precios públicos cobrados por la prestación de servicios (principalmente recogida de residuos comerciales, industriales y recogida selectiva de residuos), así como los ingresos derivados de la prestación de un servicio en régimen de derecho privado.

ejemplo, aparcamientos, quioscos, terrazas de bares y restaurantes, etc.), multas y penalizaciones por infracciones. En el ejercicio 2011 incluían, adicionalmente, los ingresos correspondientes al retorno de la prima de emisión de acciones de la sociedad Barcelona de Serveis Municipals, S.A. por importe de 34.231 miles de euros.

17.8. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los otros ingresos de gestión ordinaria engloban, básicamente, los intereses, los ingresos por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público municipal (por

17.9. Ingresos por impuestos

Bajo esta agrupación se incluyen los siguientes impuestos de carácter local: impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), que grava la propiedad inmobiliaria; impuesto sobre actividades económicas (IAE), que grava determinadas actividades empresariales, según el tipo

de actividad, la superficie ocupada y su localización; impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), que grava la titularidad de dichos vehículos, sea cual sea su clase y categoría; impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), que grava el coste del proyecto, para cuya construcción se solicita la licencia correspondiente; impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVT), que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos y que se pone de manifiesto como consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos.

También se recoge en este epígrafe el importe resultante de la cesión de tributos del Estado, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación del sector público local aprobado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

17.10. Otros ingresos tributarios

En el epígrafe «Otros ingresos tributarios» se engloban, básicamente, las tasas por ventas de servicios y aprovechamiento del dominio público.

17.11. Ingresos por transferencias corrientes

Este epígrafe incluye los importes recibidos del Fondo Complementario de Financiación del Estado, así como las subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea, el Estado, la comunidad

autónoma y las entidades locales. Se incluyen 109.639 miles de euros correspondientes a la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2010.

Nota 18 - Otra información y hechos posteriores

A 31 de diciembre de 2012, los avales otorgados por el Ayuntamiento de Barcelona para la cobertura de operaciones de crédito ascienden a 0,6 miles de euros.

Los honorarios a percibir por la UTE PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A., correspondientes a los servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios en el ejercicio 2012 ascienden a 464,7 miles de euros, IVA incluido. Estos honorarios, que se facturan al Ayuntamiento de Barcelona, incluyen los del grupo económico municipal en virtud del expediente de adjudicación del concurso de auditoría, los cuales serán repercutidos a cada una de las entidades comprendidas en el ámbito del concurso, en la parte que les corresponda.

En relación a lo que prevé la Ley 15/2010, de 5 de julio de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, y respecto al total de obligaciones pagadas para gasto corriente correspondiente al capítulo 2 y gasto de capital incluido en el capítulo 6 del presupuesto municipal, a fecha 31 de diciembre de 2012:

Tabla

6 36

	Ejercicio Actual (2012)		Ejercicio Anterior (2011)	
	Importe (en euros)	%	Importe (en euros)	%
Pagos dentro del máximo legal	429.004.396	83,48	509.327.606	84,91
Diferencia	84.914.649	16,52	90.531.769	15,09
Total pagos en el ejercicio	513.919.045	100	599.859.375	100
PMPE (días) de pago		10		16
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.450.634		1.919.672	

Nota 19 - Cuadros de financiación de los ejercicios 2012 y 2011

Tabla

6 37

Aplicaciones	Ejercicio		Orígenes	Ejercicio	
	2012	2011		2012	2011
Adquisiciones inmobilizaciones materiales (1)	375.661	519.683	Recursos generados en las operaciones	397.023	396.793
Adquisiciones inmobilizaciones financieras	5.875	7.363	Enajenaciones de inmobilizado material y financiero (1)	6.947	4.050
Deudores no presupuestarios a largo plazo	6.078	-	Trasposos de inmobilizado a deudores no presupuestarios	11.924	16.471
Amortización y traspaso a corto plazo de empréstitos y préstamos a largo plazo	103.725	90.000	Deudores no presupuestarios largo plazo	-	1.711
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	Variación neta de fianzas y depósitos a largo plazo	146	301
Trasposos de ingresos a distribuir a acreedores a corto plazo	3.293	3.216	Empréstitos y préstamos a largo plazo	165.000	-
Traspaso a corto plazo de proveedores de inmobilizado	9.826	-	Creditores de inmobilizado a largo plazo	-	6.250
Traspaso a corto plazo y cancelación lliquidación participación tributos del Estado	-	97.855	Previsión liquidación participación tributos del Estado	3.479	-
			Ingresos a distribuir	28.400	99.020
Total aplicaciones	504.458	718.117	Total orígenes	612.919	524.596
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	108.461	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	193.521
Total	612.919	718.117	Total	612.919	718.117

(1) Incluye básicamente las ventas e inversiones de activos con efecto presupuestario.

Tabla

6 38

Variación del capital circulante	2012		2011	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	12.566	-	54.411	-
Inversiones financieras temporales	-	205.701	-	263.594
Tesorería	317.084	-	-	47.878
Ajustes periodificación activo	-	10.000	10.000	-
Acreedores	-	5.488	53.540	-
Total	329.650	221.189	117.951	311.472
Aumento del capital circulante	-	108.461	-	-
Disminución del capital circulante	-	-	193.521	-

Los recursos generados en las operaciones han sido los siguientes:

Tabla

6 39

	2012	2011
Beneficio del ejercicio	294.442	344.614
Dotación a las amortizaciones (nota 3)	90.267	83.500
Variación provisión por depreciación de inmovilizado financiero (nota 4)	4.922	570
Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 6)	101	173
Dotación provisiones a largo plazo (nota 11)	16.392	11.617
Resultado neto del inmovilizado (nota 17.6)	25.981	(7.097)
Ingresos a distribuir traspasados a resultados (nota 9 y 10)	(9.815)	(19.435)
Provisiones a largo plazo canceladas (nota 11)	(25.267)	(17.149)
Recursos generados en las operaciones	397.023	396.793

Nota 20 - Información presupuestaria

Liquidación presupuesto 2012

Tabla

6 40

Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos netos	Recaudado
1 Impuestos directos	828.920	828.920	880.233	823.633
2 Impuestos indirectos	51.599	61.826	55.281	39.611
3 Tasas y otros ingresos	270.477	270.730	326.931	229.241
4 Transferencias corrientes	904.341	1.022.351	1.008.876	944.449
5 Ingresos patrimoniales	38.713	38.782	42.144	35.853
6 Venta de inversiones reales	12.204	12.204	11.570	11.560
7 Transferencias de capital	23.395	29.864	27.322	3.806
8 Activos financieros	-	99.613	287	287
9 Pasivos financieros	166.232	166.232	166.464	166.464
Total	2.295.881	2.530.522	2.519.108	2.254.904

Tabla

6 41

Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos efectuados
1 Gastos de personal	350.617	354.401	329.210	328.893
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	548.892	550.049	528.161	414.344
3 Gastos financieros	46.109	46.109	32.406	32.363
4 Transferencias corrientes	889.178	936.668	918.242	803.298
6 Inversiones reales	333.117	498.658	394.419	264.292
7 Transferencias de capital	28.736	42.267	32.280	15.718
8 Activos financieros	8.000	10.936	10.875	9.000
9 Pasivos financieros	91.232	91.434	91.318	91.181
Total	2.295.881	2.530.522	2.336.911	1.959.089

Tabla

6⁴²**Resultado presupuestario** (en miles de euros)**Operaciones no financieras**

Ingresos (Cap. 1 a 7)	2.352.357
Gastos (Cap. 1 a 7)	(2.234.718)

Superávit antes operaciones financieras	117.639
--	----------------

Activos financieros

Ingresos (Cap. 8)	287
Gastos (Cap. 8)	(10.875)

Variación de activos financieros (Cap. 8)	(10.588)
--	-----------------

Pasivos financieros

Ingresos (Cap. 9)	166.464
Gastos (Cap. 9)	(91.318)

Variación de pasivos financieros (Cap. 9)	75.146
--	---------------

Resultado presupuestario	182.197
---------------------------------	----------------

Ajustes

Desviaciones positivas de financiación	(6.816)
Desviaciones negativas de financiación	38.116
Gastos obligados financiados con remanente líquido de tesorería	67.754

Resultado presupuestario ajustado	281.251
--	----------------

Tabla

6⁴³**Remanente de tesorería** (en miles de euros)

1.- (+) Fondos líquidos	381.397
--------------------------------	----------------

2.- (+) Derechos pendientes de cobro	841.107
---	----------------

(+) del presupuesto corriente	264.204
(+) de presupuestos cerrados	569.345
(+) de operaciones no presupuestarias	9.705
(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	(2.147)

3.- (-) Acreedores pendientes de pago	464.070
--	----------------

(+) del presupuesto corriente	377.823
(+) de presupuestos cerrados	11.305
(+) de operaciones no presupuestarias	74.942
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-

I.- Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	758.434
---	----------------

II.- Saldos de dudoso cobro	583.814
------------------------------------	----------------

III.- Exceso financiación afectada	25.880
---	---------------

IV.- Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	148.740
---	----------------

Las notas de las páginas 73 a 96 de este documento forman la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012.

7

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012

(junto con el informe de auditoría)



Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91
08008 Barcelona

**Traducción libre del informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, la versión catalana prevalece**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Excelentísimo Alcalde – Presidente del Ajuntament de Barcelona,

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes que forman el grupo Consolidado, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Corporación son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2.1.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes (Grupo Consolidado) al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados consolidados durante el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sandra Deltell
Socio – Auditor de Cuentas

Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, S.A.

Jorge Vila López
Socio – Auditor de Cuentas

Barcelona, 30 de abril de 2013

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
R. M. Madrid, full 87.250-1, foli 75, tomo 9.267, llibre 8.054,
secció 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número S0242 -
CIF: B-79 031290

Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.
R. M. Barcelona, Volum 10296, Llibre 9349, Foli 42, Sec. 2.
Full B-27831. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número S0687
Inscrita en l'Institut de Censors Jurats de Comptes. CIF A-
58604745

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011
(en miles de euros)

Tabla

71

Activo		A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011
	Nota		
Inmovilizado inmaterial	4 a)	12.993	13.761
Inmovilizaciones inmateriales		49.571	46.108
Provisiones y amortizaciones		(36.578)	(32.347)
Inmovilizado material e infraestructuras	4 b)	8.119.983	8.276.663
Inmovilizado material		8.377.041	7.946.984
Patrimonio Público del Suelo		488.647	547.272
Inmovilizado material adscrito y cedido		(590.359)	(586.555)
Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar		1.149.276	1.562.951
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general		7.169.286	6.797.316
Inversiones cedidas al uso general		(7.169.286)	(6.797.316)
Amortización acumulada y provisiones		(1.304.622)	(1.193.989)
Inmovilizado financiero		147.592	164.623
Participaciones en empresas asociadas	5	14.113	16.595
Otras inmovilizaciones financieras	6	133.479	148.028
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	3.7	33.208	27.435
Gastos a distribuir en varios ejercicios	7	2.174	2.275
Activo permanente		8.315.950	8.484.757
Existencias	3.6	109.320	129.277
Provisiones		-	(1.409)
		109.320	127.868
Deudores	8	979.590	916.491
Provisiones	8	(468.659)	(406.213)
		510.931	510.278
Administraciones públicas	16	14.789	15.377
Inversiones financieras temporales	3.4	45.563	264.573
Tesorería		411.551	84.329
Ajustes por periodificación		2.359	12.054
Activo circulante		1.094.513	1.014.479
Total activo		9.410.463	9.499.236

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011
 (en miles de euros)

Tabla

7 **2**

Pasivo		A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011
	Nota		
Fondos propios		6.016.490	6.052.895
Patrimonio	9.1	5.450.776	5.479.423
Patrimonio		13.185.454	12.815.316
Patrimonio adscrito y cedido		(590.359)	(586.555)
Patrimonio entregado al uso general		(7.169.286)	(6.797.316)
Patrimonio en cesión		24.967	47.978
Resultados atribuidos al Ayuntamiento	9.2	296.428	358.335
Resultados consolidados		298.808	361.904
Resultados atribuidos a socios externos	10	(2.380)	(3.569)
Reservas de consolidación	9.3	269.286	215.137
Socios externos	10	66.407	69.549
Subvenciones y otros ingresos de capital	11	648.739	724.658
Patrimonio Neto		6.731.636	6.847.102
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	12	146.617	145.022
Provisiones para riesgos y gastos	13	89.869	87.433
Empréstitos y préstamos a largo plazo	14	1.273.037	1.231.339
Fianzas y depósitos a largo plazo		29.074	28.277
Otros acreedores a largo plazo	15	334.770	340.417
Pasivo a largo plazo		1.873.367	1.832.488
Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	14	127.995	115.443
Acreedores comerciales		345.970	316.224
Administraciones públicas	16	53.112	49.468
Otras deudas no comerciales		195.870	247.645
Ajustes por periodificación	17	82.513	90.866
Pasivo circulante		805.460	819.646
Total pasivo		9.410.463	9.499.236

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Cuentas de resultados consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011
(en miles de euros)

Tabla

73

	Nota	2012	2011		Nota	2012	2011
Gastos de personal	18.1	628.604	624.011	Impuestos	18.4	936.746	900.319
Trabajos, suministros y servicios exteriores	18.2	864.383	870.414	Otros ingresos tributarios	18.5	153.382	165.131
Gastos financieros		42.219	41.787	Ventas de servicios	18.6	260.945	253.015
Transferencias corrientes	18.3	502.595	452.607	Otros ingresos gestión ordinaria	18.7	154.461	159.767
Dotación provisiones de deudores y otros	8	115.158	94.046	Transferencias corrientes	18.8	1.065.270	999.931
Participación. Resultado ordinario puesta en equivalencia	2.2	4.475	5.020	Ingresos financieros		5.234	5.536
				Otros ingresos		26.682	20.522
				Participación resultado puesta en equivalencia	2.2	1	301
Total gastos de explotación		2.157.434	2.087.885	Total ingresos de explotación		2.602.721	2.504.522
Resultado de explotación antes de transferencias de capital		445.287	416.637				
Transferencias de capital	18.3	33.061	45.457				
Resultado de explotación después de transferencias de capital		412.226	371.180				
Dotaciones para amortización y provisiones de inmovilizado	4	125.550	120.362				
Gastos extraordinarios	18.9	121.920	75.375	Ingresos extraordinarios	18.9	135.456	187.517
Resultado consolidado antes de impuestos		300.212	362.960				
Impuesto sobre beneficios	3.13	1.404	1.056				
Resultado consolidado		298.808	361.904				
Resultado atribuido a socios externos	10	2.380	3.569				
Resultado atribuido al Ayuntamiento		296.428	358.335				
Total		2.738.177	2.692.039	Total		2.738.177	2.692.039

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2012.

Grupo Ayuntamiento de Barcelona

Memoria consolidada del ejercicio 2012

Nota 1 - Naturaleza del grupo consolidado

El Grupo Ayuntamiento de Barcelona está formado por el Ayuntamiento, sus organismos públicos (organismos autónomos y entidades públicas empresariales) y las sociedades dependientes que complementan las actividades de la Corporación mediante la especialización funcional y la agilización de la gestión con el fin de alcanzar niveles importantes de eficacia en el servicio a los ciudadanos.

Nota 2 - Bases de presentación y principios de consolidación

2.1. Régimen contable

2.1.a) Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de las cuentas anuales individuales auditadas de cada una de las entidades consolidadas. Con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto y los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, las cuentas anuales del Ayuntamiento y los organismos autónomos locales han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, orden de 23 de noviembre de 2004, con efectos 1 de enero de 2006, y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, y las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes han sido preparadas de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con las directrices del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y con las sucesivas modificaciones introducidas en su caso.

2.1.b) Adicionalmente se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- R.D. Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.

- Decreto Legislativo 2/2003 de 28 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.
- Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- R.D. 500/1990, que desarrolla la Ley 39/1988.
- Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.
- Orden de 27 de abril de 2007, sobre despliegue del Decreto 94/1995, de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECF/1406/2011 y ECO/2829/2012, en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros.

El balance de situación consolidado se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (ICAL), en vigor desde 1 de enero de 2006, con las peculiaridades derivadas del subgrupo mercantil, y la cuenta de resultados consolidada se presenta con más detalle que lo establecido en la instrucción mencionada, a fin y efecto de facilitar una información más completa sobre los conceptos de ingresos y gastos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Ayuntamiento de Barcelona y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, de conformidad con principios y normas contables aplicados en el ámbito de la contabilidad de las administraciones públicas. La memoria se presenta, básicamente, de acuerdo con lo que establece la mencionada ICAL.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y los organismos autónomos locales han sido

aprobadas por Decretos de Alcaldía de 26 y 28 de febrero de 2013, respectivamente. En los plazos legales establecidos, se presentará la Cuenta General del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos locales para la aprobación del Consejo Plenario, así como las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las sociedades privadas municipales.

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 se han formulado de acuerdo con lo previsto en la ICAL, habiendo seguido en su elaboración criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

2.2. Principios de consolidación

Las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global son:

Tabla

74

Denominación social	Grado de participación (%)	Fondos propios/ Patrimonio neto a 31.12.12 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2012 (1)	Valor recuperable 31.12.12 (1)	Valor neto contable de la inversión 31.12.12 (*)
Organismos autónomos					
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	100	42	908	950	-
Instituto M. del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	4.321	1.986	6.307	-
Instituto Municipal de Educación	100	3.610	(2.463)	1.147	-
Instituto Municipal de Informática	100	717	(420)	297	-
Instituto Municipal de Urbanismo	100	1.024	140	1.164	-
Instituto Municipal de Hacienda	100	2.223	160	2.383	-
Instituto Municipal de Mercados	100	3.263	324	3.587	-
Instituto Barcelona Deportes	100	2.424	507	2.931	-
Instituto Municipal de Servicios Sociales	100	3.847	(4.047)	(200)	-
Entidades públicas empresariales					
Patronato Municipal de la Vivienda	100	151.537	672	152.209	-
Instituto de Cultura de Barcelona	100	4.764	155	4.919	-
Instituto Municipal de Parques y Jardines	100	5.834	(247)	5.587	-
Instituto Municipal Fundación Mies Van der Rohe	100	9.754	6	9.760	-
Subtotal organismos públicos		193.360	(2.319)	191.041	-
Empresas municipales					
Grup Barcelona de Serveis Municipals, SA	100	230.481	8.991	239.472	69.809
Grup Barcelona Infraestructures Municipals, SA	100	19.883	13	19.896	12.949
Informació i Comunicació de Barcelona, SA	100	2.655	5	2.660	1.500
Barcelona Activa, SA, SPM	100	14.299	30	14.329	2.013
SM Barcelona Gestió Urbanística, SA	100	762	4	766	61
Subtotal empresas municipales		268.080	9.043	277.123	86.332
Total		461.440	6.724	468.164	86.332

(*) Figura en los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2012.

Ajustado en función del porcentaje de participación. Para los organismos autónomos se considera el valor de los fondos propios, en las entidades públicas empresariales y las empresas municipales se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros y por los socios externos en los grupos consolidados.

El detalle que presentan los grupos Barcelona de Serveis Municipals y Barcelona d'Infraestructures Municipals en sus cuentas anuales consolidadas es el que se indica a continuación:

Tabla

75

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.12 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2012 (1)	Patrimonio neto a 31.12.12 (1)
Grupo Barcelona de Serveis Municipals				
Barcelona de Serveis Municipals, SA	100	195.277	3.262	198.539
Parc d'Atraccions Tibidabo, SA	100	7.124	(87)	7.037
Cementiris de Barcelona, SA	100	4.463	3.786	8.249
Tractament i Selecció de Residus, SA	58,64	29.905	2.571	32.476
Selectives Metropolitanas, SA (2)	58,64	1.471	304	1.775
Solucions Integrals per als Residus, SA (2)	58,64	2.222	216	2.438
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA	50,69	38.015	1.901	39.916
Grupo Barcelona d'Infraestructures Municipals				
Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA	100	18.238	-	18.238
Foment de Ciutat Vella, SA	72,86	5.005	12	5.017

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación. Se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros.

(2) Participación mantenida a través de Tractament i Selecció de Residus, S.A.

En fecha 21 de diciembre de 2012, el Plenario del Consejo Municipal aprobó definitivamente la fusión por absorción de la Sociedad dominante, Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A., como sociedad absorbente, y 22 Arroba Bcn, S.A., Agència de Promoció del Carmel i Entorns, S.A., Pro Nou Barris, S.A. y ProEixample, S.A., como sociedades absorbidas.

La operación de fusión por absorción ha sido formalizada en escritura pública el 28 de febrero de 2013, habiéndose presentado para la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de marzo de 2013, siendo calificada favorablemente por éste en fecha 22 de marzo de 2013. Por tanto, de acuerdo con la legislación mercantil, al haberse aprobado esta operación por el Plenario en el ejercicio 2012, los efectos contables se retrotraen a 1 de enero de 2012. Por este motivo, las sociedades absorbidas no han presentado las cuentas anuales del ejercicio 2012, integrándose sus activos, pasivos, ingresos y gastos en la sociedad absorbente.

Según el artículo 289.2 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales,

finalizado el período de vida de la empresa fijado en los estatutos de Foment de Ciutat Vella, S.A., los activos en condiciones normales de uso y los pasivos de la sociedad reverterán al Ayuntamiento de Barcelona. Los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas de acuerdo con principios de gestión continuada, dado que consideran que su actividad continuará de forma habitual mientras exista para cumplir con los objetivos de la misma y no considerando que exista ningún deterioro patrimonial, económico o financiero significativo para la Sociedad a la fecha de cierre como consecuencia de este hecho.

Del mismo modo reverterán al Ayuntamiento los activos y pasivos destinados a la prestación de los servicios de cementerios y cremación, una vez expirado el plazo del encargo de gestión de estos servicios a favor de Cementiris de Barcelona, S.A.

Adicionalmente, el 30 de marzo de 2021 se traspasarán al Ayuntamiento los bienes de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A., afectados al servicio público (terrenos, construcciones e instalaciones) sin indemnización alguna a Mercados de

Abastecimientos de Barcelona, S.A., o a sus accionistas.

De acuerdo con las estipulaciones estatutarias previstas de Foment de Ciutat Vella, S.A., en el ejercicio 2012 se ha efectuado la tercera de las cuatro reducciones de capital por amortización del 25% cada año de las acciones de la clase B propiedad de los accionistas privados. Este hecho ha supuesto el aumento del porcentaje de participación de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. en el

capital social de la compañía.

Las entidades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia (al tener el Ayuntamiento una participación, directa o indirecta, superior al 20%, pero no la mayoría o dominio) han sido las siguientes sociedades mercantiles de capital mixto:

Tabla

76

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.12 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2012 (1)	Patrimonio neto a 31.12.12 (1)
Barcelona Holding Olímpic, SA (HOLSA) (2)	49,00	3.778	(80)	3.698
Mediacomplex, SA (2) (3)	33,30	6.544	(112)	6.432
Barcelona Emprèn, SCR, SA (4)	26,04	2.501	(51)	2.450
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA (2)	25,00	150	-	150
Catalana d'Iniciatives, SCR, de RC, SA (2) (6)	24,25	5.234	(4.232)	1.002
Barcelona Regional, AMDUI, SA (2) (5)	20,63	380	1	381
Total		18.587	(4.474)	14.113

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación.

(2) Cuentas anuales del ejercicio 2012 auditadas.

(3) Participación indirecta mediante Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A..

(4) La participación directa del Ayuntamiento es del 24,06% y la indirecta, a través del Instituto de Cultura de Barcelona, del 1,98%.

(5) La participación directa del Ayuntamiento es del 17,65% y la indirecta, a través de Mercabarna, S.A., del 2,98%.

(6) Participación indirecta a través de Barcelona de Serveis Municipals, S.A.

De acuerdo con las previsiones estatutarias de Barcelona Holding Olímpic, S.A., el 1 de enero de 2010 la sociedad entró en el período de liquidación previo a su disolución. La junta extraordinaria de accionistas de 16 de febrero de 2010 abrió este proceso de liquidación de la sociedad y constituyó su comisión liquidadora. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión de 15 de marzo de 2013, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, el balance final de liquidación y el reparto del haber social, que se fijó en 7.470 miles de euros, correspondiendo 3.811 miles a la Administración General del Estado y 3.659 miles al Ayuntamiento de Barcelona.

El resto de las participaciones del

Ayuntamiento y otras entidades municipales en compañías mercantiles inferiores al 20% y las participaciones en entidades metropolitanas, consorcios y fundaciones no son objeto de consolidación al no haber una relación de inversión financiera permanente que configure un grado de dependencia determinado y estable, y se valoran según se indica en la nota 3.4.

En la aplicación de los métodos de consolidación se han tenido en cuenta los principios siguientes:

- Se ha considerado la participación de terceros en el Grupo (sociedades mixtas) que se presentan como socios externos
- Todos los saldos y transacciones significativos entre las entidades

consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación

- Las partidas incluidas en las cuentas anuales de las entidades que forman parte del grupo consolidable han sido objeto de homogeneización previa, en todos los aspectos significativos, tanto en lo relativo al alcance temporal, si fuera el caso, como en lo referente a los criterios de valoración aplicados

Nota 3 – Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

3.1. Inmovilizado inmaterial y material

a) Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial incluye principalmente las aplicaciones informáticas, que figuran valoradas a su precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento se registran con cargo a resultados en el momento en que se producen.

La dotación anual a la amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de manera lineal en función de su vida útil, que se estima en 4 años.

b) Inmovilizado material

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, los cuales constituyen las inversiones permanentes del grupo económico local.

En los criterios de valoración del inmovilizado material debe distinguirse:

Ayuntamiento de Barcelona

- Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una sociedad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de reposición “el determinado por la suma de los costes necesarios para la

construcción de un bien de idéntica naturaleza y características. En el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, este valor será el de “reconstrucción”. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación para aquellas recepciones de activos a título gratuito. Las construcciones se encuentran minoradas por su amortización acumulada.

- Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas al precio de adquisición minorado por su amortización acumulada.
- Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar. Las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a “Patrimonio entregado al uso general” cuando las inversiones se han finalizado totalmente.

Entidades dependientes

- En los organismos autónomos locales, el inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, minorado por su amortización acumulada.

- En las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, la valoración corresponde al coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, de existir, la corrección valorativa de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo. En el caso de Mercabarna, S.A., la sociedad se acogió en ejercicios precedentes y en el año 1996 a la actualización de balances regulada por el artículo 5 del Real Decreto Ley 7/1996, que en el ejercicio 1996 supuso un impacto de 24.281 miles de euros; el efecto neto a 31 de diciembre de 2012 es de 11.740 miles de euros, habiendo supuesto un cargo en el epígrafe “Dotación por amortización del inmovilizado” de la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012 por un importe de 572 miles de euros.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien son capitalizados como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes, y se

inicia, en el caso de bienes inmuebles, básicamente a partir del mes siguiente al alta de los bienes en el inventario. En el caso de las concesiones administrativas, la dotación anual a la amortización se calcula de manera lineal en función del menor de los períodos de la vida útil del bien o del

plazo de la concesión, a partir del mes siguiente a la entrada en funcionamiento de estos bienes.

El proceso de amortización económica del Ayuntamiento de Barcelona se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondiente al epígrafe

Tabla

7

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-65
Inmuebles adscritos y cedidos por terceros	65
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-16
Elementos de transporte	5-10
Mobiliario	6-13
Equipos para el proceso de información	4-6
Otros	8-10

“Construcciones” se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente antes citada.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte de valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que asciende a 221.573 miles de euros, todo ello sobre la base de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico citado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

El patrimonio en cesión recoge el valor de los bienes cedidos al Ayuntamiento, para su explotación o uso, procedentes de otros entes.

El epígrafe “Inmovilizado material adscrito y cedido” incluye el valor contable de los bienes cuyo uso ha sido adscrito o cedido por el Ayuntamiento a sus organismos públicos, sociedades mercantiles o terceros para su explotación o uso a título gratuito.

Cuando se produce la adscripción o cesión de los bienes, se registra la baja contable con cargo al epígrafe “Patrimonio adscrito y cedido” del balance de situación (véase nota 9.1) y deja, por lo tanto, de amortizarse.

3.2. Patrimonio Público del Suelo

El Patrimonio Público del Suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de

acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

- Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:
 - Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
 - Fincas sobre las que se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para gente mayor, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
 - Fincas sobre las que están ejecutándose proyectos de inversión que, una vez finalizados, permitirán su destino a vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Los criterios de valoración y amortización son los descritos en la nota 3.1.

3.3. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Las adiciones anteriores al 1 de enero de

1992 se encuentran valoradas según el criterio descrito en la nota 3.1.b. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, se registra la baja contable con cargo a la cuenta "Patrimonio entregado al uso general" del balance de situación consolidado (véase nota 9.1).

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación consolidado los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable. Del mismo modo, en la nota 4.b se muestran los movimientos del ejercicio por estos conceptos.

3.4. Inmovilizado financiero e inversiones financieras temporales

Los valores de renta variable representativos de las participaciones en más de un 20% en sociedades dependientes no consolidadas por integración global se valoran según el criterio de puesta en equivalencia indicado en la nota 2.2, sobre la base de sus cuentas anuales.

El resto de los valores se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por el precio de adquisición. Las diferencias entre el valor registrado en libros y el valor recuperable de las participaciones con minusvalías significativas se han provisionado por este concepto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Salvo una mejor evidencia del valor recuperable de estas inversiones, se ha considerado el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por los ajustes de cambio de valor de los derivados financieros y por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

Las inversiones financieras temporales se registran a coste de adquisición o al de realización si es inferior. El saldo del correspondiente epígrafe del balance incluye, básicamente, operaciones de repos (títulos de deuda pública) y depósitos en entidades financieras que tengan una calificación crediticia mínima de "A-" por las principales agencias de calificación de riesgo.

3.5. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe corresponde básicamente a los gastos de emisiones de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos.

3.6. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre de 2012 corresponden, básicamente, a solares para construcción y promociones inmobiliarias en curso y acabadas, que se encuentran registradas a precio de adquisición o a coste de producción, en función de todos aquellos costes directos incurridos.

Se minoran, si procede, por la provisión por depreciación necesaria al objeto de adecuarlas a su valor de mercado.

3.7. Deudores y acreedores

Se registran por su valor nominal.

Se ha constituido una provisión compensatoria sobre los saldos a cobrar que se consideran de difícil realización, con los siguientes criterios:

En el caso del Ayuntamiento, la dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

En el caso de los organismos públicos y empresas municipales, se han dotado aquellos saldos sobre cuya recuperabilidad existen dudas.

El epígrafe del activo "Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo" del balance consolidado adjunto incluye, principalmente, saldos por cobrar registrados por su valor nominal, dado que están correlacionados con una parte del epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del pasivo del balance consolidado adjunto. El vencimiento máximo de los saldos por cobrar se sitúa en el año 2036. También se encuentran reflejados en estos epígrafes, respectivamente, los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sujetas y no exentas del Impuesto de Sociedades, que ascienden a 6.182 y 8.564 miles de euros respectivamente.

3.8. Subvenciones y otros ingresos de capital

Para la contabilización de las subvenciones y otros ingresos de capital recibidos se sigue el criterio siguiente, de acuerdo con la normativa aplicable:

Las subvenciones de capital son registradas en el momento de su otorgamiento en el epígrafe "Subvenciones y otros ingresos de capital" del pasivo del balance de situación consolidado y traspasadas al epígrafe de "Patrimonio" en

el momento en que la inversión que financiaban se destina al uso general o, en su caso, a resultados del ejercicio, en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente.

Los otros ingresos de capital se registran en el momento en que se produce el acto administrativo que los genera.

3.9. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los cobros anticipados de importes con devengo en ejercicios posteriores al del cobro se presentan en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" (véase nota 12) excepto una parte que se devengará en el ejercicio inmediatamente posterior y que se presenta en el epígrafe "Ajustes por periodificación" (véase nota 17) del pasivo del balance de situación consolidado como paso previo a su imputación a resultados.

3.10. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de este epígrafe recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

3.11. Clasificación de los deudores y acreedores a largo y a corto plazo

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a un año, y a largo plazo cuando el vencimiento es superior a un año.

3.12. Ingresos y gastos

a) Criterio general

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados consolidada, básicamente, en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, a excepción de las subvenciones de capital y las transferencias derivadas de acuerdos o convenios que tienen el tratamiento que se describe en los apartados 3.8 y 3.12.b), respectivamente.

b) Subvenciones y transferencias derivadas de acuerdos y convenios

Para el reconocimiento del gasto por transferencias y subvenciones que tienen su origen en los acuerdos suscritos por diversas partes, que pueden adoptar la forma de convenio de colaboración, convenio de cooperación, contrato-programa u otras figuras análogas, y que tienen por objeto la cofinanciación y el desarrollo de proyectos o actividades específicas (incluyendo las subvenciones de capital para compensar resultados negativos acumulados), la obligación para el ente que concede surge en el momento en que la deuda es vencida, líquida y exigible, es decir, cuando se cumplen los requisitos para el pago. El reconocimiento de la obligación para el ente que concede se realiza cuando se dicta el acto (aprobación de los presupuestos de cada ejercicio) por el cual se reconoce y cuantifica el derecho de cobro del ente beneficiario.

c) Transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores realizados directamente por organismos públicos, empresas del grupo municipal u otras entidades, y que no serán de titularidad del Ayuntamiento.

3.13. Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con el R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos autónomos locales están exentos del impuesto, y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

Para las entidades públicas empresariales y las sociedades anónimas dependientes, el Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado contable de estas entidades, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, dado que se consideran las diferencias permanentes correspondientes. De acuerdo con el mencionado texto refundido del Impuesto sobre Sociedades y el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, la mayoría de estas entidades tributan con una bonificación del 99% de la cuota resultante de los rendimientos procedentes

de actividades calificadas por esta normativa como servicios públicos.

3.14. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y la mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

infraestructuras

Inmovilizado inmaterial

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

Nota 4 - Inmovilizado inmaterial, material e

Tabla

7 8

	31.12.11	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.12
Gastos de investigación y desarrollo	587	-	-	-	587
Concesiones	1.283	-	-	-	1.283
Patentes, licencias y marcas	1.230	10	(8)	(2)	1.230
Aplicaciones informáticas	39.112	1.316	(1.527)	841	39.742
Otros	3.896	40	-	2.793	6.729
Inmovilizado inmaterial	46.108	1.366	(1.535)	3.632	49.571
Amortización acumulada	(32.347)	(5.667)	1.436	-	(36.578)
Inmovilizado inmaterial neto	13.761	(4.301)	(99)	3.632	12.993

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Tabla

7 9

Concesiones	5.681
Aplicaciones informáticas	8.048
Gastos de investigación y desarrollo	308
Otros	12.831
Total	26.868

b) Inmovilizado material e infraestructuras

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado material e infraestructuras ha sido el siguiente:

Tabla

710

	31.12.11	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.12
Terrenos	399.790	11.501	(403)	(15.347)	395.541
Construcciones	6.313.299	21.002	(42.452)	391.775	6.683.624
Inmovilizado adscrito y cedido	591.284	-	-	8.070	599.354
Terrenos e inmuebles	7.304.373	32.503	(42.855)	384.498	7.678.519
Vehículos	12.954	-	(70)	-	12.884
Maquinaria, equipos, instalaciones y herramientas	356.544	3.118	(3.336)	37.613	393.939
Equipos informáticos	191.239	472	(1)	15.210	206.920
Mobiliario y equipos de oficina	69.115	1.138	(8)	217	70.462
Otros	12.759	1.588	(116)	86	14.317
Otro inmovilizado	642.611	6.316	(3.531)	53.126	698.522
Total inmovilizado material	7.946.984	38.819	(46.386)	437.624	8.377.041
Patrimonio Público del Suelo	547.272	8.599	(1.304)	(65.920)	488.647
Inmovilizado material adscrito y cedido	(586.555)	-	-	(3.804)	(590.359)
Inmovilizado pendiente de clasificar	1.562.951	406.686	(84.063)	(736.298)	1.149.276
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.797.316	2.100	(310)	370.180	7.169.286
Inversiones cedidas al uso general	(6.797.316)	(2.100)	310	(370.180)	(7.169.286)
Inmovilizado bruto material e infraestructuras	9.470.652	454.104	(131.753)	(368.398)	9.424.605
Amortización acumulada y provisiones	(1.193.989)	(119.740)	3.481	5.626	(1.304.622)
Inmovilizado neto material e infraestructuras	8.276.663	334.364	(128.272)	(362.772)	8.119.983

De acuerdo con la normativa aplicable, las entidades del Grupo registran en los epígrafes "Construcciones" y "Patrimonio Público del Suelo" el valor de los terrenos en los que hay algún tipo de construcción. Dentro de este epígrafe, 2.593.869 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2.531.236 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 corresponden al valor de los terrenos en los que se edifican las construcciones.

Las altas del ejercicio lo han sido por los siguientes conceptos:

Tabla

7 **11**

Inversiones ejecutadas directamente por el Ayuntamiento	106.947
Inversiones ejecutadas por entidades dependientes, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2012	269.474
Inversiones ejecutadas por terceros	630
Bienes recibidos de los entes descentralizados financiados con recursos externos	13.684
Bienes recibidos por cesiones gratuitas obligatorias y aprovechamientos	2.963
Bienes recibidos por operaciones de permuta	6.178
Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes	54.228
Total	454.104

Los principales componentes del epígrafe "Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes" corresponden a:

- Construcción de viviendas por parte del Patronato Municipal de la Vivienda.
- Proceso de construcción de diez aparcamientos y adecuación de las instalaciones de los existentes, por parte de Barcelona de Serveis Municipals, S.A.

- Adecuación de la planta de valorización energética al nuevo modelo de gestión de residuos municipales que está desarrollando Tractament i Selecció de Residus, S.A.
- Rehabilitación de mejora de los cementerios y servicios relacionados gestionados por Cementiris de Barcelona, S.A.

El valor neto contable de las bajas del ejercicio comprende los siguientes conceptos:

Tabla

7 **12**

Por ventas	(2.899)
Por reposición de inmovilizado	(19.253)
Por finalización de actuaciones inversoras (inmovilizado pendiente de clasificar no inventariable)	(73.257)
Otros	(32.863)
Total	(128.272)

Los traspasos del ejercicio tienen las siguientes contrapartidas:

Tabla

7¹³

Patrimonio entregado al uso general	(370.180)
Otros créditos a largo plazo (recepción de permutas)	3.441
Patrimonio adscrito y cedido	(6.616)
Otros	4.957
Total	(368.398)

Así, los principales componentes de los traspasos del ejercicio tienen mayoritariamente contrapartida en las cuentas de patrimonio (véase nota 9.1).

El detalle del epígrafe de inversiones destinadas a uso general es el siguiente:

Tabla

7¹⁴

Viales	3.676.474
Parques y forestal	1.584.918
Sistemas	645.311
Patrimonio uso general Holsa	628.125
Mixto	403.853
Bienes municipales de carácter artístico	112.439
Mobiliario urbano	73.224
Equipamientos	33.303
Edificios	9.639
Total	7.169.286

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Tabla

7¹⁵

Equipos informáticos	100.980
Máquinas, equipos instalaciones, útiles y herramientas	100.645
Mobiliario y equipos de oficina	37.395
Vehículos	16.364
Construcciones	2.784
Otros	5.511
Total	263.679

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudiesen afectar a los elementos de inmovilizado.

Nota 5 – Participaciones en empresas asociadas

Este epígrafe recoge la inversión en sociedades dependientes no consolidables por integración global, sino por puesta en equivalencia, de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla

7 **16**

Catalana d'Iniciatives, CR, SA	1.002
Mediacomplex, SA	6.432
Barcelona Holding Olímpic, SA (Holsa)(*)	3.698
Barcelona Emprèn, CR, SA	2.450
Barcelona Regional, AMDUI, SA	381
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	150
Total	14.113

(*) Ver nota 2.2 sobre su liquidación.

Nota 6 – Otras inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe corresponde a participaciones, del Ayuntamiento y entidades del Grupo Municipal en empresas, inferiores al 20%, y a otros créditos y depósitos y fianzas a largo plazo de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla

7 **17**

Cartera de valores	66.509
Depósitos y fianzas	1.370
Otros créditos a largo plazo	65.600
Total	133.479

La composición de la cartera de valores es la siguiente:

Tabla

718

	Sociedad titular (*)	% Particip.	Coste de la inversión	Provisiones	Valor neto contable 31.12.12
Fira 2000, SA	AB	19,10	52.018	(4.832)	47.186
Port Fòrum Sant Adrià, SL	AB	5,00	15	-	15
Nauta TechInvest III, SCR de régimen simplificado SA	AB	4,78	3.164	(503)	2.661
Adquisición de acciones en curso (Nauta TechInvest III)	AB		1.875	-	1.875
Clavegueram de Barcelona, SA	BSM	17,50	685	-	685
GL Events CCIB, SL	BSM	12,00	241	-	241
Catalunya Carsharing, SA	BSM	2,89	65	(65)	-
Túnel i Accessos de Barcelona, SA	BSM	1,04	3.805	-	3.805
Ecoenergies Barcelona Sud, Zona Franca i Gran Via l'Hospitalet, SA	BSM	17,55	2.475	-	2.475
Serveis Funeraris de Barcelona, SA	BSM	15,00	1.649	-	1.649
Districlima, SA	TERSA	11,73	4.020	-	4.020
Ecoparc del Mediterrani, SA	TERSA	11,73	960	-	960
Ecoparc de Barcelona, SA	TERSA	3,05	383	-	383
Gestora de runes de la construcció, SA	TERSA	8,21	135	-	135
Recuperació d'Energia, SA	TERSA	7,00	34	-	34
Ecoparc del Besòs, SA	TERSA	2,93	385	-	385
Grand Tibidabo, SA	PATSA	0,03	11	(11)	-
Total cartera de valors			71.920	(5.411)	66.509

(*) Donde: AB: Ayuntamiento de Barcelona; BSM: Barcelona de Serveis Municipals, S.A.; PATSA: Parc d'Atraccions Tibidabo, S.A.; TERSA: Tractament i Selecció de Residus, S.A.

Respecto al ejercicio anterior se han producido las siguientes variaciones:

- La Junta General de la sociedad Fira 2000, S.A., acordó incrementar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 18,35% al 19,10%.
- Según el calendario previsto el Ayuntamiento de Barcelona ha realizado

aportaciones de capital a la empresa de capital riesgo Nauta Tech Invest III, SCR de régimen simplificado S.A. Se encuentra en curso la adquisición del tramo final de acciones, según los compromisos formalizados, por importe de 1.875 miles de euros, que se desembolsará de acuerdo con las necesidades de tesorería de la Sociedad.

Otros créditos a largo plazo se componen como sigue:

Tabla

7¹⁹

Ventas de inmovilizado a largo plazo y permutas de bienes futuros PMS	36.417
Créditos a largo plazo AMB	21.149
Otros	8.034
Total	65.600

El saldo de "créditos a largo plazo AMB" corresponde a los importes que el Área Metropolitana de Barcelona debe compensar, con vencimiento superior a un año, en el Ayuntamiento de Barcelona correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los tributos del Estado.

Nota 7 - Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe recoge, básicamente, los gastos de emisiones de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos. La imputación a resultados como gasto financiero se realiza anualmente y se calcula de forma lineal hasta el vencimiento de las operaciones formalizadas.

Nota 8 - Deudores

Los saldos pendientes de cobro se clasifican como sigue:

Tabla

7²⁰

a) En el Ayuntamiento	877.347
Impuestos directos	222.213
Impuestos indirectos	23.031
Tasas y otros ingresos	374.561
Transferencias corrientes	119.180
Ingresos patrimoniales	14.780
Venta de inversiones reales	47
Transferencias de capital	77.180
Otros	46.355
b) En organismos y empresas	102.243
Total pendiente de cobro	979.590

Los importes y movimientos en la cuenta de provisión para la cobertura de derechos de difícil realización han sido los siguientes:

Tabla

7²¹

Saldo a 31 de diciembre de 2011	406.213
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	111.736
Aplicación por anulación de deudores incobrables	(36.441)
Aplicación por cobros o reconocimientos en firme	(12.849)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	468.659

Las aplicaciones se han abonado al epígrafe de resultados extraordinarios.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

La dotación del ejercicio, de 111.736 miles de euros, se encuentra reflejada en el debe de la cuenta de resultados consolidada, junto con otras provisiones por diversos conceptos que ascienden a 3.422 miles de euros.

Nota 9 – Fondos propios

9.1. Patrimonio

Los importes y movimientos en las cuentas de patrimonio han sido los siguientes:

Tabla

7 22

	Patrimonio	Patrimonio adscrito y cedido (véanse notas 3.1.b y 4.b)	Patrimonio en cesión	Patrimonio entregado al uso general (véanse notas 3.3 y 4.b)	Total
Saldo inicial	12.815.316	(586.555)	47.978	(6.797.316)	5.479.423
Resultado Ayuntamiento año 2011 ajustado	308.533	-	-	-	308.533
Traspaso desde subvenciones de capital	61.605	-	-	-	61.605
Variación del patrimonio adscrito y cedido	-	(3.804)	-	-	(3.804)
Variación del patrimonio en cesión	-	-	(23.011)	-	(23.011)
Entrega de bienes al uso general	-	-	-	(371.970)	(371.970)
Saldo final	13.185.454	(590.359)	24.967	(7.169.286)	5.450.776

El patrimonio en cesión recoge el valor de los bienes cedidos y adscritos al Ayuntamiento, para su explotación o utilización, procedentes de otros entes.

9.2. Pérdidas y beneficios

El resultado consolidado atribuido al Ayuntamiento de Barcelona se compone como sigue:

Tabla

7 23

Resultado del Ayuntamiento de Barcelona	294.442
Resultado agregado de los organismos y empresas municipales individuales	13.719
Resultado de la participación por puesta en equivalencia	(4.474)
Ajustes de consolidación	(4.879)
Resultados consolidados	298.808
Resultados atribuidos a los socios externos antes de dividendos a cuenta (nota 10)	(2.380)
Resultados atribuidos al Ayuntamiento	296.428

9.3. Reservas de consolidación

El detalle de las reservas de consolidación y de su movimiento es el siguiente:

Tabla

7 24

	Saldo a 31.12.11	Resultado 2011 (a)	Transferencias y otros	Saldo a 31.12.12
Por integración global	216.899	48.054	1.934	266.887
PM de la Vivienda	41.158	160	5.732	47.050
IM de Personas con Discapacidad	693	(650)	193	236
IM Fundación Mies Van der Rohe	1.660	26	1	1.687
IM de Informática	5.429	(13)	-	5.416
IM de Urbanismo	1.002	21	(1)	1.022
IM de Hacienda	3.939	489	33	4.461
IM de Mercados	6.350	386	-	6.736
IM de Parques y Jardines	5.641	279	104	6.024
IM de Educación	7.507	(3.413)	54	4.148
Instituto de Cultura de Barcelona	4.333	503	(229)	4.607
Instituto Barcelona Deportes	1.916	798	92	2.806
IM del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	3.053	1.406	(137)	4.322
IM de Servicios Sociales	3.783	1.128	(64)	4.847
Grup Barcelona de Serveis Municipals (b)	103.366	48.283	(1.667)	149.982
Grup Barc. d'Infraestructures Mpals. (c)	10.223	(1.391)	(1.294)	7.538
Informac. i Comunicac. de Barcelona, SA	2.045	14	134	2.193
Barcelona Activa, SA	14.109	18	(1.017)	13.110
SM Barcelona Gestió Urbanística, SA	692	10	-	702
Por puesta en equivalencia	(1.762)	(4.718)	8.879	2.399
Barcelona Holding Olímpic, SA	300	300	(521)	79
Barcelona Sagrera AV	-	-	-	-
Barcelona Emprèn, SCR, SA	58	(35)	24	47
Barcelona Regional, AMDUI, SA	19	1	-	20
Mediacomplex, SA	148	(65)	(177)	(94)
Catalana d'Iniciatives, SCR de RC, SA	(2.287)	(4.919)	9.553	2.347
Total	215.137	43.336	10.813	269.286

(a) Ajustado en función del porcentaje de participación.

(b) En el Grupo Barcelona de Serveis Municipals se presenta la información consolidada de la matriz y las empresas participadas Parc d'Atraccions Tibidabo, S.A., Tractament i Selecció de Residus, S.A., Cementiris de Barcelona, S.A., Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A., Selectives Metropolitanas, S.A. y Solucions Integrals per als Residus, S.A. (véase nota 2.2).

(c) En el Grupo Barcelona d'Infraestructures Municipals se presenta la información consolidada de la matriz y Foment de Ciutat Vella, S.A. (véase nota 2.2).

Para la determinación de las reservas de consolidación se han utilizado los valores contables y teórico-contables de las participaciones, los dividendos cobrados durante el ejercicio 2012 y otros ajustes de consolidación con el fin de homogeneizar saldos deudores y acreedores entre el Ayuntamiento y sus entidades dependientes.

La columna "Transferencias y otros" incluye, entre otras, la corrección de la diferencia temporal existente entre el otorgamiento de transferencias de capital y la ejecución de las obras y servicios financiados por éstas.

Nota 10 – Socios externos

El saldo de este capítulo corresponde a la parte de patrimonio y resultados del ejercicio de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación correspondiente a accionistas o socios

externos al Grupo consolidado. Concretamente, proviene de los grupos Barcelona de Serveis Municipals, S.A., y Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A., cuyo detalle es el siguiente:

Tabla **7**²⁵

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Del Grupo BSM:						
Grupo TERSA	5.973	18.643	526	–	676	25.818
Mercabarna, SA	6.996	29.419	1.850	–	568	38.833
Total	12.969	48.062	2.376	–	1.244	64.651
Del Grupo BIM:						
Foment de Ciutat Vella, SA	1.142	610	4	–	–	1.756
Total	1.142	610	4	-	-	1.756
TOTAL	14.111	48.672	2.380	0	1.244	66.407

Nota 11 – Subvenciones y otros ingresos de capital

Los importes y movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

Tabla **7**²⁶

Saldo a 31 de diciembre de 2011	724.658
Adiciones	33.262
Traspaso a patrimonio (nota 9.1)	(61.605)
Traspaso a resultados	(11.661)
Bajas	(32.848)
Otros	(3.067)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	648.739

El saldo al cierre del año recoge 62.180 miles de euros relativos a ingresos por operaciones urbanísticas y 586.559 miles de euros correspondientes a ingresos por subvenciones de capital, todos ellos pendientes de distribuir según lo descrito en la nota 3.8.

Los principales entes otorgantes del saldo vivo de estas subvenciones han sido los siguientes:

Tabla

7²⁷

Administración General del Estado	211.412
Comunidad Autónoma	190.207
Organismos Europeos	82.960
Diputaciones	85.558
Otros	16.422
Total	586.559

Nota 12 – Otros ingresos a distribuir en diversos ejercicios

El movimiento de este epígrafe es el siguiente (véase nota 3.9):

Tabla

7²⁸

Saldo a 31 de diciembre de 2011	145.022
Adiciones	9.783
Traspaso a ingresos del ejercicio	(3.327)
Traspaso a corto plazo (nota 17)	(5.410)
Otros	549
Saldo a 31 de diciembre de 2012	146.617

Por naturaleza, 143.783 miles de euros corresponden a ingresos avanzados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal y 2.834 miles de euros a ingresos por la prestación de servicios diversos.

Los ingresos avanzados se traspasan anualmente a la cuenta de resultados consolidada de manera lineal en el decurso del período de la correspondiente concesión o adjudicación, que se sitúa como máximo en el año 2083.

Las adiciones más significativas corresponden, básicamente, a ingresos avanzados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal.

El importe traspasado a corto plazo es el que se prevé aplicar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012 y figura en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 (véase nota 17).

Nota 13 – Provisiones para riesgos y gastos

La composición de este epígrafe corresponde mayoritariamente a las provisiones por sentencias y reclamaciones judiciales, que tienen por objeto cubrir posibles compromisos futuros de diversa naturaleza.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Tabla

7 ²⁹	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	87.433
Adiciones	77
Dotación retribuciones al personal (RDL 20/2012)	28.767
Cancelación de provisiones con abono a resultados extraordinarios	(25.921)
Otros	(487)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	89.869

Su saldo final incluye, por importe de 28.767 miles de euros, la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre que se hubiera tenido que pagar al personal del grupo antes de finalizar el ejercicio, pero que ha sido suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El artículo 2.4 de esta disposición prevé que “las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos “. En consecuencia, dado que es un exigible cierto, dicho importe ha sido cargado en el epígrafe “Gastos de personal” del debe de la cuenta de resultados consolidada (ver nota 18.1) con abono al epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos “del pasivo del balance consolidado.

Nota 14 – Empréstitos y préstamos

El capital vivo a 31 de diciembre de 2012 correspondiente a empréstitos y préstamos suscritos, tanto a corto como a largo plazo, se detalla como sigue:

La parte del endeudamiento suscrito a

Tabla

7 ³⁰		Capital vivo a 31.12.2012	Largo plazo	Corto plazo
Descripción				
Mercado de la Unión Europea				
Sistema bancario		1.192.688	1.073.037	119.651
Colocaciones privadas		200.000	200.000	–
Mercado de capitales		–	–	–
Total endeudamiento a largo plazo		1.392.688	1.273.037	119.651
Total endeudamiento a corto plazo		8.344	–	8.344
Deuda total		1.401.032	1.273.037	127.995

largo plazo que tiene un vencimiento a menos de un año se clasifica como “Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos”.

El movimiento durante el ejercicio 2012 de los empréstitos y préstamos suscritos a largo plazo ha sido el siguiente:

Tabla

7 31			
Saldo a 31 de diciembre de 2011			1.340.058
Altas:			
	- Nuevas operaciones		185.475
Bajas:			
	- Amortizaciones contractuales		(114.990)
	- Amortizaciones anticipadas y por sustitución y subrogación de la deuda		(17.855)
Saldo a 31 de diciembre de 2012			1.392.688

El perfil de la deuda a largo plazo por vencimientos a 31 de diciembre de 2012 se detalla a continuación (en miles de euros):

Tabla

7 32			
	Año de vencimiento		Importe
	2013		119.651
	2014		145.635
	2015		171.862
	2016		185.773
	2017		173.406
	2018		97.312
	2019		56.990
	2020		82.174
	2021		74.238
	2022		63.497
	2023 y siguientes		222.150
	Total		1.392.688

A 31 de diciembre de 2012 existen pólizas de crédito por un importe total de 9.000 miles de euros, que están dispuestas por 8.344 miles de euros.

El coste medio de la deuda durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,84%.

La composición de la deuda financiera consolidada a largo plazo a 31 de diciembre de 2012 era del 44% a tipo de interés fijo y del 56% a tipo de interés variable.

Nota 15 – Otros acreedores a largo plazo

El epígrafe de otros acreedores a largo plazo recoge los siguientes conceptos:

Tabla

7 **33**

Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2008	59.832
Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2009	243.427
Otros	31.511
Saldo a 31 de diciembre de 2012	334.770

El importe total de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue de 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo de compensación de estas liquidaciones negativas ha pasado de

60 a 120 mensualidades. Así, la liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el período 2011-2021 y la liquidación negativa del 2009 vence durante el período 2012-2021. El importe con vencimiento el ejercicio 2013 se encuentra registrado en el epígrafe de “Otras deudas no comerciales” a corto plazo.

Nota 16 – Administraciones públicas

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

Tabla

7 **34**

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Seguridad Social	874	27.668
Hacienda pública – IVA	8.073	15.356
Hacienda pública – IRPF	40	9.268
Hacienda pública – Impuesto sobre sociedades	5.741	35
Subvenciones	17	17
Otros	44	768
Total	14.789	53.112

Las entidades del Grupo tienen abiertos a inspección aquellos ejercicios no prescritos para todos los impuestos que son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las entidades como consecuencia de una eventual inspección.

Nota 17 – Ajustes por periodificación del pasivo

Esta cuenta refleja los pasivos ciertos para el Grupo a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con su período de devengo y con independencia de la fecha de exigibilidad o de pago, y subvenciones otorgadas al Grupo pendientes de aplicar a su finalidad. Su composición es la siguiente:

Tabla

7 **35**

Ingresos por subvenciones corrientes y de capital	26.627
Terrenos recibidos en cesión pendientes de aplicar a ingresos	34.739
Cuotas urbanísticas	147
Traspaso a corto plazo de ingresos a distribuir (nota 12)	5.410
Concesiones quioscos en parques	356
Abonos anuales de usuarios	4.452
Concesiones de sepulturas	2.440
Cánones por concesiones de uso privativo	128
Otros ingresos anticipados	1.166
Intereses devengados no vencidos	7.048
Total	82.513

Las remuneraciones del personal devengadas y no vencidas se presentan en el epígrafe “Otras deudas no comerciales” y ascienden a 39.650 miles de euros.

Nota 18 – Cuenta de resultados del ejercicio 2012

18.1. Gastos de personal

Esta partida incluye los sueldos y salarios del personal del Grupo, seguros sociales y otros gastos sociales. Del total, 28.767 miles de euros corresponden a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre que se hubiera tenido que pagar al personal del grupo antes de finalizar el ejercicio, pero que ha sido suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (véase nota 13).

La plantilla media del Grupo Ayuntamiento durante el ejercicio 2012 ha sido de 12.830 trabajadores (41% mujeres y 59% hombres).

18.2. Trabajos, suministros y servicios exteriores

Esta partida corresponde a la compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la actividad municipal y para la conservación y el mantenimiento de las inversiones. Incluye los contratos de prestación de servicios que el Grupo tiene firmados con diferentes empresas privadas para facilitar el funcionamiento de la ciudad, como por ejemplo la recogida de basuras y la limpieza viaria.

18.3. Gastos por transferencias corrientes y de capital

Estas partidas incluyen las transferencias corrientes y de capital que efectúa el Grupo a cargo de su presupuesto o por cuenta de terceros a entidades, empresas y particulares externos, para financiar sus gastos de explotación o sus inversiones. Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

7³⁶

Transferencias corrientes	502.595
Consortios y fundaciones	150.470
Área Metropolitana de Barcelona	144.779
Autoritat del Transport Metropolità	80.174
Entidades sin ánimo de lucro	63.522
Otros entes públicos	8.312
Comunidad Autónoma	14.000
Empresas	5.750
Otros	35.588
Transferencias de capital	33.061
Consortios y fundaciones	18.283
Entidades sin ánimo de lucro	3.971
Comunidad Autónoma	5.809
Áreas metropolitanas	3.952
Otros	1.046
Total	535.656

18.4. Ingresos por impuestos

Este epígrafe recoge los ingresos por impuestos locales recaudados por el Ayuntamiento.

Bajo esta agrupación se incluyen los siguientes impuestos de carácter local: impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), que grava la propiedad inmobiliaria; impuesto sobre actividades económicas (IAE), que grava determinadas actividades empresariales, según el tipo de actividad, la superficie ocupada y su localización; el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), tributo que grava la titularidad de estos vehículos, sea cual sea su clase y categoría; el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO),

que grava el coste del proyecto, para cuya construcción se solicita la licencia correspondiente; el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVT), que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de éstos.

También se contempla en este epígrafe el importe resultante de la cesión de tributos del Estado, como consecuencia de la entrada en vigor del modelo de financiación del sector público local aprobado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se detalla como sigue:

Tabla

7 ³⁷	Sobre bienes inmuebles	576.049
	Sobre actividades económicas	95.640
	Sobre el incremento del valor de los terrenos	94.148
	Cesión de tributos del Estado	74.644
	Sobre vehículos de tracción mecánica	64.355
	Sobre construcciones, instalaciones y obras	31.910
Total	936.746	

18.5. Otros ingresos tributarios

Bajo el epígrafe "Otros ingresos tributarios" se engloban, básicamente, las tasas por ventas de servicios y aprovechamiento del dominio público.

18.6. Ventas de servicios

Esta partida incluye los precios públicos facturados por la prestación de servicios y los ingresos obtenidos por las entidades en su actividad habitual.

18.7. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los otros ingresos de gestión ordinaria engloban, básicamente, multas y penalizaciones por infracciones, intereses y recargos por demoras tributarias, ingresos por concesiones y aprovechamientos especiales y participación en beneficios. Se detallan como sigue:

Tabla

7 ³⁸	Multas	96.865
	Concesiones y aprovechamientos especiales	38.834
	Intereses de demora y recargos	16.859
	Participación en beneficios	168
	Otros	1.735
	Total	154.461

18.8. Ingresos por transferencias corrientes

Esta partida incluye los importes recibidos del Fondo Complementario de Financiación del Estado, así como las subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea, el Estado, la comunidad autónoma y entidades locales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla

7³⁹

Estado	926.915
Generalitat de Catalunya	72.909
Entidades locales	61.937
Exterior	1.872
Otras entidades	1.637
Total	1.065.270

En el apartado del Estado, se incluyen 109.639 miles de euros correspondientes a la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2010.

18.9. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios es el siguiente:

Tabla

7⁴⁰

	Gastos	Ingresos
Inmovilizado material	74.630	45.095
Modificación de derechos, obligaciones y provisiones	50.164	74.205
Subvenciones de capital traspasadas a resultado	–	9.849
Otros resultados extraordinarios	126	6.307
Total	121.920	135.456
Resultado extraordinario neto positivo		13.536

Nota 19 – Otra información y hechos posteriores

A 31 de diciembre de 2012, los avales otorgados por el Grupo para la cobertura de operaciones de crédito ascienden a 3.466 miles de euros.

Los honorarios a percibir por la UTE PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A., correspondientes al ejercicio 2012, por servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios, han ascendido a 464,7 miles de euros, IVA incluido. Estos honorarios, facturados al Ayuntamiento de Barcelona,

incluyen los del grupo económico municipal en virtud del expediente de adjudicación del concurso de auditoría, que serán repercutidos a cada una de las entidades comprendidas en el ámbito del concurso, en la parte que les corresponda.

En relación con lo previsto por la Ley 15/2010 de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, y respecto al total de obligaciones pagadas para gasto corriente correspondiente al capítulo 2 y gasto de capital incluido en el capítulo 6 del presupuesto municipal, a fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Tabla

741

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	754.968	77%	753.108	67%
Resto de pagos	226.780	23%	376.828	33%
Total de pagos del ejercicio	981.748	100%	1.129.936	100%
Plazo medio ponderado excedido (días)	15,70		22,83	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.091		10.582	

Nota 20 – Cuadros de financiación de los ejercicios 2012 y 2011

Tabla

742

Aplicaciones	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Orígenes	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
			Recursos generados	447.838	408.202
			Fondos generados por la venta del 36% de las acciones de Serveis Funeraris de Barcelona, SA (SFB)	-	64.659
Adquisiciones de inmovilizado			Alienación de inmovilizado:		
Material e inmaterial	455.470	614.043	Material e inmaterial	9.817	4.050
Financiero	5.875	9.900	Bajas inmovilizado financiero	8.500	12.820
Traspaso a corto plazo de ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.410	5.351	Bajas de inmovilizado material e inmaterial por la venta de SFB	-	40.468
Aplicaciones provisiones para riesgos y gastos	-	372	Traspasos de inmovilizado	11.924	16.471
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	5.773	-	Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	-	2.079
Fianzas y depósitos a largo plazo	-	1.419	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	10.332	11.216
Traspaso a corto plazo y cancelación liquidación participación en tributos del Estado	-	97.855	Subvenciones de capital y otros ingresos de capital	33.262	124.901
Subvenciones de capital y otros ingresos de capital	3.067	-	Préstamos a largo plazo	185.475	30.880
Amortización y traspaso de empréstitos de largo plazo a corto plazo	143.777	135.979	Fianzas y depósitos a largo plazo	797	-
Socios externos por la venta de SFB	-	1.806	Previsión liquidación participación tributos del Estado	3.479	-
Reserva de consolidación por la venta de SFB	-	23.282	Otros acreedores a largo plazo	2.168	2.882
Total aplicaciones	619.372	890.007	Total orígenes	713.592	718.628
Variación del capital circulante (Aumento)	94.220	-	Variación del capital circulante (Disminución)	-	171.379
Total	713.592	890.007	Total	713.592	890.007

Tabla

7 43

Variación del capital circulante

	2012		2011	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	18.548	22.271	-
Deudores	-	9.630	30.169	-
Inversiones financieras temporales	-	219.010	-	257.292
Tesorería	327.222	-	-	50.292
Acreedores	14.186	-	76.907	-
Variación circulante por el efecto de SFB	-	-	6.858	-
Total	341.408	247.188	136.205	307.584
Aumento del capital circulante	94.220			
Disminución del capital circulante				171.379

Los recursos generados en las operaciones han sido los siguientes:

Tabla

7 44

	Nota	2012	2011
Beneficio del ejercicio	-	296.428	358.335
Resultado neto del inmovilizado	18.9	26.535	7.150
Dotación a las amortizaciones	-	125.550	120.362
Dotación provisiones para riesgos y gastos	13	28.844	11.764
Gastos a distribuir en varios ejercicios	7	101	355
Cancelación provisiones a largo plazo	13	(26.408)	(19.404)
Ingresos a distribuir traspasados a resultados	12	(3.327)	(2.705)
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	11	(11.661)	(21.241)
Variación provisiones inversiones financieras	6	4.922	570
Resultado de socios externos	10	2.380	3.569
Resultado positivo por la venta del 36% de SFB	-	-	(55.271)
Participación puesta en equivalencia	2.2	4.474	4.718
Recursos generados en las operaciones		447.838	408.202

Las notas de las páginas 103 a 131 de este documento forman la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio acabado a 31 de diciembre de 2012.

8

Información de los
últimos cinco años

Tabla

8 1

Ayuntamiento de Barcelona (2008-2012)

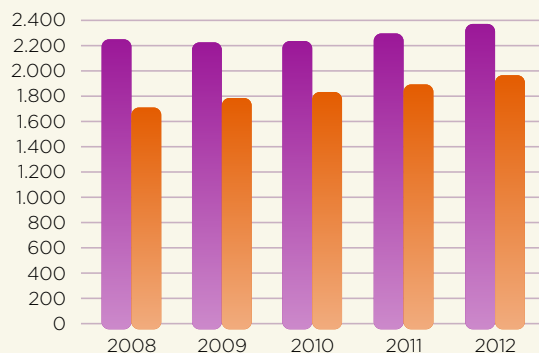
	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento anual (%)
Plantilla media	6.958	7.087	6.715	6.710	6.638	-0,6%
Evolución económica (en miles de euros)						
Ingresos corrientes	2.239.324	2.217.494	2.217.997	2.291.600	2.362.803	1,4%
Gastos corrientes	1.700.126	1.780.394	1.842.501	1.882.470	1.948.596	4,2%
Ahorro bruto	539.198	437.100	375.496	409.130	414.207	-7,6%
Inversiones netas	575.109	551.637	575.557	451.190	398.683	-6,1%
Superávit (déficit) de caja	157.745	20.000	-450.000	110.000	-75.000	
Deuda total a 31/12	770.101	750.101	1.200.101	1.090.101	1.165.101	4,7%
Ratios						
Ahorro bruto / Ingresos corrientes (%)	24,1	19,7	16,9	17,9	17,5	
Cobertura de los intereses (x)	38,2	23,7	18,7	16,1	15,2	
Cobertura de las inversiones (x)	0,9	0,8	0,7	0,9	1,0	
Inversión bruta / Gasto total (%)	26,6	32,5	29,3	22,7	18,3	
Deuda / Ingresos corrientes (%)	34,4	33,8	54,1	47,6	49,3	
Deuda / Ahorro primario (x)	1,4	1,6	3,0	2,5	2,6	
Vida media de la deuda a largo plazo (años)	4,5	5,8	5,9	5,4	5,2	

Gráfico

8 2

Ingresos y gastos corrientes (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Gastos corrientes

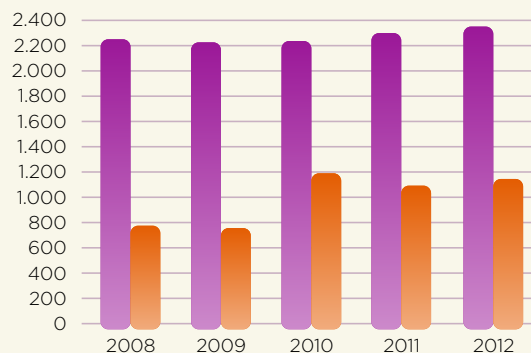


Gráfico

8 3

Ingresos corrientes y deuda total (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Deuda total a 31/12

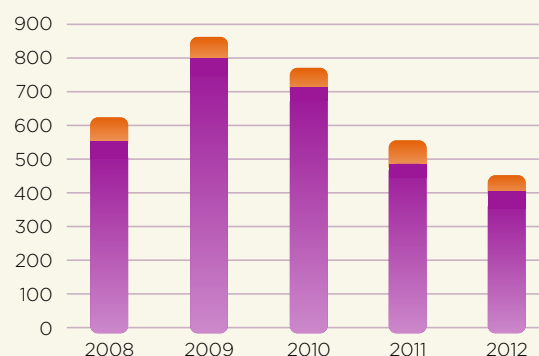


Gráfico

8 4

Inversión directa e indirecta (en millones de euros)

● Inversión directa ● Inversión indirecta



Calificaciones de riesgo de la deuda a 30/04/2013

Standard & Poor's: BBB- neg (10/2012)

Moody's: Baa3 neg (12/2012)

Fitch: BBB neg (03/2013)

Tabla

8 5

Ayuntamiento de Barcelona (2008-2012)

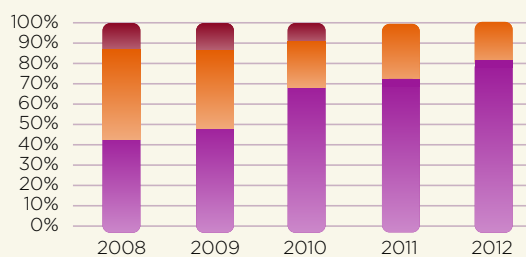
Balance resumido (en miles de euros)	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento anual (%)
Inmovilizado inmaterial	8.947	10.169	8.266	7.439	6.949	1,9%
Inmovilizado material e infraestructuras	7.025.921	7.468.676	7.318.077	7.628.895	7.492.339	2,9%
Inversiones financieras permanentes	218.758	204.066	236.329	216.678	202.239	0,1%
Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.909	2.920	4.666	2.955	9.033	35,5%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	601	1.186	983	810	709	-2,4%
Activo permanente	7.256.136	7.687.017	7.568.321	7.856.777	7.711.269	2,8%
Deudores	295.344	385.542	364.502	428.913	431.479	8,6%
Tesorería	490.067	372.007	581.486	270.014	381.397	-5,1%
Activo circulante	785.411	757.549	945.988	698.927	812.876	0,8%
Total activo	8.041.547	8.444.566	8.514.309	8.555.704	8.524.145	2,6%
Fondos propios	6.159.258	6.175.562	5.531.692	5.798.720	5.726.736	0,5%
Subvenciones y otros ingresos de capital	257.350	555.568	592.281	607.785	594.366	22,6%
Patrimonio neto	6.416.608	6.731.130	6.123.973	6.406.505	6.321.102	1,7%
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	92.594	89.846	98.763	99.507	101.405	1,2%
Provisiones para riesgos y gastos	111.363	86.967	90.595	85.063	76.188	-7,1%
Empréstitos y préstamos a largo plazo	770.101	750.101	1.200.101	1.090.101	1.165.101	4,7%
Otros pasivos a largo plazo	26.709	130.603	430.432	337.623	331.682	53,0%
Pasivo a largo plazo	1.000.767	1.057.517	1.819.891	1.612.294	1.674.376	7,4%
Acreeedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	0	0	0	0	0	-
Acreeedores y otros	611.863	645.726	558.322	526.342	518.349	0,5%
Ajustes por periodificación	12.309	10.193	12.123	10.563	10.318	-10,0%
Pasivo circulante	624.172	655.919	570.445	536.905	528.667	0,2%
Total pasivo	8.041.547	8.444.566	8.514.309	8.555.704	8.524.145	2,6%

Gráfico

8 6

Estructura de la deuda por mercados

- Sistema bancario
- Emisiones públicas
- Colocaciones privadas

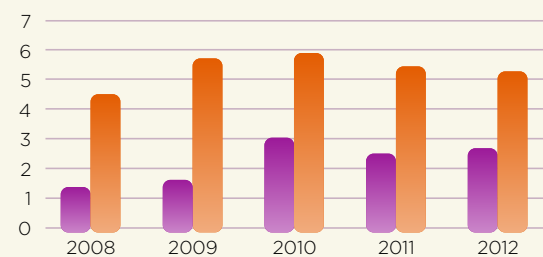


Gráfico

8 7

Capacidad de retorno y vida media de la deuda

- Deuda / Ahorro primario
- Vida media de la deuda a largo plazo



Tabla

8 8

Deuda de las administraciones públicas según el protocolo de déficit excesivo (2008-2012)

Deuda (en millones de euros)	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento anual (%)
Estado	367.095	485.525	549.653	622.298	760.268	21,1%
Comunidades autónomas	72.625	90.962	120.778	141.363	184.500	24,8%
Administración local	31.775	34.700	35.431	35.420	41.964	7,4%
Ayuntamientos españoles	26.058	28.732	28.904	28.529	35.262	8,1%
Ayuntamiento de Barcelona (1)	770	753	1.202	1.090	1.165	4,7%

Fuente: Banco de España (www.bde.es/infoest)

(1) Incluye Consorcios y fundaciones que consoliden a efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Tabla

89

Grupo Ayuntamiento de Barcelona (2008-2012)

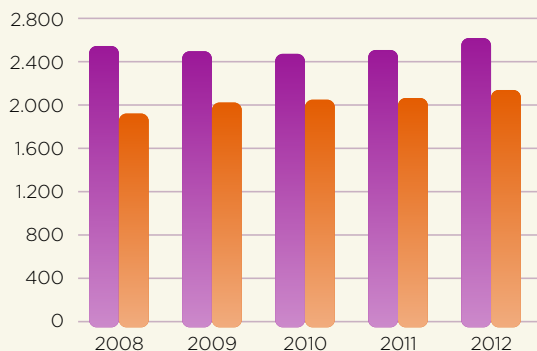
	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento anual (%)
Plantilla media	13.572	12.697	13.034	12.827	12.830	-0,7%
Evolución económica (en miles de euros)						
Ingresos corrientes	2.553.410	2.517.465	2.512.205	2.504.522	2.602.721	0,9%
Gastos corrientes	1.940.213	2.035.261	2.063.418	2.087.885	2.157.434	3,6%
Ahorro bruto	613.197	482.204	448.787	416.637	445.287	-8,1%
Inversiones netas	678.834	628.141	632.189	419.066	408.418	-8,3%
Superávit (déficit) de caja	129.467	-47.730	-495.557	113.124	-64.932	
Deuda total consolidada a 31/12	927.773	974.358	1.464.405	1.346.783	1.401.032	5,6%
Ratios						
Ahorro bruto / Ingresos corrientes (%)	24,0	19,2	17,9	16,6	17,1	
Cobertura de los intereses (x)	25,1	17,1	14,9	12,5	13,0	
Cobertura de las inversiones (x)	0,9	0,8	0,7	1,0	1,1	
Inversión bruta / Gasto total (%)	27,8	31,8	29,2	22,4	18,0	
Deuda / Ingresos corrientes (%)	36,3	38,7	58,3	53,8	53,8	
Deuda / Ahorro primario (x)	1,5	1,9	3,0	3,0	2,9	
Vida media de la deuda a largo plazo (años)	5,5	7,0	6,6	6,4	6,1	

Gráfico

810

Ingresos y gastos corrientes (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Gastos corrientes

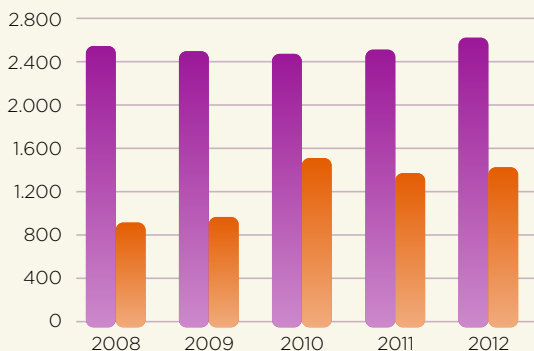


Gráfico

811

Ingresos corrientes y deuda total (en millones de euros)

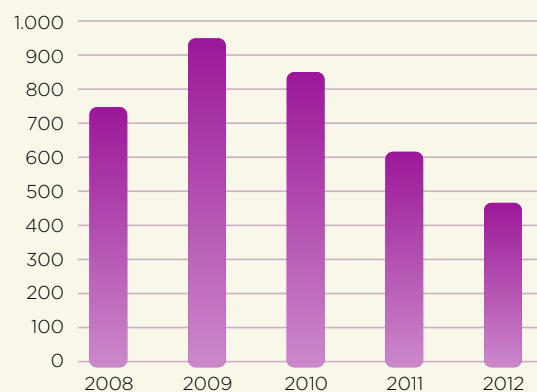
● Ingresos corrientes ● Deuda total consolidada a 31/12



Gráfico

812

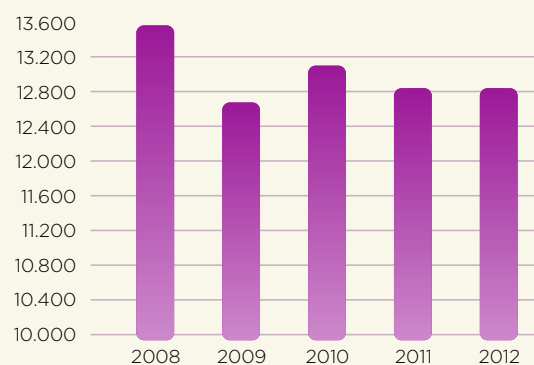
Inversión bruta consolidada (en millones de euros)



Gráfico

813

Plantilla media grupo Ayuntamiento de Barcelona



Tabla

8 14

Grupo Ayuntamiento de Barcelona (2008-2012)

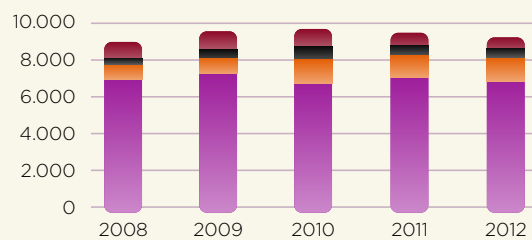
Balance resumido (en miles de euros)	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento anual (%)
Inmovilizado inmaterial	19.164	21.526	19.528	13.761	12.993	-25,5%
Inmovilizado material e infraestructuras	7.637.578	8.111.805	7.990.897	8.276.663	8.119.984	2,9%
Inmovilizado financiero	158.827	142.866	191.839	164.623	147.592	-1,0%
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	29.890	34.704	29.514	27.435	33.208	3,9%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.247	2.832	2.630	2.275	2.174	-2,6%
Activo permanente	7.847.706	8.313.733	8.234.408	8.484.757	8.315.950	2,7%
Existencias	60.715	105.705	107.236	127.868	109.320	15,9%
Deudores	386.271	473.607	507.056	525.655	525.720	6,1%
Tesorería	562.058	441.539	657.369	348.902	457.114	-3,4%
Ajustes por periodificación	1.476	4.292	2.851	12.054	2.359	-3,7%
Activo circulante	1.010.520	1.025.143	1.274.512	1.014.479	1.094.513	2,1%
Total activo	8.858.226	9.338.876	9.508.920	9.499.236	9.410.463	2,6%
Fondos propios	6.404.928	6.400.952	5.792.056	6.052.895	6.016.490	0,7%
Socios externos	80.548	81.983	86.322	69.549	66.407	-1,8%
Subvenciones y otros ingresos de capital	343.333	640.989	681.119	724.658	648.739	21,3%
Patrimonio neto	6.828.809	7.123.924	6.559.497	6.847.102	6.731.636	1,9%
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	133.101	130.695	141.862	145.022	146.617	-3,9%
Provisiones para riesgos y gastos	124.289	92.313	95.958	87.433	89.869	-6,7%
Empréstitos y préstamos a largo plazo	923.616	962.099	1.455.914	1.340.057	1.392.688	5,5%
Otros pasivos a largo plazo	62.419	165.124	466.864	368.694	363.844	34,2%
Pasivo a largo plazo	1.243.425	1.350.231	2.160.598	1.941.206	1.993.018	6,5%
Acreeedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	4.157	12.260	8.491	6.725	8.344	-
Acreeedores	726.918	773.743	673.416	613.337	594.952	-0,5%
Ajustes por periodificación	54.917	78.718	106.918	90.866	82.513	10,1%
Pasivo circulante	785.992	864.721	788.825	710.928	685.809	0,7%
Total pasivo	8.858.226	9.338.876	9.508.920	9.499.236	9.410.463	2,6%

Gráfico

8 15

Composición del pasivo (en millones de euros)

- Patrimonio neto
- Pasivo circulante
- Empréstitos y préstamos a largo plazo
- Otros pasivos a largo plazo

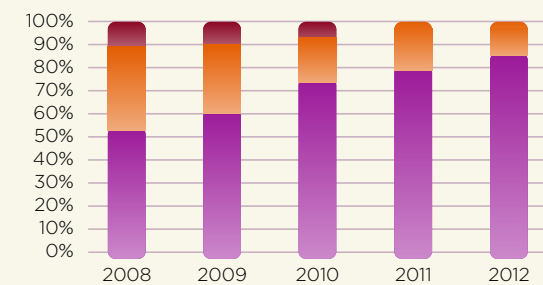


Gráfico

8 16

Estructura de la deuda consolidada por mercados

- Sistema bancario
- Colocaciones privadas
- Emisiones públicas



Tabla

8 17

Deuda consolidada del Ayuntamiento de Barcelona: Administración pública y entes comerciales (2008-2012)

Deuda consolidada (en millones de euros)	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento anual (%)
Administración pública	774	750	1.200	1.090	1.165	4,6%
Entes comerciales	154	224	264	257	236	11,3%
Deuda total	928	974	1.464	1.347	1.401	5,6%

Edita: Ayuntamiento de Barcelona
Dirección: Gerencia de Economía, Empresa y Ocupación
Dirección de Finanzas
Diseño: Serveis Editorials Estudi Balmes, SL
Realización: Dirección de Imagen y Servicios Editoriales
Fotografía de cubierta: © Ayuntamiento de Barcelona
D.L.: B.20485-2013
© Ayuntamiento de Barcelona
www.bcn.cat (Ayuntamiento e Información financiera)

2012



**Ajuntament
de Barcelona**